UNIVERSIDAD NACIONAL  MAYOR DE SAN MARCOS

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

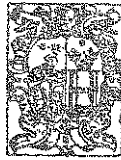
GEOGRAFIA DE LA SIERRA Siglo XIX

CAJAMARCA

MIGUEL PINTO
ALEJANDRO SALINAS

Lima - 1997

Miguel Pinto



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

GEOGRAFIA DE LA SIERRA Siglo XIX

CAJAMARCA

MIGUEL PINTO
ALEJANDRO SALINAS

Lima - 1997

PRESENTACION

En el siglo pasado la crisis financiera surgida durante el gobierno de José Balta, obligó al planteamiento de un proceso de reorganización económica estatal, la misma que ejecutaría Manuel Pardo dentro de su proyecto de construir una nueva República donde la civilidad constituyéndose en clase política asumiera la conducción del Estado.

La reestructuración del Perú exigía un conocimiento minucioso de la situación de sus provincias, y en ese contexto, cumplieron un papel importante los Informes y Memorias que enviaron las autoridades departamentales a solicitud de la Dirección de Estadística, la cual con la información reunida debía diseñar un esquema tributario y de distribución de recursos nacionales más acorde con las necesidades del país.

En sus escritos, los Prefectos y Subprefectos describieron y analizaron los problemas y carencias de sus regiones, así como destacaban el volumen de sus riquezas y los medios que se necesitaban para la explotación de éstas. Debido a la falencia del erario los funcionarios limeños del gobierno de Pardo convinieron en sanear el déficit fiscal estableciendo impuestos sobre las economías regionales (p.ej. la producción salitrera), en vez de fomentar la competitividad mediante la promoción de asociaciones de capitalistas nacionales.

Es allí donde emerge la actitud crítica de algunos Subprefectos, quienes cuestionaban el centralismo y el abandono de los "empresarios provincianos". Además hacían notar la necesidad de inversiones productivas en sectores básicos,

básicos, como la minería, con lo cual se obtendrían beneficios de largo plazo al erario, desechando las salidas coyunturales expresadas en reajustes tributarios que sólo empobrecían más a las clases populares.

En este trabajo hemos compilado un grupo de siete documentos elevados al gobierno en 1874, por el Prefecto y Subprefectos de Cajamarca (excepto los de Cajabamba y Contumazá), en los cuales encontramos las propuestas de estos funcionarios para el progreso de sus regiones.

No podemos dejar de lamentar la ausencia de los cuadros estadísticos que algunos subprefectos decían haber anexado a sus documentos, estos últimos fueron publicados en el Diario Oficial con dicha omisión. Este vacío en las fuentes impide tener una visión global de los circuitos económicos en los territorios bajo su administración.

La información contenida en las fuentes estudiadas puede dividirse de acuerdo a un criterio temático en cuatro áreas: 1) Geográfica (relieve, hidrografía, etc.); 2) Histórica-Social (Cultura Etnología, Sociedad); 3) Económica (Producción, Comercio, etc.); 4) Infraestructura Estatal (Administración Pública, Educación, Caminos, etc.).

MEMORIA DEL PREFECTO DE CAJAMARCA

Juan Manuel Arbaiza hace una exposición general del estado de la administración pública en Cajamarca, la cual se dividía entonces en siete provincias (Cercado, Chota, Jaen, Hualgayoc, Celendín, Cajabamba y Contumazá).

En el ramo de Gobierno había gran actividad, especialmente en el Concejo Departamental y la Prefectura, ésta última tenía la responsabilidad de nombrar las autoridades locales, así como fiscalizar sus funciones.

Los caminos locales y el de Balzas que abría la comunicación con Amazonas recibieron mantenimiento, pero faltaban obras complementarias para mejorar la red vial.

Los correos llegaban con regularidad y habíase establecido una nueva Receptoría en el distrito de San Pablo.

La policía estaba compuesta por dos Compañías de Infantería y otros Cuerpos menores (Caballería y vigilantes), y el total de efectivos era de 169 entre tropa y oficialidad.

En el sector Justicia la instancia máxima era la Corte Superior, que extendía su jurisdicción sobre Amazonas y Loreto. El Cercado era sede de dos Juzgados de Primera Instancia, y en el resto de Cajamarca actuaban 136 Jueces de Paz. Desde 1873 se registraba una mayor atención a las causas agilizándose las diligencias. En general las cárceles no ofrecían seguridad por su estado ruinoso.

La educación se brindaba a traves de tres Colegios de Instrucción Media, y 108 escuelas primarias, la mayoría de éstas para varones. La población escolar bordeaba los 5 mil alumnos, y escaseaban el mobiliario y material didáctico.

Sólo existían dos hospitales en El Cercado, y el servicio médico, exceptuando a Hualgayoc, no cubría la demanda de las demás provincias. En el área sanitaria se señalaba a los panteones como focos infecciosos, pues su situación de abandono afectaba el ambiente de los pueblos.

El culto era atendido en 18 centros de doctrina entre templos y conventos.

La economía regional se definía como agropecuaria y minera. El valor de la producción del sector minero se valoraba en 434,948 soles. En cuanto a la balanza comercial ésta tenía un superávit de 170 mil soles, en tanto las exportaciones (plata piña y productos agropecuarios) ascendía a 720 mil soles, mientras que las importaciones (artículos de consumo humano y para laboreo de minas) llegaban a los 550 mil soles).

Sin embargo, la ausencia de registros mercantiles impide hacerse una visión exacta y desagregada del comercio local, y es por ello que Arbaiza solicitaba la organización de servicios informativos trimestrales o semestrales que las autoridades entregarían a la Prefectura o Sección Estadística del Concejo Departamental, con lo cual se tendría actualizada la información con la que el Gobierno Central diseñaría sus políticas fiscales y/o de desarrollo.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CAJAMARCA

El informe de Miguel Sousa ofrece una descripción del estado de la infraestructura pública en los pueblos de la Provincia de Cajamarca, y registra las demandas de estos al Estado por mayor número de obras en vialidad e instrucción.

En cuanto a los caminos, la situación de deterioro era evidente, y los pobladores hacían esfuerzos con sus escasos

recursos para componerlos, sobre todo después de cada dañina estación de invierno. Las vías se reparaban (El Cercado-Magadalena, El Cercado-San Marcos, Ichocán-Cajabamba), pero también se modificaban (San Marcos-Cajabamba), o construían otras nuevas (Cospan-La Asunción). Una ruta vital para el comercio era la del llamado Camino de la Costa, y por ello los cajamarquinos buscaban que se mantuviesen expeditos los caminos hacia la estación del ferrocarril de Pacasmayo-La Viña ubicada en el distrito de San Pedro. Para agilizar las comunicaciones debían tenderse puentes en zonas claves de salida como en San Marcos (puente sobre el río Guayobamba para salir a Chota, Hualgayoc y Celendín), y El Cercado (puente sobre el río Mascón para salir a Celendín y la región amazónica).

La situación de las escuelas era deficiente. Funcionaban 21 escuelas en la Provincia, la mayoría de éstas en ambientes precarios habilitados en locales semiconstruídos de las Casas Consistoriales, o en otros casos en espacios cedidos por el párroco o algún vecino. Hacía falta más escuelas, especialmente para niñas (Matara, La Encañada, Llacanora), planteándose su ubicación en zonas donde "llenen la necesidad de uno o dos barrios" (El Cercado), así como su equipamiento con útiles y mobiliario del cual todas carecían.

Los templos y cementerios reflejaban la crisis en la escasez de fondos distritales para su mantenimiento. Las iglesias ruinosas eran reconstruidas lentamente y muchas veces no contaban con los elementos del culto. Sólo las iglesias de el Cercado destacaban por su belleza y buen estado como el Templo de las Monjas o el de San Francisco. En el caso de los panteones estos eran generalmente terrenos cercados "sin aseo ni seguridad", llegando incluso a utilizarse las iglesias destruídas como rudimentarios lugares de enterramiento (Magdalena).

Una demanda común a todos los pueblos consistía en la realización de obras para aprovisionamiento de agua (acequias y pilas). Las acequias garantizaban los cultivos, sobre todo para desarrollar los de caña (San Pedro, La Asunción), y las pilas darían continua agua fresca a los pueblos.

El subprefecto Sousa creía haber cumplido con sus responsabilidades políticas al haber organizado el Concejo Departamental, y los Concejos Municipales, respetando además las funciones del Poder Judicial. Finalmente denunciaba los perjuicios causados por la malversación de dinero fiscal, como sucedía en Chetilla donde un funcionario retenía desde hace dos años fondos asignados para la construcción de una escuela sin rendir cuenta a ninguna autoridad superior.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CELENDIN

El Subprefecto Manuel Tejada presenta información pormenorizada de las condiciones geográficas y las actividades socio-económicas desarrolladas en la provincia de Celendin.

El relieve de Celendin era variado con multitud de quebradas y la presencia de la Cordillera de Cumullca orientada de Norte a Sur marcando la frontera con la provincia de Cajamarca. Los numerosos ríos interiores, como el Llanguate, Cantange y Llullamayo entre otros, dividían a su vez los espacios distritales. El clima ofrecía temperaturas extremas, desde la calidez de Chumuch hasta el frío de Punre, de acuerdo con la ubicación altitudinal de los pueblos.

Tejada elaboró una relación de la flora local, destacando las propiedades medicinales o aplicaciones artesanales que podía obtenerse de cada una de las plantas. Hizo un trabajo similar con la variada fauna, de la cual surgía como principal peligro, el puma, pues era un depredador del ganado doméstico.

En Celendin predominaba la raza blanca, la cual imponía el uso del castellano sobre los dialectos quechuas. Los vestidos se hacían mayormente con telas importadas, mientras que la bayeta fabricada en el pueblo se cambiaba por sal y azúcar en Amazonas. La dieta básica se componía de tubérculos y legumbres, con poco consumo de carne y bebidas (chicha y aguardiente). La coca cultivada en las márgenes del Marañón se comerciaba en Hualgayoc. Las casas de adobe, quincha o paja daban poca comodidad a los visitantes, mientras que los comerciantes podían alquilar un local por 20 o 40 centavos mensuales.

Para la actividad agrícola se repartían las tierras por topos. Las haciendas cultivaban casi siempre maíz, cebada y papas. Cada topo podía sembrarse con un almud(*) de maíz, dos de trigo, tres de cebada, seis de papa, y sesenta libras de alfalfa o quince cargas de caña. Los salarios agropecuarios podían llegar hasta 80 a 120 soles en el caso de un mayordomo, mientras que un pastor indígena sólo recibía 10 centavos por el cuidado de 300 cabezas de ganado, sufriendo además las inclemencias del clima y desprecio de los hacendados. El principal derivado de la ganadería era el sebo, exportándose gran cantidad a Hualgayoc y consumiéndose el sobrante como combustible del alumbrado doméstico de los celendinos.

(*) Almud: Medida antigua de capacidad de valor variable, según las regiones podía equivaler a 1 celemín (4.625 litros) 1/2 fanega (6 celemines).

En el campo minero no se explotaba el asiento de Punre por falta de capitales y mano de obra.

La industria fabril daba ocupación a 300 personas y producía sombreros y bayetas. Debido a lo incipiente de los molinos, se importaba harinas de San Marcos e Ichocán a subidos precios.

El arrieraje era el principal medio de comunicación, cobrándose hasta 40 centavos por viaje.

En el aspecto vial convenía abrir un camino a la Hacienda Mendan (Amazonas) para importar café, cacao y tabaco, así como la construcción de 17 puentes de piedra en diversos puntos de la Provincia con el fin de agilizar el comercio

Dentro de la administración pública, Tejada criticaba la caótica marcha de los Concejos municipales por culpa del "espíritu de partido" que ocasionaban malos manejos y conflictos. Advertía tambien sobre las dificultades en la labor pastoral y la atención sanitaria, y señalaba la poca capacidad de los preceptores de escuelas, recomendando al mismo tiempo la creación de escuelas en cada canton, pues sólo una cuarta parte de la población infantil recibía educación.

En opinión de Tejada, la formación de matrículas de contribuyentes se realizaba irregularmente, cometiéndose injusticias y fraudes que urgía remediar a fin de dar garantías de probidad a los productores y comerciantes.

MEMORIA DEL ALCALDE DE CHOTA

El Alcalde provincial Manuel Sánchez iniciaba su informe elogiando la nueva Ley de Municipalidades y la institución municipal definiéndola como símbolo del principio de libertad y trabajo, y por ende elemento clave en el desarrollo de los pueblos peruanos .

En el campo educativo, dispuso contratar preceptores en la capital del departamento, y a la vez planteó tres niveles de sueldos para dichos docentes: 50, 40 y 32 soles. Existían 18 escuelas con una población escolar matriculada de 1651 alumnos (85% de ellos eran varones), y una concurrencia efectiva del 70% de estos (1170 alumnos). Los pueblos se mostraban interesados en construir nuevas escuelas municipales, para lo cual habían decidido crear un fondo especial para dicho fin, el cual se cobraría en cada distrito.

En ocho meses de gestión edilicia, Sanchez no había podido realizar ninguna obra, según decía por culpa de los depositarios de los dineros fiscales en los pueblos, a quienes acusaba de malversación y desacato ante la autoridad superior.

La fuerza policial era insuficiente para cubrir sus tareas de vigilancia, y además requerían aumento salarial que los motivara a cumplir con más eficacia la erradicación de los delitos.

Los caminos recibian mantenimiento de los vecinos, y era necesario obligar a los hacendados a que contribuyesen a las faenas viales, pues muchas veces no apoyaban con sus peones a la realización de estas.

Los registros civiles no se habían formado, porque la ley si bien obligaba a los Concejos a organizarlos no les dotaba de recursos para dicho trabajo. Del mismo modo, el Presupuesto municipal estaba en fase de organización al mismo tiempo que se ordenaban las cuentas pasadas.

El Alcalde Sánchez criticaba el "exagerado número de los Concejos" que existian en Chota, pues en su opinión, la buena administración municipal no dependía del número de municipalidades sino del "interés y amor" que demostraran los potenciales concejales para atender a sus pueblos; y la mayoría de veces los vecinos más idóneos no tenían voluntad de servicio, por lo cual los Concejos caían en el abandono.

MEMORÍA DEL SUBPREFECTO DE CHOTA

El Subprefecto de Chota, Mariano Torre describía los límites de su Provincia y la ubicación de cada uno de los pueblos que la componían, la cual por entonces se dividia en doce distritos (Cercado, Paccha, Tacabamba, Pión, Sócota, Cutervo, Cochabamba, Querocoto, Cachen, Llama, Huambos y Lajas), de los cuales sólo el Cercado y Cutervo poseían el rango de ciudades.

La autoridad política provincial estaba representada por un Subprefecto y doce Gobernadores y Teniente-Gobernadores, apoyados estos por comisarios y vigilantes en las pequeñas poblaciones.

El servicio postal era irregular, necesitándose mayor cantidad de receptorías para hacer fluidas las comunicaciones con la Costa (Chiclayo,Piura), las cuales se retrasaban mucho por la vía de Trujillo empleada hasta entonces.

El número de policías además de ser escaso era motivo de pugnas por su control entre los inspectores de los concejos municipales y las autoridades políticas, por lo cual el servicio era deficiente . La solución consistía en establecer un cuerpo de guardia urbana para cada pueblo, pero no habían fondos para mantener dicha fuerza policial.

No existía médico titular en la Provincia, pues todos a los que se nombraba para dicho cargo renunciaban a él sin motivo justificable.

La red vial era la misma que " dejaron los antepasados abiertas", y tenía dos rutas básicas: a) La que por Lajas, Huambos y Llama salía a Lamabayeque y Piura; y b) La que por Tacabamba, y Sócota salía a Jaen y Luya. Se necesitaban puentes de alambre o hierro sobre el Marañón para comunicarse con Amazonas y Moyobamba, y también sobre el Cumbil para salir a la Costa por La Libertad.

El quebrado relieve chotano dificultaba el aprovechamiento de la escasa agua existente, por ello era imperioso canalizar las acequias para conducirla desde los riachuelos.

Los Concejos municipales funcionaban regularmente pero en forma deficiente por la carencia de recursos. Los pueblos desconfiaban de las promesas del Gobierno, pues excepto la educación primaria los demás rubros estaban abandonados.

En Chota habían 21 jueces de paz, y era difícil encontrar personas competentes para aumentar el número de magistrados. Las cárceles eran pequeñas y ruinosas, y el Concejo no podía atender la alimentación de los presos. Torre en tono crítico decía que las leyes "sólo son adaptables a las condiciones de la capital de la República y de algunas de Departamento" y no eran asimilables a las provincias y distritos.

Los colegios no tenían un plan de estudios definido, y no habían postulantes a la docencia por los bajos sueldos. La población escolar era de 600 niños, pero podía llegar a 2 mil cuando los vecinos lograran construir escuelas municipales.

Existían siete curatos en los cuales debía hacerse una división de parroquias entre Lajas y Paccha, Cutervo y Sócota, y entre Cochabamba y Querocoto. Según Torre los párrocos debían rendir cuentas de la administración de derechos parroquiales, pues habían religiosos jugadores y vendedores de primicias.

La Beneficencia sólo existía nominalmente, pues no ofrecía asistencia filantrópica ni sanitaria. Los cementerios

ruinosos no recibían mejoras porque las autoridades esperaban que los propios pueblos reconstruyeran sus camposantos.

La labor administrativa se hacía en condiciones precarias, pues no existía local para la Subprefectura y el Archivo, y es así que en medio de esa desorganización no se llegaba a conocer las leyes vigentes.

DATOS ESTADISTICOS DE HUALGAYOC

El informe de Manuel Romero describe detalladamente la posición geográfica y los límites de Hualgayoc, así como tambien menciona las características productivas de sus siete distritos (El Cercado, Bambamarca, Santa Cruz, Niepos, San Gregorio, San Miguel, Llapa).

La máxima longitud de la Provincia era de 40 leguas (Norte a Sur) entre la quebrada de Zamacollpa hasta la cruz de Talambo, y su máxima anchura era de 35 leguas (Este a Oeste) desde la quebrada de Jadibamba hasta el río Garniche.

En todos los pueblos habían zonas frías y templadas que se aprovechaban para desarrollar agricultura variada adaptable a dichos climas, y atendiendo las épocas de lluvias que generelmente se presentaban entre octubre y abril. Así, por ejemplo en San Gregorio se había definido un esquema de cultivos para explotar las zonas templadas (maíz, legumbres y cereales), y las cálidas (algodon, caña, camote y yucas).

En cuanto a la producción agropecuaria se imponían las grandes unidades como las haciendas y estancias que empleaban a los indígenas sin tierra como peones o pastores asignándoles topos para su subsistencia. Sin embargo, en distritos como Santa Cruz existían tierras de comunidad que permitían a los indígenas resistirse al yanaconaje compulsivo. El topo promedio media 5 mil varas cuadradas y su valor dependía de las tierras que comprendiese (cultivables, de pastos, de medio pastos y de barrancos). Los cultivos que requerían mayor inversión por topo eran los de alfalfa,trigo y maíz. Las estancias contenían diversos caseríos en su interior, y el principal ganado eran los ovinos, utilizándose en su sustento los pastos locales (hualti, grama).

La minería era el rubro dominante en Hualgayoc, pues como decía M. Romero toda la zona tenía riqueza metalífera. En aquella época se explotaban 14 minas con una producción aproximada de 15 mil marcos de plata piña, y habían casi 400 abandonadas por falta de capitales.

A continuación podemos observar un cuadro comparativo de los jornales en las minas y en los ingenios:

JORNALES MINEROS

En las Minas		En los Ingenios	
1 portero.... S/.	6.40	1 mayordomo....S/.	4.80
1 Mayoral....	4.80	1 quemador.....	2.40
1 barretero..	4.00	1 hornero......	2.40
1 capachero	2.40	1 moledor	1.80
1 chancador	2.40	1 cernidor.....	1.80
		1 repasil......	1.80

En la industria sobresalía la confección de paños y ponchos, sobre todo en Bambamarca y Santa Cruz habiendo logrado este último distrito producir hasta 40 mil varas de telas. En casi todos los pueblos se elaboraban chancacas y aguardientes por medio de molinos y trapiches rudimentarios.

En la provincia existían 55 arrieros que poseían tres centenas de animales entre mulas, caballos y burros. El flete a Cajamarca costaba 2 soles por carga de diez arrobas, a Chota un sol, y a San Miguel 20 centavos. Los arieros de metales podían cobrar entre 2 a 8 soles por cajón de 24 cargas según la distancia.

En Hualgayoc había una amplia red vial con salidas al Oeste (San Miguel, San Pablo), al Suroeste (San Gregorio), al Noroeste (Chota), al Este (Cajamarca), y al Noreste (Celendin y Amazonas).

El comercio se proveía de artículos europeos de la feria de Guadalupe, o de los pueblos de Huamachuco y Cajabamba, llevándose la plata piña como elemento de intercambio. De las zonas costeras vecinas se importaba arroz, harinas, carbón, leña, tabaco, cacao, azogue y sales entre otras cosas tanto para el consumo de los pueblos como del laboreo de minas.

La población provincial ascendía a 40,247 habitantes y la matrícula de contribuciones databa de 1871 con un producto de 1500 soles anuales.

Existían 23 escuelas que representaban un gasto de 13,200 soles en sueldos de preceptores. A los padres se les obligaba mediante multa a enviar a sus hijos a la escuela.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE JAEN

El Subprefecto Carlos Delgado destacaba la ubicación de Jaen, asentada en un plano pintoresco desde donde podía divisarse la selva de Amazonas, y poseyendo un territorio atravesado por ocho ríos y siete valles.

En esta provincia los blancos dominaban en los distritos, y hablaban el español, excepto en Sallique donde primaban los indígenas. Los poblaadores se vestían con ropas comunes, y en su dieta no consumían la coca. Las casas eran de quincha y madera con techos de paja, las cuales raramente se alquilaban en 60 u 80 centavos mensuales.

La campiña de Jaen estaba controlada por las haciendas y comunidades, pero los cultivos eran limitados por la escasez de mano de obra. Cualquier productor individual podía arrendar un espacio en las haciendas pagando 4 a 6 soles anuales. No habían mayordomos, y a los peones podía dárseles de 30 a 40 centavos diarios.

En minería la única fuente potencial eran los lavaderos del río Chinchipe que hasta entonces no producían ningún beneficio.

La incipiente industria se centraba en la elaboración de aguardientes en trapiches movidos por fuerza humana. El algodón no se cultivaba y no se confeccionaban tejidos.

No había arrieros, y para los viajes se improvisaban recuas cuyo costo era de 20 centavos por legua. Los caminos de herradura sufrían el deterioro de la humedad. Delgado advertía de la cvonveniencia de hacer nuevas vías de Tabaconas a Jaen, y otra de Callayuc a Cutervo. Existían 18 puentes de madera, pero se necesitaban otros en Mayeta (salida a Chota), Churisicoa y el de Molino Viejo (salida a Piura), y Pucará (salida a La Libertad).

La actividad comercial no era estable pero se registraba un saldo favorable en la balanza comercial de Jaen. Se importaban telas, sal, papas, quesos, etc., y exportaban tabaco, ganado, aguardiente, cascarilla, etc. Como medida de capacidad se usaba la alforja equivalente a un saco de harina chileno.

En el ramo administrativo algunos Concejos distritales (Bellavista, Chirinos, San Ignacio) no tenían rentas y para ello podría trasferírseles lo que se recaudase con la creación de un impuesto a la exportación. El correo entre Jaen y Chota, según

Delgado podía complementarse con una nueva ruta entre Querecotillo-Callayuc. La Beneficencia no tenía Reglamento y no cumplía con garantizar la presencia de personal sanitario. Existían cinco curatos (Jaen, Chirinos, Pimpincos, Colasay y San Felipe) a cargo de un Vicario, el cura de Colasay. Los párrocos no tenían ayudantes, y era necesario dividir las doctrinas por distritos.

La matrícula de contribuciones ascendía a 468.43 soles pagados por 324 contribuyentes. No se sabía cuanto gastaba el Estado en cobrarlas, y menos si las contribuciones eran justas o adecuadas. Como señala Delgado debía realizarse una nueva matrícula con un Apoderado que reconociese la verdadera situación en todos los distritos sin basarse en "noticias o historias" que tergiversaran los resultados.

Finalmente. Debia tomarse en cuenta que las tierras de Jaen se presentaban como una atractiva zona de inmigración para la explotación de sus recursos en colonias apoyadas por el Gobierno.

Lima, Diciembre de 1997.

Alejandro Salinas

MEMORIA DEL PREFECTO DE CAJAMARCA
1874
Por: Juan Manuel Arbaiza

MEMORIA

QUE ELEVA EL PREFECTO DE CAJAMARCA AL SEÑOR DIRECTOR DE ESTADISTICA.

S. D.

Habiendo elevado á la Direccion de Gobierno la memoria razonada de esta Prefectura, correspondiente al año anterior y debiendo remitir otra á US. con los respectivos datos estadísticos, me limitaré á una breve relacion sobre el estado de los principales ramos de la administracion pública, segun el órden é indicaciones del programa que se sirvió US. acompañarme con su respetable circular de 24 de Enero próximo pasado.

GOBIERNO.

El departamento de Cajamarca se compone de siete provincias, que son la del Cercado, Chota, Jaen, Hualgayoc, Celendin, Cajabamba y Contumazá y linda con los departamentos de Amazonas, Libertad y Piura.

La Prefectura ha expedido en el año trescientos ochenta y ocho decretos definitivos y quinientos sesenta y dos de sustanciacion; ha pasado dos mil treinta y siete notas y ciento veinte y tres circulares á los ministerios y funcionarios del departamento; ha hecho doscientos treinta y siete nombramientos y practicado otros actos de oficina, segun lo manifiesta el cuadro número 1.

El concejo departamental se instaló el 17 de Octubre y sucesivamente se fueron estableciendo los de todas las provincias y distritos. Los cuatro cuadros marcados desde el número 2 hasta el 5, y los otros tres signados desde el 6 hasta el 8, demuestran el número de concejales, inspectores y diputados del concejo del departamento y la provincia del cercado, así como las rentas y gastos de estas corporaciones.

Los caminos interprovinciales é interdepartamentales, exigen en algunos puntos sérias reparaciones. En el último año se han compuesto el camino de Balzas que conduce á Chachapoyas y algunos otros de los pueblos del departamento. Los cuadros números 9 y 10 impondrán á US. de las distancias, estado actual de caminos y de todas las obras públicas y mejoras que se han practicado en el año; repitiendo que la de mas importancia es la del ferrocarril de Magdalena á Pacasmayo que hasta la fecha ha llegado á su término y á empezado á producir las ventajas que debian esperarse.

Los correos han continuado su marcha con regularidad, habiéndose adelantado el establecimiento de una receptoría en el distrito de San Pablo. Los cuadros 11 y 12 contienen la especificacion de las estafetas, receptorías, carterías, postas, itinerarios y demas datos convenientes de la administracion principal de este departamento.

Los periódicos que se han publicado en esta capital, durante el año anterior han sido "El Registro Oficial," «La Fé,» "El Tiempo" y "El Cerro del Norte;" siendo los tres últimos de empresa particular. «La Fé» dejó de publicarse poco tiempo despues de haberse establecido. Bajo el Nº 13 se acompaña el cuadro que manifiesta el movimiento periodístico operado desde 1862 hasta la fecha.

Por lo demas no se ha hecho publicacion alguna de libros, folletos y textos, por cuya razon se omite agregar el cuadro relativo á la materia.

Tambien se omite dar razon del movimiento de teatros, porque no los hay, ni en esta capital, ni en ningun otro pueblo del Departamento.

POLICIA.

Las fuerzas de policía han continuado en el mismo pié en que estuvieron anteriormente. La infantería siempre compuesta de dos compañías con un jefe de la clase de Mayor, dos capitanes, cuatro tenientes, dos sub-tenientes, un ayudante y cien plazas: la caballería con un jefe de la clase de Teniente y veinte plazas; y el piquete de vigilantes nocturnos con un jefe de la clase de Teniente, dos inspectores y veinticinco plazas. Estas fuerzas han residido de ordinario en la capital. Marcado con el núm. 14, corre el cuadro respectivo de todas ellas.

La policía ha perseguido constantemente á todos los delincuentes; y han caido bajo su accion ciento diez y nueve delitos, segun lo manifiesta el cuadro núm. 15.

JUSTICIA.

La justicia se ha administrado en el Departamento con la libertad é independencia que la ley concede á los jueces.

La Ilma. Corte Superior extiende su jurisdiccion á los Departamentos de Cajamarca, Amazonas y Loreto; y ha sufrido algunas visicitudes en el año respecto del personal de sus miembros por licencias concedidas á los señores Vocales, Dr. D. Antonio Calderon y Dr. D. José de la Rosa Arana, y por la promocion del infrascrito al cargo de Prefecto que actualmente ejerce. No obstante se han despachado en el último

año mas de trescientas cincuenta causas, número mayor que el de los años anteriores; celebrándose además treinta y cinco acuerdos, expidiéndose mil ciento veinte decretos de sustanciacion, pasándose mil ciento doce notas y practicándose en fin todos los demas actos judiciales que aparecen expresados y señalados en los cuadros números 16, 17 y 18, que contienen el movimiento completo de los asuntos relativos al Superior Tribunal.

En la provincia del Cercado despachan dos jueces de primera instancia; y se advierte un aumento considerable de causas en el número de las sustanciadas y resueltas en el año de 1873. Los veinticinco cuadros que me han remitido dichos jueces, marcados desde el número 19 hasta el 43, manifiestan el movimiento judicial del año los delitos cometidos en cada uno de los meses, los criminales que han sido condenados sus circunstancias personales y todos los demas datos que ha exigido aquella Direccion.

La Prefectura ha nombrado ciento treinta y seis jueces de Paz para los distritos del Departamento. El cuadro número 44 manifiesta los pueblos donde estos ejercen su jurisdiccion, indicando á US. que ántes de ahora se ha elevado á los señores Directores de Gobierno y de Justicia la razon nominal de los nombrados.

Las cárceles son generalmente inseguras en todos los pueblos del departamento é inadecuadas al objeto que se propone la ley. El cuadro número 45 demuestra la estension y material de las referidas cárceles y el número de presos que en ellas se pueden contener.

En cuanto á los juzgados privativos, han estado en ejercicio solamente los de Hacienda y Minería. El primero ha tenido y tiene en giro veintitres ejecuciones contra deudores al Fisco, cuyos créditos versan sobre la cantidad total de cincuenta y ocho mil diez soles quince centavos. El segundo ha concedido ciento quince amparos y cuarenta y cinco posesiones en minas de carbon y de plata y ha sustanciado tres juicios. Los cuadros números 46 y 47 contienen los datos de la materia.

INSTRUCCION.

Los colegios nacionales de instruccion media que hay en el departamento son tres, el de S. Ramon de niños, el de educandas de esta capital y el de S. Juan de la ciudad de Chota. Los dos primeros se encuentran en progreso; el último está aun por sistemarse de un modo adecuado y conveniente. Los cinco cuadros marcados desde el número 48 hasta el 52 manifiestan el personal, autoridades, profesores, número de alumnos matriculados y asistentes; examinados, aprobados reprobados; materias de enseñanza, asignaturas y todo lo demas que conduce á dar una idea exacta acerca del estado y movimiento de dichos planteles en el año anterior.

Fuera de aquellos tres establecimientos, no ha habido ningun otro de instruccion media nacional ó particular, en los pueblos del Departamento. Tampoco hay Universidad ni colegios facultativos de que pudiera darse razon.

Las escuelas nacionales de instruccion primaria que han funcionado en esta capital, son cuatro, tres de niños y una de niñas. Las que se han puesto en ejercicio en todo el departamento son ciento cuatro; ochenta y un escuelas de niños y veintitres de niñas, quedando algunas vacantes en la provincia de Jaen, por no haber habido preceptores idóneos que quieran constituirse en aquellos lugares, en donde el mal clima y la escasez de recursos y comodidades hacen la vida penosa y difícil. En todas estas escuelas se han instruido tres mil quinientos noventa y tres niños y mil cuatrocientos noventa y cinco niñas, con resultados generalmente satisfactorios y provechosos, al traves de la falta de útiles y muebles que han dificultado la enseñanza.

BENEFICENCIA.

Los únicos establecimientos de este género en el departamento, son dos hospitales, uno de hombres y otro de mugeres, que existen en esta capital, y que están encomendados al piadoso celo de la Junta de Beneficencia. Tienen para su atencion inmediata un médico que es el titular, un Ecónomo, un Capellan, un Boticario, un Enfermero, dos sirvientes, dos cocineros, una enfermera y una ayudante. En el año de 1873 se medicinaron 399 enfermos, de los que sanaron 272, murieron 90 y quedaron medicinándose 37. Los 34 cuadros adjuntos desde el número 53 hasta el 86 contienen la instalacion, el personal de cargos, las clases, número, material, fábrica, movimiento, rentas y gastos de los referidos establecimientos; lo mismo que el número de enfermos asistidos en cada mes, sus calidades personales, las enfermedades dominantes y todo lo demas concerniente á la materia.

Médicos titulares, solo hay dos; el de esta provincia y el de Hualgayoc. La profesora de Obstetricia Dª María Huaman, aun no ha venido, á pesar de los dos sueldos adelantados y del pasage y bagajes que se le proporcionaron por el supremo Gobierno.

El fluido vacuno no se ha propagado en el último año, en ninguno de los pueblos del departamento. Hace cuatro meses todavía, que se ha empezado á vacunar por el médico titular de esta provincia y algunos otros contratados al efecto; y al señor Director de Justicia y Beneficencia se le ha dado cuenta de los vacunados en este año, omitiendo reproducir aquí aquellos datos por ser innecesarios, desde que la presente memoria se refiere al año de 1873.

Los panteones ó cementerios se encuentran generalmente en malísimo estado, y se hace preciso empezar á construirlos. El cuadro número 87 dará conocimiento á US. del material y condicion de los citados establecimientos.

CULTO.

A mas de los ocho templos y seis capillas que se encuentran en esta capital para tributar culto á la deidad; hay dos conventos, uno de monjas concebidas descalzas y otro de monjas de San Antonio, y dos beaterios del señor de Animas y del patriarca señor San José. Los cinco cuadros signados desde el número 88 hasta el 92 expresan la fábrica, personal, renta y fundacion de las referidas casas.

COMERCIO.

La agricultura y la minería, son los agentes poderosos del comercio.

Se explotan minas, en los minerales de Sayapullo y Algamarca de la provincia de Cajabamba; en los de Puure, Chilet y Chaidamonte de la provincia del Cercado; en los de Pozos-ricos ó Cascabamba de la provincia de Contumazá y en el de Huagayoc provincia de su nombre. La cantidad explotada y exportada en plata piña ó metales puede calcularse en cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho soles. Los seis cuadros que se acompañan desde el número 93 hasta el 98 demuestran el total de minas, laborio especial, mineros, maquileros, aviadores, precios de compra y alquiler de útiles para el beneficio, cuenta del beneficio y todos los datos referentes á esta Diputacion.

El comercio es de importacion y exportacion. El primero se hace con mercaderías, ferretería, artículos de bodegaje y licores que se importan de Lima, del Callao y otros departamentos y se calcula en quinientos cincuenta mil soles. El segundo se hace con piña, metales, ganado, lana, tabaco, cascarilla, cochinilla y otros artículos que se exportan de las provincias del departamento y se calcula en setecientos veinte mil soles. Los cuadros números 99 y 100 manifiestan próximamente el movimiento de importacion y exportacion habido en el año de 1873. La falta de registro de comercio no permite formar cálculos exactos.

La industria fabril aun no se ha plantificado y desenvuelto en mayor escala. Las fábricas y establecimientos se encuentran reducidos á operaciones escásas. Los cuadros números 101, 102 y 103 impondran á U.S. del número y descripcion de las indicadas fábricas, establecimientos industriales y de comercio y gastos en las primeras necesidades de la vida.

CONCLUSION.

Estos son señor Director los datos que he podido conseguir y someter á la ilustrada consideracion de U. S. á costa de muchísimos esfuerzos. Los mas de ellos deben alejarse de la exactitud; por que faltan registros, memorias ó apuntaciones de donde tomarlos; y aun los informes que suministran las personas inteligentes y esperimentadas en cada ramo, pocas veces se presentan iguales ó aproximadas.

Para que U.S. pueda arribar á su laudable propósito de formar y arreglar la estadística del pais, me parece de todo punto indispensable que se regularize el servicio, á fin de que los juzgados, tribunales, oficinas, corporaciones y concejos municipales hagan los registros convenientes, llevando los libros necesarios, y proporcionen en cada semestre ó trimestre, sea á la seccion de estadística de los concejos departamentales ó sea á las prefecturas, los cuadros que les respecten para reunirlos, ordenarlos y elevarlos anualmente á esa Direccion General. No dudo que U.S., con el interes que le inspira este importante asunto, sabrá recabar del Supremo Gobierno las resoluciones que considere mas propias y adecuadas al objeto.

Cajamarca, Mayo 26 de 1874.

Juan Manuel Arbaiza.

El Peruano, Tomo I, #95, 1874

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CAJAMARCA
1874
Por: Miguel Sousa

MEMORIA que presenta el Sub-Prefecto de la Provincia de Cajamarca.

Abril 4 *de* 1874.

Sr. Prefecto del Departamento.

Sr. P.

Algunas razones del servicio en el desempeño de la autoridad que me está confiada en esta provincia, impidieron que diera cumplimiento en el acto de recibida la respetable circular de 5 de Noviembre próximo pasado, que me ordenaba la visita del territorio sujeto á esta Subprefectura. Sin embargo, habiendo cumplido con su mandato, me cabe la honra de dar cuenta á US. del resultado que hé obtenido. Conozco, Señor Prefecto, cuan difícil es poder apreciar en toda su extension las necesidades de estos pueblos siempre descuidados por los encargados de su mejora y adelantamiento, quizá por no depender exclusivamente de su voluntad y buen deseo el procurarlos y realizarlos; y no me creo tampoco completamente capaz de señalar los medios eficaces de satisfacer sus numerosas y apremiantes necesidades, pero obedeciendo las ordenes de US. y los deberes naturales que me imponen mi nacimiento y vecindad en esta provincia, corroborados y apoyados por las benéficas intenciones del Supremo Gobierno y por las obligaciones del caracter oficial que invisto, voy á tratar de llenarlos, confiado en que la ilustracion de US. dará al contenido de esta comunicacion la influyente ayuda que de US. me es dado esperar ante la ilustracion y sentimientos protectores al bien público, que distinguen al Supremo Gobierno.

Seguiré en tal objeto, el órden de mi visita á los distritos de mi dependencia.

DISTRITO DE SAN PEDRO

Caminos.—Se hallan éstos en buen estado mediante la actividad de las laboriosas autoridades de esta villa, sin embargo de que, como todos los de la parte cisandina, no pueden prestar ni conservar todas las condiciones apetecibles durante la actual estacion de invierno, ni en terrenos tan quebrados y en gran parte delesnables, como los que median entre dicha Villa y esta capital. No obstante, aquellos vecinos están habituados á su reparacion, que originan la adopcion de esta via como preferente para salir á la costa, hoy sobre todo que la estacion del ferro-carril de Pacasmayo á la Viña dista tres y media leguas, y San Pablo abunda en arrieraje y demas elementos de movilidad.

Puentes.—Ninguno hay digno de atencion en el camino con esta capital; pero la citada Villa está estrechamente ligada en sus relaciones comerciales y futuro engrandecimiento con el distrito de San Miguel, en la provincia de Hualgayac, y con la penúltima estacion del referido ferro-carril, hallándose además en su centro los ricos minerales de Chilete, que atraen diariamente la inteligencia y los capitales de honrados especuladores, y de una grande empresa, que actualmente se consagra á explotar una parte de ese asiento mineral. Tales circunstancias reclaman un puente en el rio Puclus, de abundantísimas aguas en tiempo de lluvias, y otro en el rio de Llallán que es necesario atravezar para comunicarse con la estacion de la via férrea mencionada.

Si algun auxilio del Erario fiscal pudiera obtenerse, yo estoy seguro que el vecindario de ambos distritos (San Pablo y San Miguel), llevarian á cabo con poco costo y en pequeño tiempo esos importantes puentes, bajo la direccion de uno de los ingenieros del Estado, ya que los escasos fondos del Concejo Departamental no permiten dotar y mantener aqui un ingeniero.

Escuelas.— La villa de San Pablo tiene en su capital, una de varones y otra de niñas, habiéndo además otra de aquel sexo en el anexo de San Bernardino. Las primeras se hallan lo mismo que la última, perfectamente servidas por preceptores correspondientes y aptos, y con un número de alumnos considerable; y á tal punto en la capital, que para la mayor eficacia de los esfuerzos y contraccion del preceptor, se hace úrgente el nombramiento y dotacion de un ayudante, como lo manifestaron y pidieron las autoridades y vecinos de esa Villa al que suscribe. Sin embargo es doloroso, que en este, como en casi toda la provincia, funcionen estos importantes establecimientos, en locales inadecuados y desmantelados, y carezcan hasta de los útiles mas precisos: siendo esto tanto mas sensible, cuanto que la generalidad de los habitantes, es pobre y llena de inteligencia y del deseo de instruirse.

La escuela de San Pablo ocupa una de las habitaciones bajas de la casa consistorial, que se encuentra en estado absolutamente ruinoso, á pesar de

haber quinientos soles de fondos fiscales en poder del Tesorero de obras públicas D. Fidencio Castañeda para este objeto. El que suscribe, ordenó la inmediata reparacion de dicho local, excitándo á la municipalidad del distrito para el lleno de sus deberes, y para procurarse la ayuda de los vecinos en tan urgente obra.

Iglesias.—Hay dos en la capital y una en cada uno de los anexos antedichos. Excepto la de San Luis, las otras se encuentran en malísimo estado que reclaman la mas pronta reparacion. El que suscribe tenía conocimiento de una donacion hecha á la iglesia principal de San Pablo por el Sr. Augusto Cabada de la suma de mil soles; y ya con esto, como con las limosnas que el Sr. Cura propio de la Doctrina Dr. D. Antonio de la Vega tiene colectadas en la romería anual del Señor de los Milagros (que se venera en el anexo de San Luis), hay un fondo que, aun cuando dichos vecinos hacen subir hasta siete ú ocho mil soles, no bajará de cuatro mil con que atender á la reconstruccion del mencionado templo que, sin cubiertas y del todo deteriorado, reclama su reedificacion como el mejor medio de repararlo.

Cementerios—El único que existe es un cerco pequeño, aunque bien situado, que carece de capilla y de todas las condiciones peculiares á un local de esta naturaleza; y no contándo con fondo alguno con que pueda mejorarse, me limité á excitar al vecindario sus sentimientos, en favor de ese cementerio, que es el primer monumento por donde se aprecia á un pueblo civilizado y progresista.

Mejoras,—Para el fomento de la agricultura se hace necesaria una acequia para dar irregacion á los terrenos de San Luis, de propiedad fiscal que proproducen caña dulce, y siendo extensos, corresponderán al gasto que se emprenda en ellos: se calcula siete leguas en toda su latitud enterreno muerto.

DISTRITO DE MAGDALENA.

Sin embargo de hallarse este distrito á cinco leguas de esta capital y de transitarse por él á la costa, ya se tome el frecuentado camino á Trujillo, ya el de la línea férrea á Pacasmayo, cuya distancia es recta por él á esta ciudad, y por consiguiente mas corta, se halla sin adelanto en sus condiciones de mejora y progreso.

Caminos.—El que hay que hacer de aquí á dicho distrito constituye el transito de la cordillera, y por consiguiente es imposible conservarlo bien en la estacion de invierno, en su mayor parte, á pesar de que la Subprefectura vigila y cuida de componerlo con frecuencia y en cuanto es suceptible de repararse. Miéntras no se haga, sin embargo, una construccion mas adecuada y esensial, no podrá conseguirse viajar con la comodidad y prontitud á que se presta por su pequeña extension y falta de ríos y otros obstáculos de naturaleza peligrosa.

El camino que de Magdelena parte al ferro-carril hasta la Viña es bueno, de cómodo y rapido viage; mas el que se dirige á la provincia de Contumazá y Trujillo, reclama con urgencia un puente en el rio, á cuya vega se halla situado el enunciado distrito.

Tambien se necesita con igual exigencia la composicion del camino que conduce al distrito de la Asuncion, distante de éste tres leguas, con el cual en su dependencia en lo eclesiástico, exigen constantemente su inmediata relacion, que se entorpece con la creciente del rio mencionado, aparte de la facilidad de comunicacion con el ferro-carril, que es indispensable proporcionar á la mejora del adelanto del citado distrito de la Asuncion. Este camino, lleno de obstáculos y malos pasos en la extension aproximada de una legua, es suceptible de mejora con la pequeña suma de quinientos soles que la municipalidad y el reducido vecindario no pueden proporciona.

Puentes.—Como acabo de indicar, es preferentemente reclamado uno sobre el rio de que es rivereño este distrito; pues son frecuentes los casos desgraciados que ocurren en la creciente de sus aguas é interrumpen la comunicacion y tráfico diario con las provincias de Contumazá y Trujillo, por cuya via transitan hasta ahora los correos que vienen de la capital de la República.

Escuelas.—No hay sino una de hombres en este distrito; y aunque cuenta con un número de alumnos proporcionado á su poblacion, y tienen un preceptor competente, no hay local: sirve de tal una habitacion desaa que llaman la casa consistorial de techumbre de paja, como toda la poblacion, obscura sin asientos, sin útiles y sin ninguna comodidad ni condicion aparente para ninguno de sus objetos.

Iglesias.—No las hay en este distrito; pues la que existió fué destruida por un incendio que tuvo lugar el año próximo pasado. La autoridad política con el concurso del vecindario, han tratado de reconstruirla en diferente sitio, y á sus esfuerzos se debe que la obra esté empezada ya.

Con este motivo, creo de mi deber consignar tambien que la cubierta de paja con que están techadas las casas

de esta poblacion, un riesgo constante de ruina, tanto mas peligroso contra todo el pueblo, cuanto que las construciones son en su mayor parte de quinchas ó serchas de caña, que no hay delineamiento de calles, y que casi todas las casas ó habitaciones son contiguas y sin órden alguno: todo lo que presenta por otra parte el mas feo aspecto al primer pueblo del Departamento, que se ofrece á la vista de los pasageros del ya citado ferro-carril de Pacasmayo.

Cementerios.—No lo hay, por que el lugar que sirve de tal, es la misma iglesia arruinada, donde desde ántes han teñido la costumbre de enterrar. Falto el Concejo municipal de todo recurso, es muy difícil entrever los medios de satisfacer en alguna manera la necesidad de un Cementerio.

DISTRITO DE LA ASUNCION.

Caminos—Se encuentran en regular estado todos los que confluyen á este distrito, necesitando ligeras reparaciones que se harán á la terminacion del presente invierno.

Puentes.—Existen cinco entre los diferentes caminos de tránsito frecuente pero mal construidos y con materiales debiles, que no ofrecen garantía de mayor duracion.

Escuelas—Existen de uno y otro sexo en este Distrito con crecido número de alumnos y perfectamente desempeñadas, pero no tienen local ni útiles de ningun género.

Sería conveniente aprovechar para este objeto terrenos aparentes que pertenecen al Concejo Municipal.

Tambien indicaré: que la poblacion necesita una pila en la plaza principal con una acequia que conduzca el agua, escasa y de mala calidad al presente y cuya obra importará doscientos soles aproximadamente: del mismo carácter urgente y en proteccion de la agricultura de esta localidad, es la construc de otra acequia, cuyo valor no pasará de cuatrocientos soles, para irrigar los extensos terrenos pertenecientes á la comunidad y nombrados de «Calani» apropiados para el cultivo de la caña, cuyo rendimiento reintegraría superabundantemente su costo y constituiría una renta permanente.

Iglesias—La única de esta villa se reconstruyó hace poco con fondos fiscales y con la cooperacion gratuita del vecindario; pero de esos fondos sé que existen seiscientos pesos en poder de la viuda del tesorero de la obra, D. Mateo Alcalde, que podrian aplicarse á la construccion del local para las escuelas, ó de una casa consistorial y de la cárcel, lugares de que carece absolutamente este Distrito.

Cementerios—No puede reputarse tal el que se me ha hecho conocer con este nombre; pues reunidas sus paredes, sin puertas, sin capilla y sin garantías de ningun género, estoy informado de que muchas veces han sido los cadáveres extraidos por los animales.

El tesorero de las obras públicas Sr Dr. D. Vicente Sausa, que en el año pasado recibió quinientos soles para algunas de las de éste Distrito, los reintegró en setiembre del mismo año á la Caja Fiscal; y sería de desear que unida esta suma á la del ex-tesorero Alcalde, se aplicaran á satisfacer las necesidades que dejo puntualizadas.

DISTRITO DE CHETILLA.

Caminos—Todos los de éste Distrito se encuentran en mal estado absolutamente descuidados; lo que me obligó á excitar á las autoridades municipales á fin de que, como ha sido costumbre, los comuneros que poseen terrenos á este título se consagren á la conveniente reparacion.

Puentes—No hay ninguno, ni necesidad de ellos.

Escuelas—Hay una de hombres en este Distrito y otra en su Anexo de Cumbicó; pero ambas sin local, sin útiles y sin ninguna comodidad. La primera cuenta con alumnos bastantes, pero la segunda, no contiene jamás ni siquiera diez, debiendo advertirse que todos estos no entienden el idioma castellano sino el quechua.

Para la construccion de un local para la escuela de éste Distrito tiene recibidos hace mas de dos años el tesorero D. Francisco Arana cuatrocientos soles, y hasta hoy no hay ni indicio de tal obra; lo que hace urgente que sea conocido del Concejo Departamental para el ejercicio de sus atribuciones legales á este respecto.

Iglesias—Hay una en Chetilla y otra en el anexo indicado; aquella en mal estado aunque recibe constantes reparaciones del zelo piadoso del Párroco, y la segunda bien conservada por los comuneros que han contraido y cumplen esta obligacion.

Cementerios—Como de los que me he ocupado hasta aquí, son inadecuados é impropios los de ambas poblaciones: están reducidos á terrenos cerrados sin condiciones siquiera de aseo ni seguridad.

DISTRITO DE LA ENCAÑADA.

Caminos—Se hallan en el estado que actualmente permite el invierno; pero no se advierten peligros ni obstáculos que pasada la presente estacion, dejen de desaparecer con las breves reparaciones que he encomendado á las autoridades políticas y municipales.

Puentes—No los hay, son necesarios.

Escuelas—A pesar de la numerosa poblacion de este Distrito no hay sino una de varones haciéndose demasiado notable la falta de otra de niñas que carecen de los rudimentos mas triviales en materias de instruccion. Dicha escuela de hombres cuenta con mas de ochenta alumnos á cuya instruccion se atiende con esmero por su inteligente y laborioso preceptor; pero el local es de propiedad particular, insalubre, desmantelado é inadecuado bajo todos aspectos al objeto á que está destinado.

Iglesias—La única que hay se halla en regular estado, pero le falta retablo en el altar mayor y en los de sus costados: no tiene útiles ni paramentos, aun los mas indispensables para celebrar la misa.

Cementerios—El que existe es un terreno cercado sin puertas ni capilla.

Es indispensable y reclamada con urgencia en este Distrito la construccion de una acequia cuya estencion será de ocho cuadras cuando mas; pues careciendo de agua la poblacion, y encontrándose ésta á esa distancia, puede satisfacer tal necesidad con dicha acequia que el vecindario se me manifestó expedito para trabajarla, pero hay que operarla por terrenos de propiedad particular, y carecen de recursos necesarios para la debida indemnizacion, á lo que me permití indicar que atendiera de preferencia el correspondiente Concejo Municipal arbitrándose los medios legales de que pudiera disponer.

Corresponde á este distrito el mineral del "Puure", antiguamente y en la actualidad explotado en sus metales de plata; pocos son los especuladores consagrados á este ramo, porque carecen los mas de capitales necesarios y el temperamento rígido de este asiento es poco tolerable para los que no son naturales de dicha localidad. Tambien hay notable falta de operarios que por lo regular se contratan y traen del mineral de "Hualgayoc", pero sobre todo depende esto de la falta de gran concurso á la explotacion de las minas que, aun cuando son pocas aquellas cuyo trabajo se halla en actividad, no perjudican los esfuerzos y capitales consagrados á ellas.

DISTRITO DE MATARA.

Caminos.—Se hallan en buen estado todos los de este distrito, á pesar de que el rigor de la presente estasion, ha hecho sufrir todas las vias de comunicacion de la provincia. Con los reparos que, a indicacion de la autoridad hacen los vecinos en la estasion oportuna, no habrá que desear en los que convergen al expresado distrito.

Puentes.—Son necesarios, uno en la quebrada que media entre la poblacion y el panteon siendo su longitud de quince varas; otro de treinta varas de extension sobre el rio Cose, que hay que atravezarlo para la comunicacion con el distrito de Jesus, del que es Matara una semi-parroquia; otro de veinte y cinco varas sobre el rio Sondor, por ser preciso facilitar el tránsito y comunicacion con los distritos de Ichocan, San Marcos, la provincia de Cajabamba y esta capital, cuyo camino intercepta dicho rio.

Escuelas.—No hay en este distrito de agradable aspecto, de buen temperamento y tan cercano á la capital, sino la de varones que cuenta con mas de sesenta alumnos y ocupa un local del párroco que está mal cubierto: aun cuando comodamente se presta á su objeto, pero se nota el desmantelamiento y la falta completa de útiles y demas condiciones apropiadas.

Muy notable es la falta de una escuela de niñas en este distrito, pues la numerosa juventud de este sexo no tiene ningun medio de recibir ni la instruccion mas rudimental. Es pues de apremiante exigencia el establecimiento y dotacion de dicha escuela.

Iglesias.—La única que existe se halla en regular estado exteriormente ó en su fábrica; pues examinada interiormente se advierte de un modo notable la falta de retablo en el altar mayor. El señor Cura manifestó al que suscribe la mejor voluntad que le asiste para ayudar con madera y dinero á la reparacion de este defecto, y con tal motivo obtuve á pesar de la pobreza de los pobladores, que se prestasen á contribuir en tan importante objeto.

Cementerios.—El que bajo este nombre existe está lleno de los defectos que he apuntado hasta aquí, y sin recursos para mejorarlo.

Antes de terminar debo manifestar la indispensable necesidad de reconstruir en este distrito la pila que hace poco se destruyó.

DISTRITO DE SAN MARCOS.

Caminos.—Los de este distrito, aunque sin peligros ni obstáculos insuperables, se encuentran en la necesidad de reparar el mal estado en que los ha puesto el rigor del presente invierno; reparacion que han acostumbrado hacer los vecinos en cada verano, y que me ofrecieron realizar bajo la inspeccion de la autoridad.

Sin embargo, parece mas conveniente variar el que actualmente comunica con esta capital, dirigiéndolo por el

distrito de Jesus, ya porque esta nueva vía ahorra cinco leguas de extension, ya porque atravieza un terreno completamente llano haciendo escala en el distrito de Jesus con el que se pondría aquel en más inmediato contacto, ya en fin, porque evitaría el tránsito ó pasage de cinco rios que interceptan el actual camino de esta capital á la villa de San Marcos, con los graves inconvenientes de que ninguno de esos rios tiene puente, y el hacerlos demandaría un fuertísimo gasto.

Tambien hay necesidad que el camino que parte este distrito para la provincia de Cajabamba se haga dirigiendolo para la hacienda de la Pauquilla, á fin de transitar por un terreno plano y economizando algunas leguas sobre el que actualmente sirve para la comunicacion entre ambos puntos.

Puentes.—Es de indispensable necesidad uno sobre el rio Guayobamba, que intercepta el tránsito de San Marcos á las provincias de Chota, Hualgayoc y Celendin, entre las que abastecen el comercio de San Marcos, é importan de este casi la totalidad de sus productos; tanto mas cuanto que ese rio es de continuas crecientes, y ninguna de ellas ha dejado de causar numerosas víctimas.

Tambien es urgentemente necesario la construccion de un dique en el rio Cascasen, que corre al lado de la poblacion amenazandola diariamente, á pesar de los continuos esfuerzos y pequeños medios empleados para evitar la inundacion; pero esta obra, para la que se ha recibido la suma de dos mil soles del Erario Nacional, es suficiente para su objeto, apreciado por algunos inteligentes en veinte mil soles, habiendo ademas reingresado aquella suma que por su entidad ha dejado de aplicarse antes de ahora.

El vecindario me manifestó con este motivo lo conveniente que les sería la inversion de este dinero, que se halla en la Tesorería del Concejo Departamental, en la compra de una cañería para la colocacion de una hermosa pila obsequiada por el finado Presidente de la República señor coronel D. José Balta, que surtiría la poblacion del agua necesaria y hermosearía su plaza principal; pero á este respecto me limite ha hacer presente esta indicacion, que tengo el agrado de apoyar y cumplir.

Escuelas.—Una de varones y otra de niñas existen en esta villa: ambas ocupan parte de la casa consistorial, sin útiles de ningun género, aunque con comodidad, estando sin funcionar la segunda por no haberse constituido á desempeñarla la preceptora nombrada ultimamente por el concejo departamental.

La expresada casa consistorial es un local bien situado y construido con dos pisos que contienen, la sala de despacho del Concejo Municipal, los lugares de detencion para ambos sexos separadamente y con las comodidades correspondientes á sus diferentes objetos. Desgraciadamente esta obra, costeada en gran parte por el vecindario, se halla inconclusa con una pequeña falta; y sería de desear el auxilio de una corta suma de los dos mil soles antedichos para llevarla á término.

Iglesias.—La única que hay se halla en perfecto estado; pero inconcluso por falta de fondos el retablo construido en el altar mayor por la piedad y erogaciones expontáneas del vecindario.

Cementerios.—El de esta Villa puede estimarse no existente á causa de la destruccion total de sus murallas, y de carecer hasta de las condiciones higiénicas que debieran acompañarle. Aprovechando de esto, obtuve unánime ofrecimiento de los vecinos y autoridad, para que en el próximo verano, procedieran á la construccion de un cementerio con condiciones y en lugar mas apropiados.

DISTRITO DE ICHOCAN.

Caminos.—Todos los que conducen á éste se encuentran en mal estado y en la necesidad de ser reparados; pero con mayor urgencia reclama este beneficio el que parte de allí para la Provincia de Cajabamba, ya por su pequeña extension, ya por la indispensable necesidad de ser el tránsito mas comun entre dicha Provincia y la de mi dependencia.

Puentes.—Los únicos necesarios y urgentes en esta parte de la Provincia son dos; uno en el centro de la poblacion que se halla dividida por una gran quebrada de fuertes corrientes é impide la comunicacion entre ambas partes, y otro antes de llegar á ese distrito partiendo de esta capital. Dichos puentes en la extension de ocho ó diez varas ofrecerían una comodidad notable al mismo vecindario y á los transeuntes, y sería una garantía positiva reclamada por ellos.

Escuelas.—Las hay de uno y de otro sexo en este distrito, concurriendo á cada una de ellas un crecido número de alumnos y á quienes se atiende cumplidamente por sus inteligentes preceptores. Sin embargo, las de hombres funciona en los que aquellos vecinos llaman casa consistorial, que es una habitacion estrecha, ruinosa é inaparente, y la de niñas ocupa una casa

particular por consiguiente ambas carecen de útiles, comodidad y de todas las condiciones apropiadas á su objeto.

Iglesias.—La única que hay se halla en estado ruinoso y deteriorado bajo todos aspectos, sin que tampoco pueda preveerse recursos para el mejoramiento que urgentemente reclama el culto.

Cementerios.—El que con este nombre está llamado á guardar los restos mortales de este vecindario no merece tal denominacion, y reclama por honra de su objeto la reconstruccion de un local descente y apropiado á él.

Este distrito obtuvo de fondos fiscales hace dos años la cantidad de mil soles que su tesorero particular, D. Toribio Garcia Cobian, recibió de la caja fiscal para aplicarse á la obra de dar agua al pueblo, de cuyo elemento carece por completo; tal suma no ha tenido inversion alguna hasta ahora, con grave perjuicio de las necesidades de este distrito, y estoy informado de que tampoco se ha entregado á la tesorería del Concejo Departamental, como este lo ha exigido.

DISTRITO DE JESUS.

Caminos.—Todos los que se conexionan con este distrito se han compuesto recientemente por su laborioso Concejo Municipal, al que ha ayudado laudablemente el vecindario.

Puentes.—Acaba de construirse mediante el celo y actividad de la autoridad política en consuno con el patriota vecindario, un puente de madera, sobre el punto de union de los dos rios que van de Cajamarca é interceptan la comunicacion entre este distrito y el de San Marcos y mas de esa ruta. Esta obra regularmente hecha sin gravámen al Erario, es un digno elogio del pueblo de Jesus y la garantía segura de su progreso.

Escuelas.—De ambos sexos las hay en este distrito, bien concurridas y servidas, aunque en locales inaparentes, que carecen de todos los útiles y comodidades requeridas; pues la de hombres ocupa una habitacion de la casa consistorial, que toda ella está en estado ruinoso, y es estrecha obscura é inapropiada á su objeto, y la segunda funciona en una casa particular; cuya construccion no ha terminado, pues le falta la respectiva cubierta.

Iglesias.—La que existe se halla en buen estado, aunque su átrio está destruido y necesita inmediata reparacion.

Cementerios.—Atendiendo al absoluto mal estado del que lleva este nombre, puedo decir que no lo hay en este distrito.

Reclama con urgencia este pueblo la provision de agua que carece de ella. De tal obra se ocupan actualmente los vecinos, bajo la inspeccion y vigilancia de todas sus autoridades, con los dos mil soles que su tesorero responble ha tomado para ello de la caja fiscal.

Bajo la misma inspeccion y con el concurso del vecindario se ha construido una capilla destinada á la velacion de cadáveres, á la que tan solo le falta la cubierta.

DISTRITO DE COSPAN.

Caminos.—No solo se hallan en buen estado, sino que la autoridad política de este distrito, ha practicado uno de dos leguas para comunicarse cómodamente con el de la Asuncion, por el sitio de San Martin y evitando el tan peligroso del "Salto", que lo hacía intransitable. Además, se han compuesto el de Liracat, y otro para Culquimarca, que facilitan multiplicadamente la comunicacion de esta parte de la Provincia.

Puentes.—El de Yunga y el de Salagual, asi como un tercero que pone este distrito en contacto fácil con la costa y las haciendas inmediatas, se han construido laudablemente por el concurso de la autoridad con el vecindario; y aunque no ofrecen sólidas garantías por mucho tiempo, se han satisfecho por el mismo pueblo sus necesidades en este sentido siquiera en parte.

Asi mismo han fabricado una cárcel aunque pequeña, pero que puede servir á su objeto para un solo sexo.

Escuelas.—Actualmente y cumpliendo la ley del presupuesto general de la república, acaba de nombrarse por el Concejo Departamental un preceptor que dirija una de hombres en este distrito; y aunque no tiene local ni útiles de ningun género, producirá siempre los benéficos resultados de la propagacion de la enseñanza pública.

Este distrito tiene por anexo la poblacion de San Jorge, donde antes de ahora funcionó la antedicha escuela, costeando en Cospan los padres de familia otra particular. Reformada en la manera que dejo indicada la existencia de la escuela nacional, y siendo absolutamente pobres los vecinos del mencionado anexo parece conveniente la dotacion y establecimiento de otra de hombres de ese lugar.

Iglesias.—Aun no se ha concluido la que está en obra mediante el concurso de las autoridades y el vecindario, y sin gravámen alguno á los fondos fiscales; pero existe una capilla que, aunque en mal estado, vá sirviendo para la veneracion del culto.

Cementerios.—No existe en esta poblacion, y los cadáveres se sepultan en la misma Iglesia, con infraccion de las leyes sobre la materia y detrimento de la higiene y salubridad pública.

DISTRITO DE LLACANORA.

Dependiente este pueblo en lo eclesiástico de la capital, y distante dos leguas por un terreno plano, tiene un bello aspecto y un temperamento saludable que hace servir del local sanitario.

Caminos.—Todos los que se conexionan con este pueblo se hallan en buen estado, y tan solo bajo las condiciones molestosas que el invierno atrae sobre los terrenos bajos y cultivables.

Puentes.—Dos rios que bañan la extensa campiña de esta ciudad vienen á confluir en la direccion centro de los caminos de aquí al indicado pueblo de Llacanora, permitiendo la misma naturaleza, en ese punto de confluencia, la construccion de un puente de la extension de siete varas á lo sumo.

Por desgracia ha sido motivo de olvido constante para los encargados del bien público la construccion de ese puente con la solidez y el arte requeridos; pero debido al laudable celo del venerable vicario de esta Provincia DD. José Martin Perales, de la autoridad política y del preceptor del Distrito, no falta hasta ahora mismo uno en el expresado lugar.

Mas es indispensable construirlo de una manera sólida y segura, á fin de que quede garantizada su existencia y duracion en lo sucesivo.

Escuelas.—Hay una de hombres que se halla bien servida y bastante concurrida, funcionando en una parte de la casa Consistorial, que, construida para este objeto y para cárcel, contiene las divisiones necesarias, sin haber gravado al Erario Nacional, mediante el celo de las autoridades políticas y el concurso expontáneo y patriótico del vecindario. No obstante, se halla inconcluso este local y tengo confianza de que en el próximo verano se llevará á cabo por los mismos medios, una vez que cuentan sobre todo con la generosidad y desicion del indicado señor Vicario, para la mejora y adelantamiento de este distrito.

De acuerdo con las necesidades que he estudiado y que han sido apoyadas por esa autoridad eclesiástica, es indispensable que consigne aquí la urgencia del establecimiento de una escuela de niñas, donde no faltaría un número considerable de alumnas que reclaman la correspondiente instruccion.

Iglesias.—Se encuentra en perfecto estado de conservacion y servicio la única que tiene este distrito, debido en gran parte á la prólija solicitud del párroco que la sirve.

Cementerios.—Contiguo á la iglesia y regularmente acondicionado es el de este lugar; pero su posesion central lo hace inadecuado para tal servicio, que ante todo no debe comprometer la higiene ni la salud del vecindario.

DISTRITO DE CAJAMARCA.

Caminos.—Siendo esta ciudad el centro de la circunferencia que forman los distritos de la provincia y el lugar de residencia de las autoridades departamentales, es sensible pero indispensable confesar que no se encuentran á la altura que debieran todos los elementos de progreso y bienestar con que la ha dotado la misma naturaleza. Sus caminos en todas direcciones, no llenan las condiciones apetecibles para el cómodo tránsito de ellos, sin embargo del esmero con que se ha atendido de preferencia los que conducen á la costa, sea por la via de San Pablo, de la Magdalena, ó de la Asuncion; contribuyendo anualmente á desmejorarlos y á la necesidad de su reparacion el rigor del invierno en la parte oriental de la cordillera. A este respecto me hé ocupado con particularidad al tratar de aquellos distritos, pero no será demas repetirlo que he expuesto al referirme al de la Magdalena en relacion con esta capital.

Puentes.—Son indispensables en esta capital dos en los cuarteles de San José y San Lucas que atraviesa la poblacion el rio principal de Luemacucho, cuyos puentes de diez á doce varas y en los heridos que se ofrecen, son de fácil é inmediata construccion.

Para estas obras se destinaron desde el Congreso próximo anterior y se entregaron por la Caja Fiscal de este Departamento, nueve mil soles á un Tesoro de obras públicas, elegido por la prefectura que entónces desempeñó el señor coronel D. Pablo Salaveri. Antes de esa época y tambien con dinero fiscal, se habia construido con solidez y perfeccion, uno de los tres puentes á que debia aplicarse la ante dicha cantidad; y sin embargo de que esta circunstancia permetia emplearla de una manera eficaz en los dos puentes restantes, consta á US., á la simple vista, como á mi y los á vecinos todos q' el de San José tiene únicamente los cimientos, sobre los que he mandado hacer en puente provisional de madera para evitar la incomunicacion que, desde hace mas de un año estaría establecida

en esta poblacion y el de San Lucas nó ha recibido ni una mirada observadora para prever y meditar los medios de realizarlo. No obstante los nueve mil soles y algo mas que se han invertido, segun la cuenta de Tesorero de obras públicas que el Supremo Gobierno, despues de aprobarlos, ha remitido al Concejo Departamental, que los ha pedido para comparar y persuadirse de su exáctitud: por manera que la urgente necesidad de estos medios de fácil y cómo contacto de la misma poblacion han desaparecido y la ciudad sufre un conocido y notable perjuicio en todas sus relaciones aparte del daño causado á la comodidad y ornato públicos.

Además de los expresados puentes, y dentro de la comprension de esta capital, hay necesidad de los puentes siguientes: uno sobre el rio de Mascon, que requiere canalizacion para ello y otro en el de Chonta, para comunicarse sin tener que deplorar las víctimas que causan sus crecientes, para comunicarse la extensa y abastecedora campiña, donde se hallan los baños termales renombrados desde el imperio de los incas y con la provincia de Celendin, y los departamentos de Amazonas y Loreto.

Por el Norte, cuyo camino comunica á las provincias de Hualgayoc, Chota y Jaen, es de urgente necesidad la construccion de un puente sobre el mismo rio de Mascón, en el punto de Huambocancha que presenta facilidad para ello; pero todas estas obras reclaman una direccion hábil y los recursos de que hoy carecen absolutamente los concejos departamental y provincial.

Instruccion.—Actualmente funciona en esta capital un colegio de instruccion media para hombres y dos colegios de niñas de los que, aquel y uno de estos son costeados con fondos fiscales.

El de hombres y el particular de educandas dirigido el último por la inteligente y hábil señorita Rosa Laredo, llenan cumplidamente su objeto, pues concurren muchísimos alumnos con notable provecho, siendo de notarse que en el colegio particular de niñas se encuentra si no mayor igual número al de educandas que renta la Nacion, para sexo, á pesar de que las proporciones pecuniarias del vecindario, no son proporcionales á la pension que por cada alumno se cobra en dicho establecimiento.

No tocándome pasar de este límite sobre la materia, cumplo mi deber consignando estos hechos notorios para que sean examinados por las autoridades competentes y llamadas á resolverlos.

En cuanto á escuelas funcionan en esta capital tres de hombres y dos de niñas: se hallan demasiado concurridas, provechosa é inteligentemente desempeñadas, aunque todas ellas carecen de local aparente y apropiado y de los útiles indispensables para su objeto. Corresponde á las autoridades, á quienes la ley encomienda remediar las faltas de este ramo el proporcionarlos y no dudo que su distinguida actividad y anhelo por el progreso de la instruccion pública procurarán satisfacer todo lo que este ramo demanda.

Pero no pasaré adelante sin llamar la atencion de US. sobre la necesidad, racional y justamente manifiesta del establecimiento de una escuela mas para hombres y de dos para niñas en esta ciudad. Con una numerosa poblacion en cada uno de los cuatro cuarteles en que se encuentra dividida para el servicio de policía, esta capital, cada una de esas parcialidades, reclama los beneficios de la instruccion primaria para ambos sexos: entre tanto, el número de escuelas que he designado, no pueden por la misma falta de locales propios, situarse en lugares que llenen las necesidades de uno ó dos barrios, tanto menos cuanto que la separacion originada por el rio de que me he ocupado aumenta la dificultad de concurrir á una sola escuela los alumnos de ó mas cuarteles.

Lo expuesto, no me permitirá olvidar el servicio prestado á estos planteles por U.S., que ha grabado la gratitud del vecindario, dotando á dichos establecimientos con algunos útiles.

Iglesias y conventos.—Los edificios que corresponden á esos lugares del culto, merecen particular mencion por su estructura, por el aseo, y por la contraccion con que los respetables encargados de su cuidado, se consagran asiduamente á su conservacion; mereciendo mencion especial, la Matriz, el templo de las monjas y el de San Francisco, que han tomado á su cargo los reverendos padres descalzos constituidos en esta capital.

En el primero, la solicitud de los venerables parrócos y la piedad del vecindario, han atendido con laudable afán el interior de la Iglesia, que cumplidamente puede servir de asiento á una silla episcopal. El segundo constantemente vigilado y cuidado por las virtuosas madres del convento de concebidas descalzas, no deja nada que desear, sirviendo este templo de verdadera muestra á un lugar de recogimiento, veneracion y respeto.

El de San Francisco puede estimarse, sin abuso de la palabra, el que se ofrece al examinador como un modelo de habilidad y arte en arquitectura, pues sobre todo otra razon, su consistencia, su belleza, su solidez y sus grandes dimensiones, dan diariamente al ojo investigador del transeunte una idea cierta de mis aseveraciones.

Esta Iglesia abandonada en épocas recientes á la celebracion de las fiestas de la parte indígena de esta poblacion, fué el templo que se adhirió al convento que debia acojer á los reverendos misioneros Dolcazos, cuya residencia y funciones autorizadas en 1868 por el Gobierno del finado Presidente Sr. Coronel D. José Balta. Aunque el catolicismo y piedad del pueblo, sin distincion de clases, ha contribuido á la construccion muy adelantada de este claustro, no es posible dejar de recomendarse la abnegacion y ayuda eficaz de estos respetables monjes, por el estado que se encuentra actualmente; pues el recalado de todo el templo, la costosa reconstruccion de sus numeros altares, la distribucion adecuada del local del convento, el aseo y pulcritud en que ambos lugares se mantienen y el ahinco que cada uno de estos edificios revela á primera vista, atestiguan la contraccion de los religiosos y el esmero en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

El espacioso local que, en el centro de la poblacion, ocupa está perfectamente conservado y aseado. La exquisita solicitud con que la reverenda madre abadesa y su virtuosa comunidad se consagran á este objeto son demasiado recomendables, pues emplean en el una parte de sus rentas.

Cementerios—El que en esta capital lleva ese nombre es un terreno medianamente amurallado, sin capilla, sin techumbre y sin ninguna de las condiciones requeridas para un local de esta naturaleza; hallandose además mal situado, en razon de los vientos reinantes y cuya circunstancia puede ser orígen de males trascendentales á la salubridad pública.

Conclusion—Hé tratado los puntos principales de que hé debido ocuparme, cumpliendo las prevenciones supremas que se me han comunicado para el objeto del presente oficio; pero en esta parte hábiase tambien de algunas necesidades generales en la Provincia, así como de su estado de adelantamiento y de los medios que en mi concepto pueden aumentarlo.

Cárceles—Nuestra legislacion penal distinguiendo racionalmente estos lugares, para la detencion precaucional, para los reos de ambos sexos y para las obligaciones que deben cumplir segun su condena, se ha propuesto si no la diversidad, al menos, el apartamiento necesario bajo de una activa ó inteligente custodia para que cada uno de los que desgraciadamente ocupan ese lugar lleno su respectivo deber. Penoso es informar á US. que, partiendo de esta capital, ningun distrito tiene una cárcel apropiada á los fines legales que hé indicado; y de aquí, la razon por que la moralidad y la regeneracion del delincuente, además de la realizacion de una de las rentas del Concejo Municipal del Departamento, no tienen una verificacion. Hay pues en obsequio de esos altos fines que contribuyen al afianzamiento del órden público y de la moral social, la urgente necesidad de la construccion de tales establecimientos en sus condiciones apropiadas.

Minerales—Aparte de los que hé tocado en esta exposicion, debo manifestar que la provincia abunda en minas de oro, de plata, de cobre, de azufre, de plomo y de carbon de piedra, mas todas ellas reclaman capitales y decision para ser explotadas con provecho: por desgracia falta este elemento, y entre otras las minas, de "Chaidamonte" en el Distrito de Cospan de "Colladar", en el de Asuncion (de plata las primeras y de oro las segundas), así como las de carbon de piedra que existen hasta en las inmediaciones de esta capital, se encuentran sin el suficiente trabajo, para que la riqueza provincial en este ramo atraiga en su auxilio y prosperidad todos los medios de adelantamiento y provecho á que está llamado este importante ramo de riqueza nacional.

Agricultura—Es pequeña la de esta Provincia á pesar de la gran extension y de la variedad de terrenos que constituye cada fundo rustico, dependiendo tal vez de la falta de brazos para el cultivo y del mal sistema generalmente empleado en este ramo.

Sobre la industria en general se han satisfecho los datos pedidos por la Direccion Central de Estadística, en el Ministerio respectivo, por cuya razon omito el distraer por mas tiempo la respetable atencion de US.

En las relaciones que la ley permite entre mi autoridad y la superior que US. dignamente inviste, creo haber llenado cumplidamente todos mis deberes, secundando sus disposiciones con especial agrado, desde que han tendido á hacer prácticas todas las ga-

rantías públicas y privadas, sin perjuicio de la conservación de la paz general; así como en desempeño de la jefatura del extinguido cuerpo de vigilantes, no ha imbido nada que observar ni reprochar: igual manifestación debo hacer de los gobernadores de mi dependencia, cuyo comportamiento es satisfactorio.

Con referencia al poder judicial abrigo la misma convicción; pues, fiel cumplidor de mis deberes legales, los he satisfecho con la escrupulosidad y decisión que ellos y la ley me han demarcado.

En cuanto ha concernido a los Concejos Municipales he ordenado la inmediata instalación de aquellos, cuya calificación y nombramiento me ha comunicado la junta nombrada al efecto, honradome la ocasión que tuve en nombre del año próximo pasado de presidir la intalación del Concejo de esta Provincia.

Por lo que corresponde al II Concejo Departamental, he cumplido sus órdenes conforme a la ley de su institución: persuadido de sus buenos deseos para la prosperidad pública y de la actividad e inteligencia con que procura llegar su alto y delicado cometido; me hallo igualmente dispuesto a secundarlo, siempre en cuanto de mi dependa para su realización.

Según todo lo que dejo consignado, creo que la Provincia de mi mando procura progresar y adelantar sin embargo de los pocos elementos que cooperan y la ayudan en tan noble objeto sus pequeños esfuerzos comprueban su deseo y dan un paso adelante en esta vía. Si ellos son insuficientes para servir de estímulo a otras que disgrutan de mayores condiciones, la que tengo la honra de gobernar ofrece con su laboriosidad, con sus hábitos de orden, con el anhelo de su prosperidad y con decisiva que ha iniciado y sostiene la actual administración, una garantía segura de mayor progreso en particular y de afianzamiento de la tranquilidad en la República, en cuyo doble propósito, cuenta con el patrimonio e ilustrado concurso del personal de esa Prefectura.

Dios guarde a US.

Miguel Sousa.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CELENDIN 1874

Por: Manuel Francisco Tejada

Memoria que remite el Subprefecto, cumpliendo con la circular de 26 de Enero del presente año.

S. P.

A pesar de mi notoria insuficiencia para cumplir el estimo cometido que contiene el programa remitido por la Direccion de Estadistica, á la que debe agregarse el atraso con que llegó á mi poder, y lo muy escaso del término concedido, he hecho todos los esfuerzos que prescribe la obediencia y la intencion de contribuir en lo posible al bien del pais, para formular, ya que no una *memoria* por serme imposible siquiera unos *apuntes*, de los que la ilustracion de US. deducirá las consecuencias que desea la Direccion, despues de echar sobre él que suscribe una mirada de indulgencia.

Topografía.

Por lo general es muy variado el suelo de la provincia; pero los pueblos de Celendin, Huanco y Lucmapampa, están situados al principio de una llanura, y el primero tiene la estancia de Molinopampa, situada sobre otra. La que tienen Huanco y Lucmapampa, es comun, y todos tienen los nombres de los pueblos, sin que ninguno de estos esté situado en bajo ó templado; por lo cual, la temperatura varia entre ellos desde 16° hasta 20° Los terrenos, pues, están rodeados en su mayor parte por multitud de quebradas, con todas sin agua que no podria enumerar sino quien recorra toda la extension de la provincia.

La única cordillera es la de Cumullca, ramal de los Andes, y que divide ésta de la provincia de Cajamarca, corriendo casi exactamente N. S.

El rio de Llanguate, naciendo de dicha cordillera, divide los distritos de Huanco, Huashmin, Sosochuco y Chumuch y Celendin, corriendo tambien casi N. S.; pero no sirve para la irrigacion por su escabroso y profundo cauce sino en muy pequeña parte de este último y del de Chumuch, con el conocimiento de que en sus crecientes arrastra las tomas y los infelices que allí siembran un poco de yucas, caña y camotes, para el consumo de sus familias, hacen sacrificios superiores á sus fuerzas, para reconstruirlas.

El rio de Cantauge parte del estado ramal atravieza el distrito de Huanco, con el mismo éxito que el anterior y desde el puente del mismo nombre divide el distrito de Lucmapampa.

El rio de Magdalena, divide el distrito de Chumuch de la provincia de Chota y sin dar tampoco utilidad á esta provincia, así como el de Llipishco que corta dicho distrito, saliendo de la misma cordillera de Cumullca al N. asi como el Cantauge, sale al S. del de Llanguate.

Este recibe por el O. las quebradas de Chaliaraya en que confluye á poca distancia de su orígen, que es Cumullca al N. de él: Ingenio, que corta el distrito de Sosochuco, sin fruto: San Isidro, que separa las haciendas de Jeres y Pallan sin utilidad: Sanaus, que servía para la siembra de caña de Pallan y que hoy ha producido un derrumbe casi invencible, privandolo á ese fundo del pequeño beneficio que reportaba: Chalan con ningun resultado para la agricultura que corta el distrito de Chumuch.

Llullamayo que corta el distrito de Chumuch y es notable por su extrema frialdad y porque en algunos años desaparece periódicamente por unas cuantas horas, y una que otra de poca agua, de que no se aprovecha por el mal cauce y porque sale muy cerca del desagüe. Este no desemboca en el Marañon, marchando casi paralelamente al N. del anterior.

El arrollo de Chupute, nace al S. de la llanura de Celendin, la corta en parte, unido al de los Mutuyes y la Tranca regando como una 5ª parte de ella: desciende hácia el N. se junta á distancia de unos 2 kilómetros con el de Poyunte y bajan al Valle de Llanguate, donde sirve para el sembrio de caña, maiz y yucas, aunque no abastecen al cómodo regadío; y afluye al rio Llanguate.

La llanura de Molinopampa tiene tambien una virtiente que la atravieza y desaparece por un tragadero bajo el cerro de Cascabel, llamado así por las muchas grietas que tiene. Esta vertiente se ha conducido á esta capital con el auxilio de la Nacion; y aunque no está terminada la obra, el H. Concejo está tomando las medidas del caso, pues seria de alguna utilidad la arribada de esa agua.

La llanura de Huanco y Lucmapampa, está empantanada en su mayor parte, á causa de hender con el arrollo que nace un poco arriba del primer pueblo dicho hácia el O. lo mismo que con el anterior, pero con la diferencia de no ser suficientes los agujeros y de taparse con las basuras que arrastran las lluvias, por lo cual se forma una gran laguna en invierno, (esta y la anterior están circundadas de cerros). El

H. Concejo ha reclamado 400 soles que el Gobierno concedió para herramientas que pidieron los vecinos de esos distritos, con el fin de cortar la conga de Urquia, par lo cuál se desecaría ese pantano.

La única laguna dotable es la de la Picota en Sosochuco, y las de Mangash y Rumiorco en el de Celendin: hay varias muy pequeñas y que se presentan solo en el invierno sin ser el orígen de un rio ni de un arrollo. Tiene la primera 400 metros de circunferencia y ciento la segunda: la primera tiene un islote y la segunda está como oculta bajo un cerrito, desaguando segun parece por una pequeña vertiente como 500 metros abajo.

Climatología.

El pueblo de Chumuch es de temperamento mas abrigado que el de los otros pueblos, el Punre es frio, pero no en exceso.

Las lluvias rara vez son fuertes, aunque en algunos años son constantes desde Octubre hasta Mayo, en cuyas épocas arruinan los sembrados, lo mismo que los hielos en el momento de despejarse la atmósfera.

El viento dominante es el del N. cuando de Octubre á Marzo, aparece uno que se dirige como del S. O., es señal casi infalible de hielo ó de tempestades con la fuerza del agua ó del granizo.

La nieve no se vé en ningun punto ni estacion.

Geología.

No hay un solo volcan en la provincia y uno que otro terremoto que aparece, se atribuye al "Saugay" situado en la República del Ecuador que es el mas inmediato: sus efectos no han pasado del susto consiguiente.

Solo se encuentra un puquio de agua caliente en el distrito de Chumuch, el cual no produce ninguna utilidad.

Fisiografía

(Minerales).

En cuanto á esta parte solo puedo asegurar que hay muchos sitios con bastante extension de tierras pulvurulentas de varios colores. Algunas de ellas, mezcladas sirven para hacer tejas, pero no se hace uso para vasijas, las cuales vienen de Cajamarca.

Plantas.

La siguiente lista de árboles, arbustos y yerbas, da alguna idea para satisfacer los pedidos del artículo plantas, agregando que ellas crecen en los llanos, laderas, junto á los puquios, en fin, sin tomar sitio determinado, y que los árboles se hallan hasta en la temperatura de 14 grados.

Arboles.

Alico, construccion; sauce, id.; campanillo, id.; panco, tinte; mangle, id.; narangillo, id. de casas y muebles; amarillo, id.; chichir, id.; gialamo, para trapiches, etc., en los templados; huabo, construccion; laluche, id.; lucma, id.; pino, id. y muebles; quishuar, id.; guayo, id.; morero, id.; paipay, tinte de suelas; quiebra hacha, construccion; huaca sarpa, id.; cedro, muebles; tayo, tinte de zuelas y tinta de escribir; arlequin, trapiches; shita, hinchazones, casas; sauco, casas, pectoral.

Arbustos.

Chilca, tinte verde, dislocaduras; chinchaugo, tinte amarillo; rosas diversos usos; yerba santa, sudorífico; matico, heridas; pájaro bobo, su ceniza para las chancacas; shirac contra el mal de aire; mutey, reumatismo; corints, apostema; pul, tinte oro; layo por fino para bastones; morquetá, purga; lloque, bastones, estacas; asta de venado, id.; chamana, id. y el gálico; lloctarap, bicho ó lombrices al ano; shahuindo, astringente; mosquera, resina mui frangante y contra la picadura de la víbora.

Yerbas

Chinchimal, pectoral; cortaderita, período de las mugeres; culantrillo del pozo, pectoral; pacayciyo, fresco; Juan Alonso, id.; centella, sarna de los animales; pié de perro, heridas; sunchillo, apostemas; berros, hígado; verbena, febrífugo; jucuchilca, ojos; Santa Lucía, id.; plaza quehua, fresco; yerba del toro, tónico; mastorcillo, id.; mala yerba, fresco; yerba buena, tónico; vira vira, pectoral; chinchimal blanco, disentería; pajilla, mugeres; purum roca id.; titrushu, disentería; Santo Domingo, erisipela; calen, estomacal; anguracha, heridas; jaboncillo, tercianas; Lechugilla, heridas, fresco; yauteu, desinflamante; malva sauce, fresco desinflamante; malva alta, pectoral; opio, varios usos; salvia, aire; manzanilla, sudorífico; torongil, estomacal; hinojo, dolor ventoso; anisquehua, id.; achicoria, desinflamante su mantequilla; grama dulce, para limpiar la sangre; michuacán, purgante; contoya, id.; altamiso, sudorífico; yerba mora, anti-reumático.

ANIMALES.

Animales y aves domésticas.

Cuyes, conejos, pavos, patos, gallinas, palomas, gansos, chanchos, perros, gatos, caballos, vacas, ovejas, cabras, mulas, burros, yeguas. Se les cria con grano y pasto, á pesebre, al campo, en corrales y sobre barbacoas, segun ellos. En Chumuch hay que tener

extremo cuidado contra el leon, que persigue el ganado yeguarizo, el cerdo, los perros, las aves domésticas.

Animales salvajes.

Oso, leon, zorro, uron, zorrillo, viscacha. páeter, venado, jaruga. Viven unos en las pequeñas montañas y otros en las punas y entre las peñas. El uron entre las casas y el páeter en los arbustos, ambos son enemigos de las aves domésticas.

Insectos.

La mosquilla, ataca la alfalfa; hormigas, varias; garrapatas, arañas, pulgas, tigerilla, ratones, mosquitos, varios; chanszo, ataca las papas.

Peses.

El sapo, boca-chica, barbon, blanco. Se les pesca con anzuelo garlito, á mano y con atarraya, y los hay únicamente en los rios; los mencionados son los únicos que hay y sirven de alimento.

Aves salvages.

Cóndor, águila, halcon, cernícalo, gallinazo, cuervo, apalin, lielie, garza, guachua, zorsal, gorrion, palomas de 4 clases, guilgueros, chiscos, guardacaballo, uchupisbrojo, quien quien, carpintero, patos, pica flor ó quinde.

Reptiles.

Culebras y víboras de varias clases, muchos sapos y lagartijas, especialmente entre las piedras y en los lugares de temperamento algo fuerte, varias clases de ciento pies.

Etnografía.

La raza blanca es la dominante, no llegan á 200 los de las otras y es el idioma de los conquistadores el hablado por todos, conociéndose muy poco el quechua y el aymará en sus dialectos. En cuanto á raza tenemos muchos que parecen verdaderos sajones.

Las telas extranjeras sirven generalmente para el vestido con pocas excepciones que usan las de lana ó algodon hechas á mano, pues aunque se fabrica aproximadamente como 4,000 metros de bayeta, se cambia en el departamento de Amazonas con sal y azúcar.

El alimento comun son las papas, cocopa, chochoca, trigo, maiz, yucas, camotes, frejoles, alberjas, lentejas, muy poca carne, chocolate, chancaca, y se bebe poca chicha y menos aguardiente. El licor extranjero es de poco uso. El poco de coca que se cosecha en algunas chacritas á la orilla del Marañon, es para Hualgayoc.

Las casas son de adobe, cubiertas con teja: las personas muy pobres las hacen de quincha, con paja, y se usa muy poco de altos por ser ya mas costosas las que asi se fabrican.

El alquiler de algunas tiendas para las vivanderas se cobra á 20 cts. el mes, para los comerciantes que no tienen tienda propia de 40 á 60, y no hay una sola casa que pueda llamarse grande, ni tambo, ni hotel ni lo que realmente se llama comodidades de la vida.

El tabardillo, el dolor de costado, la disentería, son las enfermedades mas comunes, las otras aparecen muy poco, el coto solo se vé en algunas personas en el distrito de Chumuch.

[En el cuadro respectivo constan los datos que aquí no van consignados por evitar repeticion.]

INDUSTRIA.

Agricultura.

La campiña está dividida ordinariamente en topos con el nombre de solares, á veces estos se subdividen con motivo de herencia.

Celendin tiene una hacienda (Huayabas) Huashmin, la de Jerez, Chuminch las de Jallan, Ramiran, Yajen y Canden, los otros distritos ninguna. Las de Jerez y Pallan son de alguna extension; la mayor parte de Jalca con pastos expontáneos pero débiles.

El maiz, la cebada y las papas son las semillas mas usadas para el cultivo, el trigo, frejoles, habas, yucas, camotes zanahorias, lentejas, en pequeña escala y no se obtiene sino una cosecha al año, que varia de Marzo á Agosto, segun los lugares la época de la siembra que varia á merced de la aparicion de los aguaceros, y por que no se hace la siembra en un solo dia, como tambien por la desigualdad en el desarrollo de los sembrados. La caña á 2 años y mas.

En cada topo se siembra un almud de maiz ó dos de trigo, ó tres de cebada ó 15 cargas de caña, ó seis almudes de papas ó sesenta libras de alfalfa; cuyos gastos aparecen en el cuadro respectivo; lo mismo que el precio de venta y arrendamiento y los salarios ó jornales á excepcion del de los mayordomos que ganan desde 80 á 120 soles.

Los pocos indios que hay en las haciendas solo son propietarios de algunos animales y puede llamárseles no solo yanaconas sino parias, por que se hace mas aprecio que de ellos de los perros ó caballos.

(Vá el cuadro de las haciendas.)

Ganadería

Se dá el nombre de estancias á porciones de terreno distantes de los pueblos y sus dueños son los mismos pobladores ú otros ciudadanos del distrito, variando su extension segun se presenta el terreno para el cultivo de las semillas ó se produce el pasto, con que crian algunos ganados.

Pastores de ganado solo hay en las haciendas y allí ganan 10 centavos por

cada 300 cabezas: en las estancias hacen este oficio los mismos dueños. Los pastores no disfrutan ninguna ventaja; para cuidar con menos riesgo el ganado son auxiliados de sus esposas y de sus pequeños hijos [los grandes van al cultivo del campo de la hacienda], no tienen descanso alguno y sufren todas las intemperies, manteniéndose con papas ó cebada que reciben á cuenta de su trabajo y que en los climas frios les producen enfermedades, cuya curacion viene de la providencia divina.

El ganado sufre una enfermedad llamada en el pais: "Peste" emanada de la accion solar ó de que no toman agua oportunamente, y se cura con sangrías y purgas de verbena, limon, linaza, y yerba santa.

Imposible es fijarr el número de cabezas de ganado que se mata anualmente por no haber un camal en toda la provincia. Algunas festividades religiosas exigen matar un carnero ó un buey de los que ya no sirven para la arada: ó un par de gallinas. En cuanto á los cerdos sucede otro tanto.

El peso del ganado guarda la siguiente escala.

1 Buey fuera de lo interno desde 10 á 15 @. 1 Carnero id de 1 ½ á 3 @. 1 Vaca id de 7 á 10 @. quedando consignado en los modelos lo demas relativo á los puntos 5.º 6.º y 7.º de este artículo.

El sebo varia en la proporcion siguiente:

1 buey desde 1 hasta 3 @. 1 vaca desde 1½ hasta 2. 1 chivato desde 4 libras hasta 12. El precio varia de 5 á 6 soles.

Solo de Sorochusco se exporta al mineral de Hualgayoc de 15 á 20 qq. al año, consumiéndose m. m. 10 qq. en el alumbrado de las casas. No es posible fijar la cantidad que produce toda la provincia por la eventualidad de la matanza, y por que la mayor parte es para el consumo doméstico.

(En el cuadro respectivo se habla del número aproximado de chanchos, su valor &.ª La sangre ó intestinos son para la casa, aunque se venda la carne. No hay fundo ninguno en que se crie gran cantidad de ellos, ni de caballos, mulas y burros.)

Mineria—1.º

La multitud de canteras son casi todas de piedra calisa de la que se hace un pequeño uso, *quemando cal* para el tinte azul.

2.º

El asiento mineral del Punrre está en realidad abandonado, de vez en cuando se pone trabajo de unos 3 ó 4 dias por amparar la posesion. Asi es que no se puede dar idea de sus productos, gastos y capitales invertidos en la explotacion de sus minas.

3.º 4.º y 5.º

No hay lavaderos de oro, ni petroleo, ni kerosine, ni minas de carbon de piedra; aunque aparecen algunos indicios de esto, no se les explota.

6.º

La falta de capitales y brazos son la mayor dificultad para la explotacion de minas.

Industria fabril.

La industria fabril está casi reducida al tejido de sombreros; pues el de bayetas es en muy pequeña escala y en la Hacienda de Pallan á lo mas se hacen 400 metros de pañete y 200 de jerga.

Se ocupan como 300 personas entre hombres y mugeres en tejer sombreros que son llevados por distintos puntos del Departamento, con el fin de darles un real mas de aprecio. Esa industria es la que mantiene á Celendin, aunque produce varias enfermedades, pero no se abandona por ser la única que deja un pan para la familia.

La azúcar se trae de Amazonas ó de la costa, y la chancaca que se elabora en la Provincia se consume casi toda en ella misma á excepcion de unos cien quintales que compran los de otros puntos, viniendo ellos mismos á solicitarlos por mayor precio del corriente.

Los molinos son muy pocos, de rueda horizontal, movidos por agua, y tan mal hechos, que á lo mas muelen tres costales en 24 horas, con mil afanes, su valor es de 300 á 400 $ y muelen unos cuantos dias al año por el poco trigo que produce el pais, asi es que se ocurre á largas distancias por harinas y se compra á precio subido lo que importan los pueblos de San Marcos ó Ichocan.

(Los cuadros respectivos completan lo poco que sobre este artículo puede decirse.)

Industria vehicular.

Otras de las industrias es la vehicular ejercida en algunos pueblos de la Provincia por medio de mulas, caballos y burros que se compran en su mayor parte, de las que no son buenas en la costa, ó de las pocas que se crian en algunas haciendas de la Provincia de Cajamarca, Chota y Cajabamba, siendo su valor de 80 á 100 soles, y hacen sus marchas por malísimos caminos, sin tambos y sin comodidad de ningun género, acampando á pampa rasa y protegiéndose los pobres arrieros contra la intemperie con unos toldos que hacen de sus ponchos y pullos.

La tarifa oficial es la que resulta de varios decretos administrativos, dictados hace muchos años, pero el comercio paga hasta 40 cts.

La mayor parte de los caminos son de muy difícil reparacion, pues el mismo medio con que hasta hoy se ha contado para mejorarlos, que consiste en el concurso de los ciudadanos, se está haciendo ilusorio desde que han creido al ver algunos auxilios dados por la Nacion, quse e les defrauda el premio que esta ha dado para toda clase de servicios.

Muy conveniente sería la apertura de un camino de esta ciudad á la Hacienda de Mendan, (en Amazonas, á la orilla derecha del Marañon,) ya sea por San Antonio ó por la Llave. Cualquiera de estas vias ahorraria seis leguas de la actual y facilitaria la importacion de cacao, café y tabaco, que por la distancia y malos caminos se vende caro acá.

No hay ferro-carriles.

Los puentes son de piedra ó madera y su largo varía desde cinco hasta ocho metros: su reparo lo hacen los del distrito con sus propias fuerzas y no se cobra pontazgo.

Convendria construir
10 en Celendin.
2 en Huanco.
1 en Lucmapampa.
1 en Sorochuco.
1 en Huashmin.
3 en Chumuch.
y que fueran todos de piedra, pues se ha aprendido á hacerlos asi y son los mejores.

Los rios son de profundo cauce, solo se sale de madre el Llanguate al confluir al Marañon, sin riesgo para el pueblo.

La dificultad para el servicio nacional está en que por este solo se obtiene 10 centavos por legua; puesto que un caballo que valia 25 $, hoy vale 50 soles, una mula de 70 $ hoy vale 80 soles y los burros que se vendian á 3 $ cuestan ahora hasta 20 soles y lo menos 10.

Comercio.

El comercio de artículos europeos es muy reducido, comprados en Cajamarca de 2ª y 3ª mano á veces de la feria de Guadalupe, tienen que ser muy subidos los precios, del tocuyo, madapolan ordinario, percalas, olanes, paño ordinario y casimires, olandillas, cotines, casimires de algodon, paño de verano; beniche, choleta y uno que otro mas por este estilo. Ellos son llevados á los pueblos de Cajamarquilla, Ucuncha y otros de la Provincia de Pataz á cambiarlos con papa seca, trigo, chancaca y una que otra cabeza de ganado vacuno, se exportan tambien al distrito de Chumuch y las Haciendas de Mendan, Llibian, Tupen y Chuclon (de Amazonas) en cambio de cacao, tabaco y algo de café.

No hay férias; y se usa las medidas y pesas antiguas sin querer usar las del sistema métrico decimal que recien vá implantándose en las escuelas; teoricamente. En una de las de esta ciudad se cursa algo sériamente esta clase, pues cuando yo fuí alcalde dí toda la série que envie al gobierno bajo de inventario.

Administracion pública.

Gobierno—1º

Va el cuadro de demarcacion.

Solo el distrito de Huashmin no ha establecido el Concejo. Elegidos el gobernador, un juez de paz y uno de ageno distrito y consultado el Concejo Departamental, sobre si se instalaria con los cuatro que hay, incluso los dos síndicos, nombrados por el Provincial, no se ha obtenido contestacion.

No habiendo rendido cuentas hasta hoy los antiguos cuerpos Municipales, por una de esas aberraciones que funda fácilmente el espíritu de partido halagando á la ambicion y casa á peores pasiones, la marcha de los Concejos es muy difícil por falta de este punto de partida. Recien estan creándose arbitrios, pues aun se hizo entender á estos inocentes pueblos que la ley no autorizaba los arbitrios y que al crearlos seria con el fin de que roben los Concejales. Habiendo empezado ya el conocimiento de la ley de 9 de Abril de 1873, estan poco á poco convenciéndose los ciudadanos de la necesidad de proveer cada pueblo á su porvenir, so pena de sucumbir y de contemplar con dolor al progreso de los pueblos pensadores.

Los pequeños arbitrios actuales apénas alcanzan para escritorio.

2º. (En cuanto á este punto vá el cuadro.)

3º. El alumbrado público no se ha establecido, á veces en algunas fiestas se esfuerza cada dueño de puerta y se iluminan algunas calles.

4º. El mayor largo de la Provincia es de 30 leguas y el menos de 24. El ancho mayor de 12 y el menor de 8. El cuadro de caminos reales da alguna idea sobre esto; asi como el de carriles actuales y de los que conviene establecer.

5º. Como el Juez de 1ª instancia es accidental aun no remito el cuadro que se le ha pedido adjuntándole el modelo.

6º. Un cuadro signado con la letra A. es la repuesta á este punto.

7º. (Vá el cuadro pedido.)

Justicia.

Cada capital de distrito tiene juez de paz y dos ó mas segun su extension, en el cuadro de demarcacion estan los nombres de los pueblos y jueces; y los cuadros hechos por el juzgado de 1ª instancia accidental, responden á los demas pedidos de este punto; entre ellos se encontrará el de la escribanía pública.

Debo concluir esta parte, exponiendo la falta de juez letrado, que conoce U.S. mucho mejor.

Culto.

Como no han venido los cuadros relativos á este punto creo hayan llegado directamente á los H. Curas, solo puedo contraerme á las dificultades topográficas que se oponen al buen servicio, las cuales constan en los malísimos caminos falta de puentes, las muchas cuestas, pantanos y resbaladeras; lo mismo que en el pequeño monto de las obrenciones, por lo cual no hay compañero ó interes sino en la parroquia de Celendin que tiene uno aunque es verdad que debian ser dos al menos por lo extenso de ella y por sus buenos proventos.

Beneficencia.

El año 72 se nombró un vacunador, para tres meses, tiempo suficiente para la operacion, vacunó algunos y la viruela atacó á varios de ellos.

No hay médico titular ni profesora de partos ni médico particular.

El único establecimiento es el panteon que ya está casi lleno: se está haciendo uno nuevo con alguna capacidad [84 metros de largo y 42 de ancho.]

[Van los estados hechos por el Director del Ramo.]

Instruccion.

En cambio de ofender intereses egoistas diré la verdad para en este ramo privilegiado, de cuyo completo desarrollo; que no se obtendrá sin un cuidado extremo de parte del Gobierno, pende el porvenir del pais y satisface así los tres últimos párrafos del primer punto de este artículo.

Increible parece, que hasta hoy no se decidan completamente las familias á enviar á sus niños á las escuelas; pero es mas increible, que despues de premiarse casi con esplendidez los trabajos de los preceptores, no sean estos escogidos con el patriota interes del caso y se encargue la direccion de las escuelas á los que debian concurrir á ellas como alumnos de las clases mas rudimentales. Si lo primero es un efecto de la mala educacion que hemos recibido durante la monarquía y suponiendo aun el mismo origen á lo segundo, es innegable que acá se ha contribuido muy poco al engrandecimiento y lustre de la Nacion: que se ha justificado el mal juicio que de todo el Perú se forma la vanidad Europea; y que miéntras hay pueblos que figuran en la altura de los mas civilizados hay tambien borrones, que empañarán el brillo del pais, si las tinieblas pudieran superponerse á la luz.

La causa de este fenómeno desconsolador no se encuentra sin embargo de un modo exclusivo en los padres de familia, ni en las autoridades locales: es un efecto necesario del mal éxito obtenido en las escuelas, del desden con que se miran los reclamos contra algunos preceptores hijos de familia privilegiados ó puras pantallas del cobro de los sueldos. Hé aquí por que no se desarrolla y crece expontaneamente el deseo de ilustracion. Hé aqui por que vá á las escuelas sino una tercera ó cuarta parte de los niños de un pueblo. Hé aqui por que es un monopolio la enseñanza primaria. Hé aqui por qué solo se destituye al preceptor, que en vez de al frente de una casa de educacion, debia estar en un presidio. Hé aqui finalmente demostrada la dificultad de aplicar medios salvadores; pues sería necesario extinguir una generacion incapaz del bien; parte acobardada por el mal éxito que ven y parte envanecida por la impunidad.

Hay tambien dificultades de topografía, situados en los cantones á distancia de las capitales de distrito, donde únicamente se ha formado escuelas, prefieren las familias la ignorancia de sus hijos á los riesgos de los caminos. Era necesario que cada canton tenga una escuela, (vá un cuadro) y que haya escuela hasta en los tambos de los caminos para que allí reciba una leccion el pasagero que llegue; pero que los preceptores sean todos idóneos *por su capacidad, moralidad, patriotismo* y otras cualidades, que si bien son tan recomendadas en las disposiciones administrativas, son tan poco ó nada exigidas en los certámenes, que por *llenar la fórmula* se promueven al principiar el año escolar, para que se repita siempre y por siempre y con los mismos actores la misma petipieza y para que continúe vergonzosamente la ignorancia casi absoluta de una juventud numerosa, acaso llena de elementos para sostituir con alguna esperanza en favor de la Patria la generacion menguada que ha mirado el porvenir, fundando intereses contrario, al bien público, al extremo de no encontrarse los datos necesarios para satisfacer las exigencias de los modelos, ni aun pidiéndolos á los empleados, por no haberlos ni ser posible averiguar el mo-

vimiento escolar del año último. Con todo van satisfechos en la parte que me ha sido posible á fuerza de trabajo.

Concluyo este, indicando que el único Preceptor que desquita el sueldo es el de Celendin D. Pedro Chavez Diaz: que el de la nueva escuela de id. don Pedro Ortiz ofrece algunas esperanzas; que de los dos preceptores y dos preceptoras nombrados últimamente don Zoilo Rojas, don Agustin Velasquez, Da. Maria Ignacia Sanchez y Da. Inocenta Pereyra, aun no puede formar juicio: que el de Huanco don Marcelino Rojas es regular: que la de Chumuch Da. Cármen Apaestegui es muy contraida y dedicada; y que todos los demas sería muy justo cambiarlas.

Hacienda y Comercio.

Rige la matrícula de contribuciones actuada por D. Vicente Posadas y comprende la Eclesiástica, de predios rústicos é indústria, en cuyo recaudo gasta el Estado 10 soles 60 centavos al semestre, abonados aun recaudador.

Las dificultades para hacerla exacta son la falta de justificacion en los abaluadores, que imponen mas de lo justo á los que no son de su cariño y disminucion ú ocultan lo que debian pagar sus parciales. Operacion que no puede rectificar el apoderado fiscal, por que no conoce el pais, ni el juez de la matrícula, porque los reclamos son tardíos y por la parcialidad de los informes de los avaluadores, ó porque no puede hacer verdadero uso de sus atribuciones y juzgar en conciencia, por los tropiezos en el Reglamento que debía ampliarlas, con cargo de responsabilidad.

Guerra.

En este ramo nada hay que decir.

Celendin, 20 de Mayo de 1874.

Manuel Francisco Tejada.

El Peruano, Tomo I, #s 106,107, 1874

MEMORIA DEL ALCALDE DE CHOTA
1874
Por: Manuel A. Sanchez

Memoria leida por el Alcalde que suscribe, ante el H. Concejo Provincial de Chota.

Señores:

La institucion Municipal que desde su orígen en casi todas las naciones ha sido la expresion sublime y el principio consolador de la sociedad, que venía emancipándose de la esclavitud civil para regenerarse, al paso que adquiría el goce de sus fueros y de sus derechos, llegó al fin á realizarse, no yá como elemento de resistencia al poder supremo, sino como el medio de accion para conseguir los bienes y regalías que respectaban á los pueblos.

Desde que entre nosotros, despues de esas mismas transiciones por el movimiento civilizador, llegó á implantarse ó decretarse la institucion Municipal, si bien principiamos á comprender la razon que le diera el sér, y el poder de donde inmediata y genuinamente naciera, sin embargo no llegó á hacerse efectiva, ni se le concedió la amplitud de facultades y medios de accion que diera la verdadera vida á nuestra sociedad. Posteriormente tuvimos las Municipalidades, encadenadas por restricciones que concluían por crear el antagonismo con los poderes públicos, hasta dar orígen á no pocos casos de subversiones y trastornos; pero estos resultados, comprados á costa del retroceso, nos han dado la nueva ley orgánica de Municipalidades que confiriendo á los Concejos las mas ámplias atribuciones á la vez que constituyéndolos de legados de la administracion general, tambien y de una manera característica les hace administradores directos y responsables de los respectivos intereses locales, con la precisa escala para eslabonar la cadena administrativa que debe fijar la solidaridad recíproca, y correspondiente con la administracion general; de tal modo que el abuso que pudiera enervar ó destruir los vínculos locales, causaría la mas honda herida en las esferas local, social y política.

Si aquel movimiento civilizador nos hace marchar al supremo objeto, aunque sea despues de haber saboreado los sufrimientos de opresion, de servilismo y de abyeccion que nos legaron nuestros predecesores, nos toca ahora, con la conciencia de nuestro ser, con la inteligencia y voluntad firmes ayudar ese movimiento, darle mayor fuerza y encumbrarlo hasta nuevos horizontes sin contrariarle jamás, ni ménos atenuarlo oponiéndole las pasiones que nos conducirían fuera del verdadero camino. Una resistencia cualquiera á ese movimiento, á esa ley, una negligencia para que los Concejos llenen su mision, sería una usurpacion para el porvenir y el mal inevitable para los pueblos que les han constituido con el libre y expontáneo sufragio. Mejor dicho: jamás debe desatenderse tan elevado como importante cargo, ni abusarse de él, á fin de que siempre esté con vida el gran pensamiento de Maquiavelo á favor del Pueblo: "Que siempre se debe confiar un depósito á aquellos que ménos deseos tengan de violarlo."

Si ya, pues, la institucion Municipal simboliza el principio de libertad, de emancipacion, de industria, de trabajo, de civilizacion, menester es que nos hagamos dignos de sus benéficos efectos.

Esta nueva ley de Municipalidades, no hay duda, está mas adelante de nuestro estado social y político; y para que puedan hacerse efectivas sus prescripciones, necesitamos á la sombra y con la salvaguardia de estas, procurar con toda voluntad reformar nuestra organizacion local, nuestros hábitos, costumbres y tendencias, sacudiendo sobre todo la perniciosa indiferencia para contribuir con nuestras personas y recursos, al saludable y mas vital fin que para los pueblos se exige. Sin embargo, para la consecucion del progreso ya tenemos una prenda segura de futuras mejoras, un guardian legítimo y necesario para los derechos é intereses de los pueblos; y es de esperarse que la experiencia haga producir las reformas que se necesitan á fin de que el objeto de esa ley sea real y palpable, y pueda servir de vehículo para la ventura nacional.

Mas propio de los H. Concejos Departamentales es apreciar y desenvolver el sublime principio de la institucion Municipal; no obstante en mi cargo de Alcalde del Provincial de Chota, harto congratulado y honrado con el voto de mis comprovincianos, me he permitido este exordio, para luego tratar de cuanto concierne á las funciones del Concejo, cumpliendo con el inciso 4º del artículo 32 de la ley mencionada.

Concejo de la Provincia.—Este fué instalado en 20 de Octubre del año próximo pasado, y el dia siguiente verificó la eleccion del Alcalde y teniente de Alcalde que le habian de presidir, segun consta del libro y de las actas correspondientes.

Sucesivamente hizo la distribucion de cargos y comisiones entre sus miembros, dando de todos estos actos, los avisos respectivos á todas las autoridades superiores é inferiores.

Tambien verificó la eleccion de Secretario y Tesorero, á fin de organizar las labores de la secretaría y de abrir nuevamente las cuentas del Concejo, que el segundo debia llevar. La eleccion del Secretario fué aprobada por el H. Concejo Departamental en 20 de Noviembre, bajo la condicion de que el empleo y la dotacion se hallasen conformes con lo dispuesto en el Supremo Decreto de 12 de Agosto del año anterior: la relativa al Tesorero, en mérito de la resolucion Suprema de 31 de Abril que ordenaba que la Junta Directiva Departamental cumpliese el artículo 119 de la ley, fué hecha, á juzgar por la nota del señor Presidente en 6 de Mayo anterior, que es la fecha de la comunicacion.

Fuera de estos dos empleos no se ha conferido otro alguno, á pesar de que las inmensas labores que demanda el cumplimiento de nuestra ley orgánica actual, hacian necesario el nombramiento de oficiales de secretaría que sobrellevasen las tareas, pero la exiguidad de las rentas, así como la prohibicion absoluta de variar el presupuesto corriente, contenida en el Supremo Decreto de 12 de Agosto de 1873, que expidió el Supremo Gobierno á mérito de la consulta del H. Concejo Departamental de Arequipa elevada por el Prefecto de aquel Departamento, estableciendo una gran desigualdad entre esa clase de Concejos con los de Provincia, y la posterior negativa del Supremo Gobierno de 20 de Febrero último, en el reclamo que se elevó; no han permitido ensanchar las labores del Concejo como era de desearse.

Concejos de distrito.—Estos se instalaron en el mes de Enero, porque en el primer correo de este mes vinieron los títulos de los señores concejales ó sean las notas que les dirigió el señor Alcalde de la municipalidad calificadora. Y para que la posicion de aquellos cuerpos no se demorase, procedió vuestra junta directiva á llenar su deber eligiendo los Síndicos que debían incorporarse; así es, que los concejos de distrito están en el pleno ejercicio de sus funciones.

Instruccion popular.—Al entrar el concejo en ejercicio de sus funciones, encontró que habían muy pocas escuelas, en el órden siguiente: seis de varones y una de niñas en esta ciudad, una de varones en Lajas, una de varones y otra de niñas, en Huámbos, en Tacabamba tres de varones y una de niñas, en Cutervo dos, una de varones y otra de niñas, y en Pion y Collut dos de varones, así es que la enseñanza estaba reducida á dieciocho escuelas, á causa de haber abandonado algunos de los preceptores nombrados las que habian comenzado á servir, y otros que no se habían presentado siquiera á tomar posesion de sus respectivos destinos. De los primeros, parece que solo trataron de devengar los haberes adelantados que recibieron en la caja fiscal, los otros tal vez no han satisfecho, esos anticipos. Por esos motivos no hubo escuelas en Tocmoche, Cachen, Llama, Sócota y Paccha,

En Querocoto ha servido la escuela, hasta hace poco tiempo, D. José Ascencion Villalobos que fué nombrado interinamente por el Presidente de la Junta Provincial, antes de la instalacion del Concejo, y aunque fueron nombrados otros sujetos para "Tocmoche, Cachen y Paccha", no llegaron á posesionarse del cargo por el carácter de interinos y la poca seguridad que tenian de ser pagados por la falta de fondos en la Caja fiscal.

Al terminar el año escolar, ya en cumplimiento de los diversos reglamentos de la materia, como en virtud de lo dispuesto por el H. Concejo Departamental, debieron rendir y rindieron en efecto los exámenes todas las escuelas, cuyas actuaciones y comprobantes han sido remitidos originales al referido cuerpo, para la apreciacion que debia hacer del resultado de las labores escolares, y para que sirviesen de punto de partida en la concesion de títulos á los que pretendiesen de nuevo ser preceptores.

Por acuerdo extraordinario del mismo Concejo se dispuso que el concurso de los nuevos pretendientes, ó sea la nueva provision de escuelas, se hiciese en Cajamarca, y efectuada esta resolucion, ápenas han sido despachadas 20 escuelas de varones y 7 de niñas, segun consta de los cuadros que con fecha 27 del pasado se han remitido á este Concejo, á fin de que proceda á llenar las vacantes, cuyo trabajo lo verificará con toda la escrupulosidad que demanda tan importante ramo.

En la nota de aquella fecha y en el cuadro aludido se encuentra que la H. Junta Directiva Departamental ha dividido los haberes de los preceptores en tres clases, siendo de cincuenta soles la primera, de cuarenta la segunda y de treinta y dos la tercera, acogiéndose para esta designacion á lo dispuesto en los supremos decretos de 4 y 14 de Febrero último.

á Lima, ya creo que no ha habido el mismo deseo. Consta tambien la entrega de ese periódico en los libros de las escuelas.

Necesidad de ensanchar la instruccion. Sean las 55 escuelas que deben establecerse ó solo los 45 que se nos asegura es el número concedido por el Supremo Gobierno, á pesar de las gestiones que se han estado haciendo desde atras, tenemos necesidad de esforzarnos en triplicar los establecimientos de enseñanza para mejorar la actual situacion en que se hallan nuestras masas, si queremos dar un paso mas en la senda de la civilizacion: debemos entrar de lleno en esta mejora, empeñando un poco mas nuestros trabajos con tan delicado objeto.

¿Creeis señores que la realizacion de esta gran obra sea difícil? No señores: la provincia en masa está de acuerdo con las opiniones de vuestro Alcalde: la provincia quiere instruccion: ella por medio de sus administradores locales pone todo su contingente para el establecimiento de escuelas municipales: la provincia reconoce la bondad de la ley municipal que hace obligatoria la enseñanza por medio de la cooperacion de sus vecinos, y ella ha contestado á aquel solemne llamamiento del legislador, obedeciendo real y efectivamente á su deseo: la ley ha creado "el fondo especial de escuelas que se cobrará en cada distrito;" y los pueblos de la provincia de Chota están llanos á dar una mínima parte de su trabajo, de sus utilidades, de su industria, para el aumento de las escuelas.

Vosotros, Señores, ménos que otros, podeis poner en duda que esta necesidad de instruccion está de voz en cuello pidiéndose por todos los ámbitos de nuestra provincia: Cachen, Llama, Huambos, Querocoto, Cutervo, Pion, Tacabamba, Paccha y Lájas han remitido los padrones extractados de los censos mandados formar desde Noviembre, los cuales tambien están en nuestra secretaría; y en ellos constan *proporcional y equitativamente* las imposiciones hechas con conocimiento de las *facultades* de los vecinos, con estricta sujecion á las prescripciones de los artículos 131 y 132 de la ley municipal. En cumplimiento de la ley, segunda parte, artículo 132 citado, habeis aprobado esas cotizaciones y solo resta que sea arreglado el presupuesto de la provincia, para considerar las escuelas municipales que cada pueblo desea, segun consta tambien de los presupuestos que han remitido.

En esta ciudad tambien habeis llenado vuestro deber, coincidiendo con la opinion general; pues habeis hecho la cotizacion á todos los vecinos capaces de contribuir para ensanchar la instruccion en nuestra campiña; pero es necesario esforzarse en poner en limpio los padrones para recabar la aprobacion del H. Concejo Departamental: sin esta aprobacion no podrán considerarse en el presupuesto.

Cochabamba y Sócota se han atrasado en la remision de sus censos y padrones, no porque rehusen contribuir á tan importante beneficio, sino porque fueron devueltos esos documentos, hace más de dos meses, para que los mandáran con resúmenes, con fechas y con firmas de los señores Concejales: no los han devuelto porque es un hecho que con frecuencia se ausentan casi todos los miembros de los Concejos á sus negocios, sin llenar todos los deberes que les impone el cargo que aceptan.

No faltan en todos los pueblos y en todos los tiempos hombres pesimistas y pusilámines que créen que las escuelas municipales no podrán sostenerse con el fondo especial establecido por la ley. Con esta idea tan pobre, ó tienen la cobardía de insultar en secreto á nuestros pueblos, considerándolos inactivos, indiferentes ó entregados á la molicie ó al embrutecimiento, ó los hacen aparecer llenos de hombres proletarios. Muy al contrario sucede; y se prueba con los hechos; pues diariamente vemos cruzar por las plazas y por las calles de las poblaciones á los hombres de cada una de ellas, con toda clase de negocios, y raros ó muy pocos son los que huyen del trabajo ó no se dedican á una industria cualquiera.

Instrucion media.—El colegio nacional de San Juan de esta provincia se halla funcionando bajo la direccion de su rector D. Manuel Antonio Vera. Tiene en la actualidad, segun los datos que este señor nos ha dado, 58 alumnos matriculados, de los cuales concurren diariamente 50, que cursan tres ó cuatro clases cada uno, siendo 20 el número total de materias que se están enseñando y tres el número de profesores que las desempeñan inclusive el Rector; pues el Vice-Rector nombrado, hasta hoy no viene á tomar posesion de su destino, y dos profesores que renunciaron no han sido reemplazados todavía á pesar de haberse pedido los nombramientos de los que debian ocupar estos destinos. Más clases y mas profesores habrían en el colegio, si el Supremo Gobierno hubie-

El Alcalde no puede explicarse cual sea la razon por que la H. Junta Directiva, haya dado un carácter general al decreto de 4 de Febrero, que solo se refiere al Departamento de Ica, y aun cuando ese decreto gozara de generalidad, tampoco convendría con su ilegalidad, puesto que en el presupuesto general de la República se ha dotado á todos y cada uno de los preceptores con 50 soles mensuales y el Congreso solamente es quien puede hacer alteraciones ó supresiones.

En los expresados cuadros aparece considerada la escuela de Yauyacan que pertenece al distrito de Santa Cruz, provincia de Hualgayoc, y no consta la de Conchan que hace tiempo está provista; el preceptor de Cuyumalca que no ha llegado á tomar posesion de su destino, así como las preceptoras Luna-Victoria, Salcedo y Sousa.

Además, señores, el Congreso ha hecho y hará sus reclamos ante el Supremo Gobierno para que no se excluya ninguna escuela de esta provincia, pues segun el presupuesto general de la República han sido votadas y dotadas 55 de varones y mugeres, y del cuadro formado por la Direccion de Contabilidad general y Crédito en 16 de Julio del año próximo pasado, solo aparecen 46 escuelas, y segun lo expresa la citada nota del Concejo, fecha 27 de Mayo, se ha excluido una mas por la Junta Directiva Departamental; de manera que son 10 las escuelas eliminadas sin razon plausible; por esto es que se hacen los reclamos de que he hablado, y que deben repetirse hasta conocer el último resultado, favorable ó adverso.

Las 23 escuelas de varones y mugeres que hasta el dia se han provisto y cuyos maestros se hallan en posesion de sus respectivos destinos, están funcionando con la regularidad apetecible, lo cual se debe en gran parte á la constante vigilancia y actividad del esforzado señor Inspector del ramo D. Adolfo Vigil: tenemos, pues, que llenar las vacantes que son muchas, y á esta labor importante debe el Congreso consagrar toda su atencion.

Tenemos hasta el dia en las escuelas establecidas de que acabo de trataros, segun los datos remitidos de los pueblos y arreglados por el inspector del ramo, 1,651 niños matriculados, y 1,170 de estos que concurren diariamente, como lo manifiesta el siguiente cuadro:

Escuelas.	Matriculados.		Concurrentes.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Chota.	130	80	92	60
Yuracyacu.......	75	—	68	—
Cabracancha	110	—	86	—
Llasavilca	103	—	77	—
Iraca	72	—	40	—
Colpa.....	140	—	90	—
Tacabamba	123	121	127	50
Anguia	62	50	50	40
Conchan	50	—	25	—
Chiguirip.........	120	—	100	—
Lájas.............	60		40	—
Lájas Altas	55	—	38	—
Olmos	50	—	33	—
Pion		—	—	—
Huambus	80	—	43	—
Llama	70	—	40	—
Cutervo..........	95	—	71	—
Cachen...........		—	—	—
Sumas	1400	251	1020	150
		1400		1020
Totales....		1651		1170

En las precedentes escuelas, y aun en las que en estas y otras poblaciones hubo el año anterior, se ha distribuido y se distribuye con toda la regularidad posible "El Educador Popular" que viene remitido de la Direccion de Instruccion del Ministerio del ramo, con prevencion constante á los Srs. Alcaldes del distrito que sienten partidas de entrega de ellos á los preceptores en los libros de visita de las escuelas, visita establecida por una circular prefectural de Marzo del año anterior.

El señor Director de Instruccion pidió que se le enviase una relacion numérica y minuciosa de todos aquellos ejemplares que hubiesen llegado, asi se verificó oportunamente manifestando por medio de un cuadro explicativo los números que habian llegado de dicho periódico.

Antes de la aparicion de este ilustrado órgano de la prensa Norte Americano, destinado á las escuelas primarias, el H. Diputado de esta provincia Dr. D. Juan Luna, director de la imprenta "El Tiempo", establecida en Cajamarca, tuvo la amabilidad de distribuir su periódico á las escuelas de la provincia y del Departamento por conducto de la Alcaldía, que servia mi antecesor D. José del C. Guerrero, con el noble objeto de que se acostumbrase á los niños á la lectura de periódicos, y por mano del mismo, posteriormente ha estado viniendo el mismo periódico, pero desde la ausencia del señor Luna

cio de plaza que consiste en vigilar diariamente que los niños no vaguen por las calles, que haya agua para el consumo público, que la alameda se conserve en buen estado, y otras veces tienen tambien que auxiliar al juzgado de primera instancia, á los jueces de paz y á las demas autoridades; por consiguiente es insuficiente el número y miserabilísimo el diario que á cada á uno le señala el presupuesto: es necesario, pues, aumentar este número y este sueldo, tanto cuanto las rentas lo permitan.

Con tales ocupaciones de los gendarmes tiene que ser activo el servicio de parte del agente nombrado por la municipalidad que cesó y que es el mismo, que sirve en la actualidad; pero mas activo aun debia ser el señor inspector del ramo, que no solo por cumplir su deber ya que aceptó esta comision, sino por el bien del pais y en beneficio de las familias, debia esforzarse un poco y sacrificar una parte de su tiempo, consagrándose al desempeño de su cargo; procurando que se conserve el aseo en la poblacion; que se eviten las tertulias que hacen perder lastimosamente el tiempo á ciertos hombres, y llegan al fin á causar el atraso ¡ó la ruina de sus familias; que siquiera se cuide en el juego, en las lidias de gallos, en todas las tertulias, de que no se escandalice, no se dé mal ejemplo, como frecuentemente sucede, sin que ni los hijos de familia dejen de exponerse al contagio de las malas costumbres, que se arraigan con tanta facilidad como se olvidan las buenas cualidades. La salubridad pública, la buena educacion, la paz, la tranquilidad, el bienestar de las familias, los intereses particulares, en una palabra el progreso en todo sentido, reclama imperiosamente, el cuidado y vigilancia de los encargados de la policía; pues los males que no se remedian con tiempo dán orígen á otros mas y muchas veces se hacen incurables.

Ojalá pues, por medio de la persuacion, de las reconvenciones y aun por medio de los castigos, trabajemos todos y en todo tiempo por estirpar los vicios de que acabo de hablaros, y que tal vez no se hallan tan arraigados aquí como lo están en otros pueblos.

Vias de comunicacion.—Cuando mi antecesor el señor Guerrero dió cuenta de sus labores por medio de una memoria, oisteis que las vias de comunicacion quedaban en buen estado. En el presente año ya que el verano se ha pronunciado, se han distribuido las órdenes convenientes á todos los distritos para que los señores Alcaldes apoyándose en el artículo 125 de la ley municipal, procedan á hacer efectiva la composicion de caminos, puentes, y calzadas, en sus respectivos territorios; y no obstante que en la mayor parte de nuestros pueblos se hace ese trabajo por el comun de los vecinos, creo que solo necesitamos enseñar á cumplir la ley á los hacendados, por que algunos de ellos han sido remisos en otras ocasiones para coadyuvar con sus peones á tan importante trabajo.

Registros del estado civil.—No se ha puesto en práctica esta institucion de tan inmensos resultados favorables para la sociedad, ni podrá llevarse á cabo tampoco, miéntras el Gobierno deje de proporcionar los libros correspondientes.

De la pequeña cifra de nuestros fondos en esta capital, que ya constaba en un presupuesto al que teníamos que sujetarnos forzosamente, segun la antedicha resolucion de 12 de Agosto de 1873, de la falta absoluta de rentas en otros pueblos, surgió el reclamo que se hizo ante el supremo Gobierno para que acudiese á la provision de los 72 libros que se necesitan para los 12 pueblos, duplicados como lo dispone el Código Civil; mas el supremo Gobierno en la preindicada resolucion de 20 de Febrero, dijo: que no era aplicable al caso el artículo 417 de dicho Código, en presencia del inciso 8° artículo 92 de la ley municipal.

A la vista de que ese artículo 417 había sido cumplido por el supremo Gobierno en 24 de Febrero de 1870 respecto del gasto hecho en Puno, para la compra de libros, y de la absoluta pobreza de fondos en la mayor parte de nuestras poblaciones, creí fundadamente que conseguiríamos se nos diesen libros en blanco para llevar los registros; mas, puedo aseguraros con todo el desengaño que me cabe, que, si por el tenor de la ley municipal cualquier extrangero creyese que vá á florecer el Perú, los resultados bien pronto lo desilusionarian con la falta de recursos propios de los pueblos.

El inciso 8° artículo 92 de la ley impone á los Concejos Provinciales la obligacion de llevar los expresados registros y otros documentos de estadística, pero á mi modo de comprenderlo, no ha estatuido la de costearse los libros; y miéntras esta negativa del supremo Gobierno subsista, subsistirá tambien la falta de cumplimiento al Código Civil y á la ley municipal, por la carencia de recursos.

Nuestro secretario ya tenía expedidas las circulares respectivas á este ramo, con los modelos designados en la ley originaria, y el señor inspector de

re aprobado el plan de estudios que el rector elevó hace mas de un año á fin de dar al colegio una organizacion conforme con la ley que lo creó destinándole á la instruccion media; pues si por un decreto supremo de 1869 se organizó casi como una escuela de instruccion primaria, fué en atencion á la pequeña renta con que entónces contaba para su sostenimiento; pero habiéndose aumentado ésta considerablemente parece muy justo que cumpla el fin para que fué destinado este plantel; para lo cual es preciso no solo que se le dé una buena organizacion sino ademas que se dote bien á sus empleados y que se le provea de los útiles y muebles necesarios, como ya lo ha pedido el actual rector.

Aparte de esto, merece muy especialmente la atencion del H. Concejo Departamental, el pedido del rector á cerca del local en que ahora funciona el colegio; pues si no es posible renovarlo por completo, al menos es de urgente necesidad refaccionarlo notablemente, porque se halla en malísimo estado; de tal modo que si no se repara con tiempo, no tardará mucho en dejar de existir.

Obras públicas.—Por doloroso que sea manifestar en público la insuficiencia de nuestros esfuerzos, no puedo hablar de otra manera que con la verdad y franqueza que he acostumbrado en todos mis actos. En los ocho meses que tiene de vida el Concejo municipal de la provincia no se ha trabajado ninguna obra pública en nuestros pueblos. Un profundo silencio han guardado los tenedores de dinero para la construccion de las casas de escuelas, reteniendo ese dinero sin entregarlo á los Concejos de distrito para que emprendan las obras que les corresponden; á lo cual se agrega el punible descuido de esos mismos Concejos, que en cada asunto necesitan recibir dos ó mas reconvenciones para el cumplimiento de su deber.

El edificio espacioso construido en Tacabamba por el vecindario, es el único que ha sido concluido con el dinero destinado á la casa-escuela, que comprende treinta varas de largo por nuevo y media de ancho, con dos pisos: los bajos sirven para dos hermosas escuelas; y los altos destinados para local del Concejo, juzgados de paz y gobernacion, están lujosamente adornados exteriormente con balcon y ventanas de hierro. La escuela contiene útiles de todo lujo para enseñanza, tales como un atlas de geografía, seis mapas, un globo, un reloj, catorce bancas, dos bufetes, una mesa, dos pizarras y una campanilla.

En Cochabamba, el Concejo ha recibido la casa que el tesorero del dinero compró para la escuela de varones, y segun el inventario é informe conque ha dado cuenta, para cancelar la obligacion y fianza de dicho tesorero, parece que no hay reproche alguno que hacer: se ha procedido con bastante honorabilidad en esa parte.

Los tenedores de dinero para el mismo objeto en Pion, Sócota, Huambos y Querocoto, siguen ese estudiado silencio para hacer sin duda cuantos negocios les es posible con esos fondos.

De Sócota han hecho reclamos sobre el dinero de que hablamos, no solo el fiador del Tesorero, revelando que este ha distribuido á los suyos diversas partidas, sino el Alcalde del Concejo, cuyo expediente primitivo y las nuevas solicitudes han pasado al Sr. Inspector del ramo, para que dictamine lo que crea conveniente.

El expediente elevado al Supremo Gobierno, pidiendo la devolucion del dinero de Chota, Pacchá, Cutervo, Llama y Cachen [de que nos habló mi antecesor en la memoria leida ante el Concejo, y que fué elevada al del Departamento], aun no ha sido resuelto, á pesar de mis repetidos reclamos hechos por conducto de la Prefectura. Ultimamente se ha dirigido otro pedido, y es de esperarse que por el interes eficaz del Sr. Prefecto, consigamos la devolucion de los fondos de dichos distritos.

Policía.

Este es otro de los ramos importantes que demanda la atencion constante de la corporacion y en especial la del Sr. Inspector del ramo. Diariamente se pone en lucha el vecindario con los empleados, esto es, con los pocos gendarmes de policía y con el agente que los manda, llegando los reclamos hasta el Alcalde, no por que hagan resistencias ni obstinacion en cumplir el reglamento, que data desde la primera municipalidad de provincia instalada en 1861, que fué la que le formó, sino porque de aquella fecha á la actual es notoria la gran diferencia de vida, costumbres, vicios, corruptelas y hasta holganza, que es necesario reprimir en cuanto alcanza la accion de la policía municipal.

Casos varios se han presentado en que los 10 gendarmes por hallarse en otras ocupaciones no han podido cuidar de la policía. Tienen principalmente que hacer la guardia de cárcel como lo habia establecido mi antecesor, á fin de aliviar á los vecinos de esa penosa é injusta carga que gravitaba sobre ellos y que habia sido impuesta por las autoridades políticas: tienen que ocuparse en el servi-

registros ha estado pronto y ansioso por llenar su cometido: aquellas se reservan, y solamente se acopian en la inspección, las razones de nacidos, muertos y casados que han remitido los párrocos.

Presupuesto municipal.- Hecha la aprobación de la elección del tesorero provincial, para formular el presupuesto, ha sido necesario a mi juicio pedir al H Concejo Departamental, como en efecto se ha pedido por la nota de 8 de Junio número 73, que expida la orden, conveniente al tesorero de las rentas departamentales, a fin de que que remita el margesí de las que corresponden a esta provincia, esto es de las contribuciones de predios rústicos y urbanos, eclesiástica e industrial, y de las especies valorizadas, que se han estado cobrando o expendiendo por particulares, para que entrando esos valores en poder de nuestro tesorero, se haga un presupuesto arreglado a la ley. Con tal motivo, al avisarse al referido empleado la aprobación de su elección, se le ha exigido que presente la fianza correspondiente en seguridad de los fondos que maneja y ha de manejar. Es probable que en breve sepamos cual sea la resolución del Concejo Departamental.

Cuentas municipales.- El tesorero se halla actualmente poniendo en limpio las correspondientes al año de 1873 y aún a los seis meses del presente, a fin de poder abrir de nuevo las que deben sujetarse al presupuesto que ha de regir desde el 1º de julio, según lo prescrito en la resolución ya citada de 12 de agosto del año próximo pasado. Respecto a las cuentas de los Concejos de Distrito se ha dirigido la circular correspondiente para que exijan a los síndicos cesantes que exhiban las suyas, y con las que corresponden a los seis meses de este año se uniforme la rendición de las unas y se organicen las nuevas. El poco hábito de rendir cuentas de nuestros pueblos, hace moroso el cumplimiento de este deber, pero es necesario activar con tezón para llenarlo, y establecer la regla de dar siempre cuenta de lo que es ajeno.

Estadística del Perú.- Por las cominicaciones de que se os ha dado cuenta y por las labores de algunos de nuestros honorables colegas, teneis conocimiento de que los datos pedidos por el señor Director de la Estadística del Perú, Dr. D. Agustín de la Rosa Toro correspondientes a esta provincia, se han despachado todos, habiendo suscrito hoy el último que por falta de algunos datos se ha demorado. Queda pues cumplido ese deber muy a satisfacción del señor Director según lo expresa en sus notas.

DIVERSAS LABORES DEL CONCEJO

I

La alcaidía ha trabajado y trabaja constantemente como lo habeis presenciado, sin dejar de hacerlo aún en los dias feriados y en las noches. Desde el 22 de octubre del año anterior ha dirigido nueve notas a los Ministerios, y al Concejo Departamental, 24 a la Prefectura, 500 a los Concejos de Distrito, 21 a la Subprefectura, 139 a otras autoridades, 34 a los Inspectores y Regidores; ha expedido 79 decretos y 56 resoluciones; y ha dado el pase a 24 Títulos de Preceptores conedidos por la H. Junta Directiva Departamental. Esto sin contar algunas labores que se relacionan con el Reglamento de Policía, con en enganche de peones a la costa y tantas otras que sería fastidioso enumear, todas las cuales consa de los libros de la Secretaría.

II.

El instrumental de música de que nos impuso mi antecesor en su memoria, fué traido de Lima en Diciembre último, por el valor de ochocientos soles, compuesto de 23 instrumentos, y fué entregado á los músicos bajo formal inventario y recibo de cada pieza ante el músico director D. José Julian Duber, á quien bajo ciertas bases y condiciones nombró el Concejo por estar vacante esa plaza. Los músicos dejan una quinta parte del total de sus ganancias por cualquiera asistencia, para formar una caja de ahorros con que se haga frente á la reposicion de instrumentos, cuando la inutilizacion de ellos provenga de causas independientes de cada músico. Las obligaciones contraidas por la banda, así como los comprobantes de ingresos y gastos consta de un libro especial que se halla archivado: falta solo hacer el pago de la conduccion de los tres cajones en que vino el instrumental desde Lima hasta Chepen, pago que no se ha verificado por no habérsenos remitido la cuenta respectiva.

III.

En 16 de Enero del presente año se remitió á disposicion del Sr. Prefecto del Departamento al menor Manuel Quiroz Zamora con su correspondiente partida bautismal, por ser absolutamente pobre y huérfano, y estar comprendido en el Supremo Decreto de 26 de Julio del año anterior. Este niño habia fugado constantemente de la casa de las tias maternas sin concurrir á la escuela á pesar de la constante vigilancia de aquellas, y de la persecucion del Ex-Alcalde y del Síndico Sr. Olano que sirvieron esos cargos, du-

rante la municipalidad anterior, hasta el caso que desapareció sin adquirirse noticia de su paradero. Pasados algunos meses, una de las tias adquirió noticias del menor, y entónces puso demanda ante el Juez de paz D. José del Cármen Guerrero para que se le hiciese entregar por el dueño de la casa en que se hallaba aquél. Examinado el caso con la debida atencion, ese juez optó por entregarlo al Concejo, á mérito del Supremo decreto citado que ántes lo habia recibido y hecho publicar, como Alcalde. De esta manera fué que para facilitar su remision á la Escuela de Agricultura teórico-práctica, fué enviado en aquella fecha á disposicion de la Prefectura, la que en 18 de Enero contestó que pasaria á dicho menor á disposicion del H. Concejo Departamental, por corresponder á ese cuerpo esta remision, ofreciendo que en caso de falta, la misma Prefectura dictaría la medida conveniente. Se ignora el resultado, y es necesario ocurrir al Sr. Director de Gobierno indagando si dicho menor ha ingresado á la expresada escuela, puesto que el Sr. Presidente no ha avisado cosa alguna.

IV.

Francamente debo manifestaros que no he tenido ni intencion de hacer trabajar al Concejo en examinar los defectos que la ley ha ofrecido en la práctica, para presentarlos oportunamente, en virtud de las circulares supremas de 31 de Enero y 9 de Abril, por que á mas de que demandaría mucho tiempo este trabajo, sería hasta cierto punto ímprobo, pues la representacion nacional ocupada en mas altas y graves atenciones, tal vez no alcanzaría á ocuparse de los exámenes que de la ley municipal se hicieran en las provincias.

En mi humilde concepto creo suficiente *observar que es exagerado el número de los Concejos, por que á mas de que hay pueblos en donde no podrá hacerse la renovacion con otras personas, la buena administracion municipal no depende tanto del número de Concejos y de Concejales sino del interes y amor que tengan por cada pueblo para cumplir sus deberes. Este hecho lo vamos presenciando diariamente, y en cuanto á mí debo repetir lo que dijo mi antecesor: siento tambien distraer á mis colegas de sus ocupaciones particulares para atender al pueblo y á sus intereses.* No todos nuestros hombres se prestan con buena voluntad á desempeñar el rol que se les designa en el servicio público; se excusan con frecuencia de cumplir sus deberes, mandan su respuestas con mucho atraso; y no obstante el Concejo de la Provincia puede ser el blanco de las quejas de los pueblos mismos ó del H. Concejo del Departamento: esto es innegable, y para evitarlo de alguna manera, vuestro Alcalde hace de su parte cuanto esfuerzo le es posible para dar el movimiento preciso á la combinacion de labores de que es órgano.

V.

Antes de terminar debo hacer completa y merecida justicia, recomendando á vuestra consideracion al Secretario D. Felipe Santiago Guerrero, quien solo por corresponder á nuestra eleccion ha trabajado y trabaja sin cesar y sin remuneracion alguna, rivalizando de esta manera práctica con los empleados de su clase que apénas obtienen el destino, cuando demandan un excesivo haber. Bien merecido era el que debia ganar nuestro Secretario, no solo por que sus labores han datado desde la instalacion del Concejo, sino por que trabajando gratuitamente en la secretaría de la Municipalidad última, habia pasado de la esfera de amanuense, pues por sí solo ha prestado ya sus servicios con ventaja; y no es esto unicamente en lo que consiste su mérito, sino en qué estudiando la ley ha trabajado por sistemar la oficina sin gastar mas que el papel necesario para las comunicaciones, y con orgullo patriótico ha costeado todos los demas útiles que considerablemente se gastan, sin exigir de los fondos ni el alumbrado para el local de las sesiones, á cuyo fin ha destinado una de las piezas de la casa de sus padres. Y debia hacer esta necesaria explicacion, por que no constando del antiguo presupuesto una sola partida para arrendamiento del local, ni apareciendo en las cuentas mas gastos que el de papel, podria traducirse fuera de Chota que el trabajo del Concejo y las labores de secretaría se hacen de memoria. Lleva, pues, á su cargo el libro de elecciones del Concejo, el de acuerdos y deliberaciones, el de tomas de razon de decretos, resoluciones, nombramientos ó títulos, el copiador de documentos que se elevan á las autoridades superiores, el de comunicaciones oficiales con el H. Concejo Departamental, Prefectura, Direcciones de los Ministerios é inspectores, y el de comunicaciones dirigidas á los distritos y autoridades de la Provincia.

Crece aun más para vuestro Alcalde la simpatía y estimacion que tiene por el Secretario que, no obstante de le escasez de amanuenses, por habernos abandonado los que tuvo la municipa-

lidad, por sí mismo busca jóvenes relacionados suyos para que le ayuden á trabajar; de suerte que está siempre expedito el despacho diario, el de los correos y el de los pueblos sin hacer sufrir á los expresos que vienen trayendo las comunicaciones, todo esto sin perjuicio de llevar el archivo actual arreglado, lo cual prueba que aun á nosotros mismos nos facilita el trabajo, y que hay en él un fondo de verdadero patriotismo por servir con abnegacion y actividad.

VI.

Bastante he ocupado vuestra atencion extendiendome tal vez demasiado, y voy á concluir manifestandoos que dicidido por las profundas simpatías arraigadas desde la infancia en mi corazon á favor del bien, del progreso y de la libertad de los pueblos en general, y muy en especial de los de ésta Provincia que me dió el ser y la cuna de mi vida, no he cesado ni cesaré en mi limitada esfera, de procurar por ellos y para ellos toda la bondad de los resultados de la ley municipal, que demasiado acato y dejo cumplida con la sencilla, franca y leal exposicion de los trabajos del Concejo de nuestra Provincia y con el sentimiento mas grato de patriotismo, por el que elevo mis votos para que los mas caros intereses y derechos de los pueblos sean atendidos, conquistados y conservados como el mas sagrado depósito.

Chota, Junio 15 de 1874.

Manuel A. Sanchez.

El Peruano, Tomo II, #30, 1874

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE CHOTA
1874
Por: Mariano Torre

Memoria del subprefecto de la provincia de Chota.

Señor Prefecto.

Habiendo tenido la bondad el Supremo Gobierno de nombrarme para desempeñar la Subprefectura de esta provincia, entré en posesion del cargo, el dia 13 de Abril del presente año, recibiéndolo del Gobernador del cercado que lo servia desde Noviembre último. La enfermedad de tercianas que me atacó en el punto de Chilete, motivó mi demora en salir á recorrer los pueblos, haciendo la visita de ellos que la ley y la precitada disposicion hicieron necesaria, pero en tanto mejorado de aquella fiebre, emprendí mi marcha el dia 11 de Junio y habiendo recorrido todos los distritos y los puntos principales, regresé á esta Capital, el dia 16 del pasado Julio, atacado de una fuerte afeccion al hígado cuyos sufrimientos no me han permitido llenar el deber que ahora lo verifico, entrando desde luego á hacer la sencilla esposicion de los puntos generales que debe contener este documento y cuyos pormenores constan de los datos estadísticos que con sujecion al programa del señor Director de Estadística, corresponden á cada uno de los pueblos de la provincia de Chota.

Descripcion geográfica—La provincia de Chota se compone de doce distritos, que son: el Cercado; Paccha, Tacabamba, Pion, Sácota, Cutervo, Cochabamba, Querocoto, Cachen, Llama, Huambos y Lajas. De estos, la capital y Cutervo son ciudades, y los demás son pueblos, así como Collut que pertenece al distrito de Pion y Tocomoche al de Cachen.

Los límites de esta provincia son: por el E., la provincia de Celendin; por el N., las de Luya, Jaen y Lambayeque, por el O., la de Chiclayo, y por el S., la de Hualgayoc, ó mejor dicho, el distrito de la Paccha es limítrofe con la provincia de Celendin; Pion, con la de Luya por el Amazonas; Sócota Cutervo y Querocoto con la de Jaen; Llama y Cachen con la de Lambayeque; el mismo Llama, Cochabamba, Lajas y Chota con la de Hualgayoc.

Lajas y Cochabamba están situados en las riberas del rio Chotano, en terreno igual. Tacabamba en las del Tuspon y del Conchan, en el descenso de un cerro, estando ocupada la llanura por chacarillas de caña en terreno bastante pantanoso. Cutervo, se halla igualmente en el descenso de otro cerro situado al N., y el terreno llano inmediato ocupado por chacras con poquísimo riego. Huambos, se halla en la misma cordillera donde se encuentra el gran Pico de la hacienda montan de que hace mencion en su obra el baron de Humbolt; pero en aquella parte del pueblo (antigua capital de la provincia en los años de 1400 á 1800) la cordillera es tan baja que casi se desconocen los accidentes naturales de ella, pues tiene toda clase de vegetacion. Cachen se halla en la falda occidental de la cordillera, distando como una legua al cerro mas elevado. Llama en la misma situacion pero mas bajo. Querocoto al costado oriental, tambien bajo. Sócota en terreno quebrado de poca altura. Pion en altura de donde se desciende, y atravieza hácia el S.E. como dos leguas y se llega al Marañon. Paccha en la falda de un cerro; á la ribera del rio de su nombre, el cual tomando su orígen en la quebrada honda, del distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca, viene variando su curso segun el lugar por el que pasa recibiendo varias quebradas y rios tributarios. Por último Chota, se halla colocada en una altiplanicie, de tal manera que, de donde quiera que se ingrese á la ciudad se le vé, de una, dos ó tres leguas de distancia. El distrito es bien reducido en territorio, pero tan poblado, en ocho poblaciones denominadas estancias, que las casas están á lo mas una cuadra distantes unas de otras, y todas en terreno de propiedad particular.

Los distritos de Cachen y Pion son los mas distantes de la capital pues de 20 á 25 leguas hay que atravezar hasta llegar á ellos: los demás están á 15, 12 10, 8, 6 y 2 leguas. Tendrá de largo la provincia de 40 á 44 leguas y 30 á 32 de ancho.

Gobierno—Tiene un Subprefecto propietario que suscribe: doce Gobernadores y Tenientes de Gobernador en todas las poblaciones que la ley prescribe: además en otras de pequeña significacion hay comisarios y vigilantes dependientes de aquellos: el servicio público no se hace con exactitud á mérito de que la desidia ó la inaccion han tomado un asiento formidable entre la notabilidad de nuestras poblaciones, contentándose á lo mas las autoridades con contestar tarde las órdenes, ó circulares que reciben sin cuidar de que sus respuestas sean debidamente exactas y que las órdenes sean puntualmen-

te cumplidas, oyendose casi generalmente murmurar que el destino no les dá utilidad, y mirando muy en ménos todo lo que concierne al adelanto de los pueblos.

Correos—Existe en la capital una administracion dependiente de la principal de Cajamarca y en Cutervo una Receptoría. Las entradas y salidas de ellas se hacen dos veces por semana desde hace poco; pero con mucha irregularidad, de manera que no llegan los dias prefijados y se despachan al dia siguiente sin duda la demora proviene de la estafeta de la Capital del Departamento; y el mal servicio, de que ni los empleados ni los postillones están debidamente remunerados en sus haberes: si este mal no se remedia lo mas pronto. nada abrá ganado la provincia con el aumento de un correo por semana.

Conviene establecer Receptorias, en Tacabamba, para que por ella pase el antiguo correo de Jaen, en Lajas, Cochabamba, Huambos y Llama, para hacer mas fácil y pronta la comunicacion de esta provincia con las de Lambayeque, Chiclayo y Piura, pues hasta el dia la correspondencia de estas tres, tiene que ser dirijida hasta Trujillo, dando una vuelta inmensa, y de allí, viene por ascope hasta Cajamarca, haciendose mas tardía, por que unas veces no desmbarca el correo en Huanchaco, ó el rio de Chicama, ó el de la Magdalena están ir vadeables en el invierno. Estos nuevos correos podían ser establecidos siquiera quincenalmente, para facilitar de alguna manera la comunicacion con la costa del Norte, y la remota provincia de Jaen.

Policia—Este es el ramo mas descuidado de todos los pueblos, siendo varias las causas de que esté mal servido. No cuentan las autoridades de este ramo, con la fuerza necesaria para atender á las atribuciones anexas á él, puesto que solo en las Capitales de Departamentos hay gendarmes de policia. Por otra parte, dividida como se halla ahora en dos poderes distintos, ni el Inspector de los concejos municipales, ni las autoridades políticas pueden desempeñar con la atencion y exactitud que requiere este dificil cargo las obligaciones que impone y por ultimo, aunque en cada poblacion sería fácil establecer un cuerpo de vigilantes ó de guardia urbana, no existiendo fóndos para ello, no habria como sostener esta guardia, que á duras penas puede tenerla el Concejo para la custodia de los presos; pero no en el número suficiente ni con la debida dotacion para que pudieran servir tambien en la policia. No es posible, pues, que este importante ramo pueda estar jamás bien servido, sino existe en cada poblacion la gendarmería conveniente para que las autoridades puedan hacer cumplir los reglamentos de la materia, y si no se determinan con fijeza y claridad las atribuciones que competen á cada uno de los poderes municipal y político, en cada pueblo, respecto al servicio de policia.

Higiene y vacuna—Del mal servicio de la policia depende indudablemente el mal estado higiénico de una poblacion, pero aunque así no suceda, como todos los pueblos sufren siempre los estragos de la viruela y de otras epidemias, se hace enteramente necesaria la existencia de un Médico titular en cada provincia, y mucho mas en esta en donde se carece absolutamente de personas instruidas en medicina, que se necesitan no solo para combatir las epidemias, sino diariamente para otra clase de enfermedades que en ningun pais faltan y que hacen perecer á los hombres, muchas veces por falta de auxilios medicinales. Aunque se ha nombrado varias veces Médico que viniera á esta provincia, nunca se ha visto á ninguno de los nombrados, pues todos han renunciado, y esto no puede decirse que sea porque la provincia se halle muy distante de los centros de civilizacion ó de vida, pues al contrario á mas de las facilidades que hay para venir á ella y de ser una de las mas adelantadas provinciar de la sierra, es tambien aquella en la que se puede vivir con mas comodidad y con mayor salud.

Caminos y puentes—Las antiguas sendas que dejaron los antepasados abiertas, son las únicas que existen, sin que se halla pensado en mejorarlas de un modo apropiado á las exigencias de la actualidad.

Parten de esta capital dos caminos que diaria ó semanalmente lo trafican: el 1° por Lajas, Huambos y Llama á las provincjas de Lambayeque, Chiclayo y Piura; el 2° por Tacabamba y territorio de Sócota á la provincia de Jaen y á Luya por Pion.

Estos y los que sirven entre los mismos pueblos, son reparadot anualmente por los respectivos vecinos á mérito de las órdenes del Concejo Provincial y de las autoridades de cada localidad pero á pesar de las composiciones no son todos transitables sin riesgo.

Dos puentes interdeparmentales son sumamente precisos: uno en el marañon, para la comunicacion con Chachapoyas, Luya, Bongorá y Moyobamba; otro en el rio Cumbil, para las de

la de las provincias referidas con la costa de la Libertad; ambos debian ser de hierro ó alambre y construidos bajo la direccion de Ingenieros experto.

Tambien es necesario otro de hierro en el Silaco que divide los distritos de Sócota y Pion. Si los caminos para llegar á este sitio son sendas de animales por donde transitan los negociantes de tabacos á los pueblos de Luya, el puente en ese rio, hace horripilar al caminante mas despreocupado; está formado de cuatro vigas que extienden sobre bases de estradillo de madera en una roca y cuya distancia de uno á otro extremo sera de diez y seis varas á lo ménos, siendo la altura incalculable. pues no se divisa el agua que lleva el rio. Este puente tan útil lo hacen los pobres vecinos indígenas de Pion con la pequeña ayuda de los ribereños de Sócota.

Ademas se necesitan tres puentes en el Chotano, uno al S., de esta ciudad, otro en Cochabamba por cuya ribera pasa llevando su nombre; y otro en Cuguit, que es de Huambos á Cutervo; tres en Tacabamba, esto es, para el Conchon, para el Tuspon cerca del pueblo, y otro en Cumpampa; uno entre Huambos Querocoto sobre la quebrada llamada de Sigues que es invadeable por la mucha piedra que contiene, otro en la Paccha y otro en el Isco para pasar á Cachen y Tocmoche.

Para calificar ó apreciar mejor el material de que todos los puentes podrian construirse, sería conveniente que el Ingeniero que reconociera un sitio, recorriera y dirigiera todos los trabajos. Los fondos debia darlos el Estado porque los pueblos no los tienen para una sola obra de tantas que cada uno necesita hacer.

El Gobernador D. Juan Crisóstomo Torres, de acuerdo con el Consejo se ha propuesto abrir con el vecindario un camino de su pueblo á Lajas, por el costado sur del Chotano, con el fin de acortar la distancia á Chota, y evitar el camino de la cordillera. De Chota á Huambas por Lajas y la cordillera, sin entrar á Cochabamba, se han calculado en 1846, nueve leguas, por el sarjento mayor de Ingenieros D. Gregorio La-Rosa, medidor nombrado por el Gobierno; pero deben haber á lo menos doce leguas. Abierto el camino proyectado, saliendo de Chota á Lajas dos leguas, á Cochabamba tres; y á Huambas ascendiendo dos; total siete se ahorran pues! cuatro leguas, y se viaja con buen temperamento. El precitado camino está en actual trabajo en una y media legua de apertura, á costa solo del vecindario referido. La Subprefectura ha prestado su aprobacion; el Consejo hará otro tanto, y expedirá sus órdenes, advirtiendose que el Subprfeecto y el señor Alcalde marcharán pronto á inspeccionar la obra y practicar cuanto sea conveniente.

Agua potable.—Casi todos los pueblos de la provincia carecen de ella, en virtud de ser el suelo muy quebrado, y de que en los meses de verano, Junio, Julio y Agosto escasean aun los rios y riachuelos, de tal manera que es, sino imposible, muy dificil, sacar acequias para conducir tan precioso como necesario elemento para la vida, Desde una hasta cuatro y cinco leguas distan las tomas por donde traen una miserable cantidad de agua en Chota, Tacabamba, Cutervo, Huambos, Llama, Cachen Tocmoche y Mien que escasamente sirven para el consumo público, pero en Llama es tan limitada la cantidad de agua, que dificilmente pueden los vecinos llenar las vasijas en que llevan á las casas.

Para los regadíos se comprenderá, desde luego que es mayor la necesidad pues á haber bastante agua el fértil terreno de la provincia daria muchas ventajas á los labradores que son generalmente infatigables. Lajas y Cochabamba son los pueblos que tienen mucha agua para el riego de las sementeras por estar inmediatos á los rios indicados ántes,

El Congreso podia designar cantidades de dinero proporcionales para aumentar las aguas en cada distrito, lo que se conseguiria, extrayendo de los actuales riachuelos, mayor cantidad y canalizando las acequias para evitar las filtraciones en el terreno delesnable.

En los presupuestos anteriores dados por el Congreso, se han consignado solamente partidas numéricas para el aumento de aguas, pero ha quedado ilusoria la intencion del legislador.

Si las memorias que se exigen a los Subprefectos han de tener alguna significacion ante la representacion nacional y ante el Supremo Gobierno: que no sirvan solamente señor Prefecto, para descubrir la pobreza, y atrazo de nuestros pueblos del interior sino;, para remediar sus necesidades urgentes. Todos ellos son, y forman la República, y si ella se ha de llamar siempre opulenta, y ha de querer serlo en realidad, esa opulencia debe consistir preferentemente en dar á esos pueblos vida activa con la instruccion que no debe mezquinarse, y proteccion para fertilizar sus campos, de los cuales viene la riqueza particular y general.

Consejos municipales—El de la provincia se instaló en Octubre del año anterior, y los de Distrito en Enero y Fe-

brero del presente; todos funcionan con alguna regularidad, y si no ejercen continuamente su cometido, es á mi juicio, por tres causas conocidas y notorias; la 1ª; aquella decidia é inaccion para todo asunto público que no trae lucro; la 2ª; la escasez de ingresos ó fondos en algunos pueblos. circunstancia que impide á los laboriosos promover alguna mejora en su respectiva localidad; y 3ª; que aun no se puede aplicar bien la ley por la complicacion de sus disposiciones que no llegan al alcance de la mayoría de los ciudadanos llamados á cumplirla; ó de los que deben hacerla cumplir en los diversos ramos que ella abraze. Hay todavia en contra de la ley municipal; otro hecho mas grave que se opondrá á la realizacion efectiva de sus disposiciones, y que en todos los pueblos se siente murmurar; es el de que la ley solo se ha dado para entretener á los pueblos con bellas teorías de gran mejoramiento, por medio de los subsidios fiscales siendo así que solo se dá, y nada más que de escrito hace yá tiempo, el subsidio para la instruccion primaria, y se deja á los pueblos abandonados á su propia suerte, cuando no reciben la mas pequeña cooperacion del Estado. En las capitales respectivas se trata de las demás quejas que surjen en los pueblos sobre cada uno de los ramos que les respectan.

Justicia—Esta ha sido administrada hasta 25 de Junio último por el Dr. D. Eleodoro Málaga, en su calidad de juez propietario, con la integridad y laboriosidad que el delicado cargo exigia. El ascenso de este juez á Vocal interino de la Ilustrísima Corte Superior, si bien ha sido merecido por la honorabilidad á toda prueba del elegido, su separacion de la provincia ha sido generalmente sentida con harta razon; porque como hacía tiempo que este importante ramo estaba en manos de jueces accidentales que, por bien honrados y laboriosos que fuesen, no podian impulsarlo, no siendo letrados; desde Agosto de 1872 que el referido señor Málaga ingresó á la provincia como juez interino, llegó á hacerse sentir la benéfica influencia de un juez recto, ilustrado, y puntual en el cumplimiento de su deber. El Dr. Málaga ha regado en dos años la semilla de dar cuenta de sus actos judiciales por medio de memorias que se han publicado, para que la provincia, el Departamento y aun el Perú conozca sus actos, y los resultados de ellos. Ojalá que el sucesor que se le nombre sea tan digno del puesto y de la provincia, que imite en tan noble y provechoso ejemplo, y que estos pueblos no sufran nuevamente la ausencia dilatada de un juez laborioso é íntegro.

En esta capital hay cinco jueces de paz, dos en Paccha, tres en Tacabamba, uno en Pion, tres en Cutervo, uno en Sócota, uno en Cochabamba, dos en Huambos, uno en Querocoto, dos en Llama, uno en Cachen, uno en su anexo Tocmoche, y dos en Lajas. Aunque en algunos de ellos, [como tambien en la capital] convendria aumentar uno más, se toca con el grave inconveniente de no haber en ellos personas medianamente conocedoras de la manera de administrar justicia, que es una rémora y una calamidad para los pueblos. Tambien hay un obstáculo no ménos poderoso en lo más, que es el de que los Consejos se componen de siete personas de las cuales hay tantas que en ningun puesto llenan su mision.

Cárceles y presos—Todas las de la provincia se hallan en mal estado y amenazan una inmediata ruina.

Las de esta capital construidas en el mismo edificio del local denominado Cabildo, cubiertas por un segundo patio que sirve á todo aquel son tres: una de reja al medio, y dos con puertas, á derecha é izquierda, con sus respectivas ventanas al primer patio: la de la derecha está inutilizada, hace un año poco mas, desde las lluvias del año anterior, á causa de las muchas goteras que ya han falseado el techo y las paredes; la de la izquierda está en servicio, aunque en mala condicion: ambas son salas de mas de doce varas pero no tienen la luz precisa y son húmedas. En la del centro que es de la reja, donde los jueces hacen las visitas semanales y generales, permanecen los presos de dia tomando aire una ó dos horas solamente pues en la noche son encerrados en la de la izquierda; y á causa de la seguridad los mas de ellos se hallan con prisiones.

Las tres cárceles y aun el mismo Cabildo demandan la mas urjente reparacion, que podria hacer con 3000 S. encomendando con premio la obra á uno solo de los vecinos, yá sea por eleccion del Concejo, ó nombramiento del Gobierno, porque está probado hasta la evidencia que las comisiones encargadas á varios se desempeñan mal ó no se cumplen.

El Concejo de la provincia no puede hacer refaccion alguna porque es constante que los fondos municipales de la capital no alcanzan para sus gastos mas urgentes.

Entre estos, á mas de la dotacion del Alcaide, (que es bueno), se gastan dos soles diarios en diez gendarmes

que hacen la guardia de la cárcel, sirven á la policía y auxilian á las demas autoridades. Esa guardia era servida hasta principios del 72, con diez ó doce hombres traidos de cada estancia por la fuerza, nó para guardia de 2 horas sino; de dos dias, tres, cuatro y hasta seis, cuando los empleados de aquellas poblaciones eran inexactos. La reforma fué implantada por la Municipalidad de ese año, favoreciendo á los infelices agricultores sobre quienes pesaba tan grave como injusta obligacion, inventada por los Subprefectos y Gobernadores, que, aunque por la ley estaban obligados á atender á la seguridad de la cárcel, no estaban facultados para tal abuso; por estos motivos me parece que hay necesidad urgente de hacer continuar esa guardia. Siendo pues, necesarios é inevitables los gastos del Concejo, como son pocos sus fondos, no podrá acudir á la alimentacion de los presos, los que han sido sostenidos desde el año de 1869, con los fondos fiscales á mérito de los repetidos reclamos hechos entónces por el Subprefecto de la época sarjento mayor D. Exequiel Piérola. Hasta Mayo del presente año, han sido socorridos por cuenta de la Caja fiscal del Departamento, y desde entónces no reciben el mas pequeño auxilio, ni lo recibirán si esperan que el Concejo cumpla esa parte de la ley municipal por no tener fondos con que verificarlo; por consiguiente no tienen estos infelices esperanza de mejorar de condicion, en cuanto á comodidades para vestir, dormir ó algun auxilio en sus enfermedades. Actualmente hay 16 presos, y todos se hallan de hambre, desnudos sin tener siquiera un petate en que dormir....

Finalmente, señor Prefecto, están expuestos estos desgraciados ó los que sigan, á morir en una sola noche, si los techos y paredes de la cárcel caen en las primeras noches de lluvias que están próximas. Tratando verbalmente de este inminente peligro con el Alcalde del Concejo, me ha contestado siempre, que esta corporacion, no tiene fondos para atender á las exigencias de la ley y de la ciudad.

En estas el vecindario ha comenzado á hacer dos cárceles, cuyas paredes ya están altas, aun para formar cabildo en el segundo piso; pero son de mala construccion y aun cuando llegaran á cumplir todo, no daría sino muy poco tiempo. Los vecinos son pobres, y sus fuerzas físicas y económicas no alcanzan: dinero necesitan para terminar bien esta obra, asi como para su Iglesia y la casa de escuela que no fué considerada en 1870 en el Presupuesto.

En Cochabamba hay una cárcel, y cabildo en los altos, que no hacen muchos años fueron construidos por el vecindario solamente á impulsos de su Gobernador D. Juan Crisóstomo Torres, que es inteligente y aun laborioso cuantas veces ha servido el cargo.

En Huambas hay dos cárceles, para hombres y mujeres, que se hallan á un costado de una casa de dos pisos, dos piezas; mas en bajo que, se hallan al frente de aquella, y cuyos altos están destinados para cabildo; todo hecho por los vecinos; pero que demanda una reparacion y cambio de puertas y techos. Mas no tiene fondos con que terminar esa casa, ni con que repararla.

En Llama hay una sola cárcel estrecha é insegura, y que tambien es hecha por el vecindario y demanda una formal reparacion. Tiene ademas al costado una pequeña pieza denominada cabildo, en la cual funciona la escuela de varones. En este distrito tampoco hay fondos para ninguna reforma.

En Cachen hay una cárcel, y en su anexo Tocmoche otra: ambas pequeñisimas é inseguras, ya en cuanto á las puertas y paredes, como en cuanto á los techos que son de paja y de hoja de caña. No tiene fondos ni como crearselos por ser pobre el vecindario.

En Querocoto hay cárcel por su nombre, mas no debe considerarse como tal por hallarse en escombros: necesita una nueva, pero no hay fondos en aquel distrito ni para los gastos de escritorio del concejo.

En Cutervo hay dos cárceles, una para hombres y otra para mujeres, divididas por un zaguan que dá entrada á un patio espacioso donde debieran fabricarse otras nuevas, seguras y cómodas. En los altos de las que existen actualmente hay una sala municipal denominada cabildo. Los fondos de este distrito no bastan para emprender esta obra, ni otra alguna de regular valor.

En Sócota la cárcel estrecha y vieja está cayendose y es necesario construir otra pero no hay fondos.

En Pion hay una cárcel, y otra en su anexo Gollut: ambas de la misma condicion que la anterior; siendo este distrito el mas pobre en todo sentido.

En Tocabamba hay una cárcel para hombres y otra para mujeres; y en los anejos de Anguiá y Gonchan dos: estas en ruina por su vejez y mala construccion, aquellas inseguras y muy pequeñas. Sería inutil esforzar al concejo para reconstruirlas pues son poquísimos los fondos con que cuenta.

Por último, en Paccha existe una cárcel muy pequeña é insegura, y no

hay fondos para hacerla ni medios de crearlos por la pobreza de los vecinos.

Si en la capital de la provincia sufren mucho los presos, á causa de la falta de dinero para acudirles con el diario, mientras se sigue su causa no es menor el sufrimiento en los demas pueblos durante el sumario, agregandose á esto la inseguridad y estrechez de los depósitos que no merecen el nombre de "casas de seguridad": en ellos es muy fácil la fuga y por lo mismo viene casi siempre la impunidad.

Las leyes orgánicas aprobadas por nuestros Congresos y que se mandan cumplir por el Ejecutivo, es innegable que, en su mayor parte, solo son adoptables á las condiciones de la capital de la República y de algunas de Departamento: se olvidan pues las de provincia y los de distrito, como si estas pequeñas poblaciones no tuvieran igual derecho á ser auxiliadas por ambos poderes.

Se olvida más, señor Prefecto, que no es lo mismo que esos altos Majistrados y aun las autoridades Departamentales, expidan leyes, resoluciones, órdenes perentorias, contando por una parte, con la fuerza moral y el buen sentido del pais, y por otra, con la fuerza pública armada; no se hallan digo; en las mismas circunstancias que los aislados Subprefectos, Jueces de primera instancia y Concejos municipales que más de una véz tienen el pesar de ver burladas sus disposiciones é ineficáses sus esfuerzos.

Sabe esta Subprefectura que el señor Juez de 1ª Instancia y el Concejo, han formulado dos expedientes respecto á las cárceles de Chota, y aun sobre la reparacion del cabildo, pero sin duda no han sido despachados por el Concejo departamental, cuando hasta el dia nada se ha trabajado.

Finalmente, Sr. Prefecto, con dinero en los pueblos, administrado por personas escogidas, porque no faltan una ó dos que se dediquen y trabajen por amor patrio, desinteresado y notorio, todas las obras públicas, creo fundadamente que serian llevadas á su término.

Instruccion media—El colegio nacional de esta provincia se halla funcionando con la debida regularidad á cargo del Rector D. Manuel Antonio Vera y cuatro profesores, notandose mucho la falta del vice-rector, que está en el Colegio de Caráz y la provision de los demas profesores, así mismo y muy particularmente que hasta la fecha no ha despachado el Supremo Gobierno el pedido hecho por el Rector hace mas de un año, ó sea el plan de estudios con sus respectivas asignaturas, para dar al establecimiento toda la amplitud que le corresponde; no obstante se han matriculado para este año 61 alumnos, de los que concurren 50 que cursan las materias siguientes: Filosofía, Composicion y Redaccion, Pronunciacion y Ortografía, Mecánica, Geometría, Trigonometría y Francés, enseñadas por el Rector; Historia antígua de Oriente, de Grecia y de Roma, Geografía Universal moderna, Geografía Historica, Geografía particular del Perú y dibujo lineal, enseñadas por el profesor D. Tomás Delgado; Gramática Española, Historia Eclesiástica y Religion, desempeñadas por el profesor presbítero D. Gregorio Castro; Gramatica latina en todas sus partes enseñada por el profesor D. Gregorio Carranza; Perfeccionamiento de la instruccion popular, Aritmética demostrada y Algebra, desempeñadas por el profesor D. Manuel Loayza.

Muy laudable es la conducta de estos empleados que, á pesar de ser tan miserable el sueldo que perciben, dirigen con patriótico desinteres, una, dos y hasta tres clases mas, fuera de la asignatura que les corresponde, trabajando en la enseñanza, cada profesor cinco ó seis horas diariamente.

A invitacion del Rector he tenido el placer de asistir todos los Sábados á las conferencias semanales que se verifican en el colegio, y en vista de ellas no he podido menos que convencerme del buen estado en que se halla este plantel. Sin embargo es lamentable la situacion del local, por su incomodidad y por su vejez que amenaza una completa ruina, si con tiempo no se refacciona notablemente; lo cual me parece demasiado fácil, desde que tiene el establecimiento rentas propias que ascienden á mas de S. 3,000 anuales.

Instruccion primaria—El H. Concejo departamental se ocupó en Enero de la convocatoria y examenes de preceptores para las escuelas nacionales, y nombró para esta provincia 20 preceptores y 6 preceptoras; posteriormente habia facultado al de acá, para que proveyera de esos empleados á las escuelas vacantes; y en consecuencia han sido nombrados 10 para varones y una para niñas.

Como en el presupuesto general de la República se hallan dotadas 55 escuelas para ambos sexos, faltan por proveerse 18. Así mismo en aquella ley nacional están dotados los preceptores con 50 soles cada uno; pero el Concejo departamental los ha dividido en tres clases; de á 50, 40 y 32 soles. Este hecho que ha llegado á ser cono-

cido en todos los pueblos, y el de que hace tiempo están insolutos de sus haberes estos empleados, que no pueden tener otra ocupacion para alcanzar su subsistencia, han dado por resultado el que se desalienten los pretendientes y no sea fácil proveer las demas escuelas que faltan.

La justicia ó injusticia de estos procedimientos, y aun mas, la de la eliminacion de diez escuelas, segun los informes y quejas que se hacen oir al que suscribe, queda para ser calificada que sea por el Supremo Gobierno, ó por el actual Congreso.

Sin embargo, en las 36 escuelas que estan actualmente funcionando (pues una de las de esta capital recientemente ha vacado por promocion del preceptor á un profesorado del colegio) estan recibiendo la instruccion popular mas de 600 niños, y podria pasar de 2,000 esta cifra, si desaparecieran los motivos expresados ántes, y si el Supremo Gobierno despachara favorablemente el reclamo del Concejo contra la exclusion de las diez escuelas que hacen tantisima falta.

Los preceptores despachados ultimamente han ido saliendo alternativamente de sus destinos, y por este motivo no se puede consignar un número preciso de los niños concurrentes á los referidos establecimientos.

Para este importantísimo ramo he oido consagrado, en los pueblos de que están dispuestos á cooperar para el establecimiento de escuelas municipales á que se refiere la ley, costeada por los ciudadanos en proporcion á sus facultades; y tan evidente es esto que de todos los Concejos de distrito han llegado al de la provincia, sus respectivos censos y los padrones de los vecinos que, á juicio de esos cuerpos debian contribuir al fondo especial de las escuelas; los cuales han sido aprobados á medida que han sido recibidos. Aun no se pone en práctica este procedimiento, porque el Concejo departamental no ha resuelto cosa alguna respecto del padron y cotizacion de esta capital que ha sido elevado para su aprobacion: es de presumir con harto fundamento que sus muchas ocupaciones no le hayan permitido tratar de ese asunto de Chota, pero es probable lo despachará.

Estando aun muy limitada la enseñanza primaria de estos pueblos, no seria prudente que se deperdiciase esta coyuntura que aunque el principio sea de difícil realizacion con todos los vecinos, á la larga, sus resultados han de corresponder al objeto; ilustrese al pueblo hasta donde sea posible sin poner trabas, y entónces, conseguiremos el mejoramiento de todo el pais.

Locales para escuelas—En esta materia hay que tratar con la verdad y franqueza que conviene á un funcionario encargado del mando de la provincia para que se sepa y se conozca la burla que se ha hecho de la ley: pues desde que salió de la caja fiscal el dinero para los pueblos, no se hizo la distribucion pronta, eficáz y precisa como para el objeto á que era destinado.

Los 10,625 pesos para la construccion de escuelas, un panteon y una pila en Chota, y para la apertura del camino de Cutervo á Callayuc (provincia de Jaen); fueron recibidos en Cajamarca en 18 de Setiembre de 1871; pero no se cuidó de cumplir el artículo 23 del reglamento de las juntas de obras públicas de aquella época.

En 4 de Noviembre de 1872 se entregaron para Tacabamba á su tesorero los 500 soles con un descuento ó premio por estar guardado el dinero; y es el único pueblo en que se ha invertido ese dinero en la conclusion casi absoluta de la gran casa cuyos bajos sirven para escuela con lujosos muebles y utiles, y los altos para el Concejo y demas autoridades.

A Cutervo se remitieron los S. 1,000 para la apertura del camino ántes mencionado, en 12 de Noviembre de 1872, y solo se han gastado 238 pesos 2 reales, habiendose devuelto el resto, suspendiendo un trabajo tan importaute.

A Huambos se le han dado, en 16 de Diciembre del mismo año, tambien con descuento, los 500 soles que le correspondian, y hasta el dia nada se ha gastado en la construccion de la escuela.

A Cochabamba se le dieron los 500 soles con el mismo descuento en 4 de Noviembre de id., y fué comprada una casa para la escuela de varones: pende ese asunto ante el Concejo provincial.

A Sócota en 12 de Noviembre de id. se le dieron los 500 soles para el mismo destino, y allá se ha distribuido el dinero entre los parientes del tesorero, gastando el gobernador 50 pesos en hacer un empedrado al frente de su casa; hállase pendiente este asunto ante el Concejo.

A Pion se le dió igual suma; con el descuento en 4 de Noviembre del mismo año, y allá apenas se han hecho cimientos de una vara de alto en una extension de 12 varas, y techo de una braza, ó sea hojas de caña dulce sobre orcones, en lo cual habrán gastado 50 pesos, y del resto no ha habido persona que dé razon.

A Querocoto se le han dado los 500 soles con igual descuento en 23 de Noviembre y tampoco se ha trabajado nada.

En Chota se han gastado los 1,000 soles de la pila, en una cañeria de mas de 2,000 varas por donde viene al pilancon actual el agua de consumo público.

Paccha, Cachen y Llama no han recibido el dinero, pues aunque al último llegaron efectos de comercio remitidos al tesorero D. Manuel Cabrejo Rios, éste no los pudo expender y los devolveria al que se los envió.

Chota no ha recibido los 1,000 soles á pesar de ser residente en ella el tesorero.

Cutervo tiene derecho á recibir sus 1,000 soles devueltos.

De manera que los 5,381 pesos 7 reales devueltos á la caja fiscal, corresponden á los 5 pueblos relacionados ultimamente, los cuales han sido reclamados al Supremo Gobierno por el Concejo de la provincia.

Las fechas preindicadas, tal vez no sean de las entregas del dinero á los pueblos, sino de las cuentas supuestas de inversion que se han remitido y que ya se ha dicho repetidamente que están aprobadas. Obsérvese esa moralidad en el manejo de un dinero privilegiado, porque parece natural que los descuentos ó premios sirvieran para los gastos en hacer la distribucion en cada distrito, y no para el que lo tuviera conservandolo fuera del objeto á que era destinado.

Para las obras que deben trabajarse se había formulado un expediente por el alcalde de la Municipalidad cesante y cumplida la órden del Supremo Gobierno, de adjuntarse los planos y presupuestos de cada una, fué remitido en Junio de 1873; pero no ha sido resuelto hasta hoy, ni el dinero de que se ha hablado ha sido devuelto.

Si el Supremo Gobierno y el Congreso no proporcionan el dinero necesario para la construccion de locales para todas las escuelas de la provincia, existirán estas en las casas particulares estrechas é inaparentes como hasta ahora, y algunas en ramadas sin puertas: ninguno de los pueblos tiene fondos con que construirlas.

Culto.—La provincia comprende en el ramo eclesiástico siete curatos que son: Chota, Lajas y Paccha uno, Tacabamba uno, Piou uno, Cutervo y Sócota uno, Huambos, Cochabamba y Querocoto uno, Llama uno, Cachen uno. Demandan una oportuna division de su matriz, Lajas, Paccha, Socota, Cochabamba y Querocoto.

Tal vez hace un siglo que el Ilustrísimo Diocésano no ha visitado estos apartados lugares; y aunque en 1869 y 70 ha estado por acá el Ilustrísimo Sr. Obispo de Chachapoyas, ha sido de paseo en Chota, Tacabamba y Cutervo.

Despues de los concursos, los señores curas salientes no entregan bajo formal inventario lo que respecta á las iglesias que dejan, y gozando de la condescendencia ó contemporizaciones ó espíritu de cuerpo de los prelados, dejan burlados á los feligreses que no pocas veces deberian hacer sus reclamos.

Aunque las leyes han designado atribuciones propias á las autoridades políticas para encarrilar ciertos procedimientos de los párrocos, siempre se desatienden aquellos, ya sea por el corto tiempo que sirven las subprefecturas, ó ya por que no se trasluzca que hay hostilidad ó predisposicion.

Hay párrocos en esta provincia que á manera de hacendados de alto tono, no viven en sus curatos, y solo ván cada año á ellos ó á sus semiparroquias, á hacer la cosecha de los proventos; á cobrar entierros de personas que no han confesado ó de párvulos que no han bautizado, y á explotar á la parte mas indigente por solo su debilidad de celebrar fiestas. No hacen la cuaresma ni semana santa en su respectivo tiempo; ni la festividad del Corpus ú otras que tienen dia propio; pero con harto énfasis, venden anticipadamente las primicias á logreros que no trepidan en escalar los miserables terrados para cobrar excesos á los agricultores. Tambien hay otros que se ocupan solamente en el tresillo y en las lidias de gallos, desatendiendo á sus deberes.

Las misas *pro populo* son desconocidas y ninguno deja de recibir estipendio por las que celebra, cobrando algunos hasta 2 soles; no se explica la doctrina cristiana ni el Evangelio, y, con muy pocas excepciones, no se hacen las distribuciones religiosas en la cuaresma y semana santa.

En la provincia hay tres iglesias de reciente construccion, las de Tacabamba, Cutervo y Cochabamba cabezas de distrito, y en Chiguiripo anexo del 1º en los demás, y aun en las semiparroquias son viejas, desaseadas y en ruina varias, queriendo los señores curas que no han sabido conservarlas que el pueblo y solo el pueblo las refaccione, las reconstruya, cuando ese pueblo les paga todos sus pocos y malos servicios, compra los sacramentos y hace por el culto cuanto se le demanda y se esfuerza en celebrar fiestas suntuosas en algunos lugares, de donde les viene

provecho á los curas.

En Chota hay *dos templos*: la matriz en malísimo estado bajo todos aspectos y la iglesia de Dolores bien servida por el capellan y el patron; en Paccha tres, inclusive el de una hacienda; en Tacabamba cuatro, inclusive los de sus anexos; en Pion dos, inclusive el de Collut; en Sócota uno; en Cutervo cuatro, inclusive el de Jayua y el de una hacienda; en Cochabamba tres, con los de haciendas; en Huambos dos con el de una hacienda; en Querecoto uno, en Llama uno, en Cachen tres inclusive el de Tocnoche y el de una hacienda; y en Lajas tres, inclusive los de dos haciendas.

Beneficencia.—Existe nominalmente una sociedad de esta clase en la provincia, que no teniendo fondo alguno excepto los pocos derechos de restauracion que le corresponden, ni siquiera vigila dicha sociedad, por que hayan cementerios en los pueblos, esperando por otra parte los señores curas que los vecinos hagan los cementerios que necesitan.

En esta capital se sepultan los cadáveres de los epidemiados en un terreno que en 1846 fué cerrado con malas paredes, y se destruyó porque nadie cuidaba de su conservacion; hay sin embargo un panteon construido desde 1861 á esfuerzos del que fué prefecto señor General Frisancho, y aunque las paredes de este panteon aun no están terminadas, se ha comenzado á sepultar en él desde Febrero último, haciéndose la bendicion sin permiso ni conocimiento del Diocesano. El dinero destinado para la conclusion de esta obra, ya se ha dicho en otro lugar debe remitirlo el Estado; pues si no se hace la conclusion, dentro de poco se caerán las paredes que existen, y se habrá perdido el dinero gastado y erogado por los vecinos.

En Huambos y Cuterbo puede decirse que hay panteones, porque existen terrenos cercados con paredes de mala construccion, hechas por los vecinos.

Los demas pueblos no tienen.

Ni la expresada sociedad de beneficencia ni los párrocos hacen siquiera la mas pequeña insinuacion para fabricar los panteones que se necesitan en cada localidad: estos venerables pastores todo lo esperan del pueblo.

Oficina y archivo.—Se necesita construir una casa apropiada para el despacho de la subprefectura y para depositar el archivo; pues si el subprefecto no es hijo de esta capital, tiene que estar buscando casa para vivir y para despachar; y aunque fuera natural del pais deberia estar ocupado en su destino con toda independencia.

El local de la subprefectura bien podria construirse, á costa de cuatro mil soles, sobre una de las piezas de cabildo, para estar cerca de la carcel en todo caso, y aun para poderse servir de los diez gendarmes que costea el Concejo para guardia de presos, ya que por ahora no existe la fuerza armada que se debia mandar á cada provincia.

El archivo está desarreglado é incompleto, lo cual proviene, segun se me ha informado, de la frecuencia con que se varian los subprefectos, y de que no teniendo un local propio, al separarse cada uno de los subprefectos tienen que dejar el archivo encargado á diferentes personas, las cuales le entregan sin inventario alguno. Asi pues, no hay copiadores, no hay colecciones de periódicos, no hay documentos que dén luz sobre tal ó cual asunto, y aun el "Registro Oficial" no ha sido remitido á los gobernadores; de donde resulta que ignoran muchas leyes y resoluciones supremas, que se aumentan y se repiten las dudas y consultas, y que el despacho se hace casi imposible.

Conclusion.—Completarán esta exposicion, ó ella servirá para aclarar, los datos estadísticos que se han acopiado con sujecion al programa formulado por el señor director de estadística, segun los informes tomados en cada distrito, aunque tal vez de autoridades que no comprenden la importancia de ellos.

Informado de que el Concejo Municipal de la provincia ha remitido todos los cuadros pedidos por el señor director citado, sobre poblacion, poder electoral, movimiento eleccionario, instruccion, &ª, y que segun se ha expresado en sus notas dicho señor director, han quedado á su satisfaccion; será disculpable que no remita esos cuadros, con mayor razon desde que no hay antecedente alguno en el archivo de esta subprefectura, ni existe tampoco en los pueblos la suficiente guia para cada ramo.

Queda pues, señor prefecto, cumplido en lo posible el deber de presentar esta memoria, que, si algo tiene de escasa en detalles, no es otro el origen que mi corta permanencia en la provincia, y que no todos los vecinos se prestan á dar informes de cada ramo, sea por falta de conocimiento ó por falta de voluntad; pero en cambio la exposicion que he hecho es verdadera, sincera é imparcial.

Chota, Agosto 20 de 1874.

Mariano Torre.

El Peruano, Tomo II, #138, 1874

DATOS ESTADISTICOS DE HUALGAYOC
1874
Por: Manuel Romero

Datos tomados para la Estadística de la provincia de Hualgayoc, en el Departamento de Cajamarca.

PROVINCIA DE HUALGAYOC.

La poblacion de Hualgayoc se halla segun las observaciones del Baron de Humbolt, á 1° 26' 3" de longitud, y 6° 44' 25" de latitud, con referencia al meridiano de Lima. Su altura al nivel del mar es de 3.619 metros. Confina la provincia por el N. N. O. con la provincia de Chota, de la que la separan los cerros Pinipata y Cunuat, la fila de Samangay, cerro de Silleropata y rio de Majadén que se introduce al de Chancay ó Motupe; y por el O. y S. S. O. con las provincias de Chiclayo y San Pedro, de las que las separan los llanos de Polvadera, Tingues, Nanchod y otros hasta la Cruz de Talambo; y por el S y S. S E. con la de Cajamarca, por el rio de Tumbadén, y toma su curso para los valles, la altura de Yanahuanga, hasta el orígen de la quebrada nombrada de Infante, por el rio Tambillo, aguas arriba á los límites de las haciendas Combayo, Jerez y Pallan; la primera perteneciente á la provincia de Cajamarca, y la segunda y tercera á la de Celendin, hasta Cañur, por donde pasa el rio referido de Yanacancha, ya con el nombre de Llaucan, á incorporarse con el Marañon, entre los distritos de Cujillo de la provincia de Jaen y Pion de la de Chota.

DISTRITO DEL CERCADO.

Topografía.—El suelo de la poblacion de Hualgayoc, está en un medio llano quebrado entre tres cerros, nombrados, Hualgayoc, Zarza y San José; la poblacion compuesta de casas, de primero, segundo y tercero órden, hacen una figura irregular.

Antiguamente se le conoció con el nombre *quechua* de Micuipampa; que quiere decir *Pampa de comer*, y desde que se descubrieron sus ricas minas le pusieron el nombre de Real de Minas de San Fernando de Hualgayoc.

Rios.—Por el medio de la poblacion pasa el riachuelo de la represa, que corre de S. O. al N. E., y nace de la cordillera de los Andes y sitio llamado Coimolache, á distancia de una legua: otra quebrada llamada Doncella, que sale de los Pozos Ricos de O. N. O. á E. S. E., con agua. A estas son tributarias las quebradas de San José y Quebrada-Honda por la derecha, y la de Tahona por la izquierda, y entran al rio Llarecan, cuyo orígen es por la parte del O., las alturas de los Frailes y Quebrada Honda, y las del alto cerro Yanahuanga y Pingullo, que uniendose con el rio Tambillo, límite de esta provincia con la de Cajamarca, toma el nombre de rio de Llarecan, y pasa por el distrito de Bambamarca de esta provincia á los de Paccha y Pion de la de Chota, y entra al Marañon, por el pié del cerro Cujillo de la de Jaen.

Por pico puede considerarse el cerro Yanahuanga, situado en la cordillera de los Andes, en la línea divisoria de la provincia de Hualgayoc con la de Cajamarca, cuya figura es la de un horcon sobre una base ó meceta redonda, y es inaccesible su altura, poco mas ó ménos de 180 metros.

Lagunas.—Hay cinco lagunas en Yanahuanga, de mas de 200 metros de largo y 150 de ancho, que tienen por nombres Quellaimillpoc, Pingullo, Munchuyoc, Segia Cocha, Chaquicocha y otras menores. La de Missacocha á la vuelta de Coimolache, que dá aguas para la costa, de igual dimension poco más ó ménos, y la de la Pastora en la cima del cerro San José.

Puquios.—El puquio ó manantial notable que hay en Hualgayoc, es el llamado Chorro de la Represa, y cuando descubre sus aguas, en tiempo de invierno, es un contento para los mineros, porque uniéndose á las de la quebrada Represa son bastantes para mover las máquinas de moler metales.

Todas las minas del cerro de Hualgayoc manan aguas minerales; mas la de la mina Socabonsito es tan fuerte, que curte los cueros y los preserva de la polilla, pero no se hace generalmente ningun uso de ella ni de las otras minas.

Climatología.—La ciudad de Hualgayoc está situada en un lugar frio en extremo, donde caen hielos en verano, y de cuando en cuando una nevada menuda que se disipa al cabo de doce horas.

Las estancias de Arazcarque, Tumbacucho, Cochadén y Chiquero son de clima templado, donde se siembra maíz y otras plantas farinaceas.

Llueve mucho en los meses de Noviembre á Marzo ordinariamente, y á veces dura la lluvia fuerte, hasta Mayo, aun algunos años, como el presente hay veranos perjudiciales á las sementeras.

En los meses expresados cae granizo en abundancia que mata los corderos, deshoja las papas, y perjudica á las cebadas y maices: el granizo es de la dimension de poco más de un garbanzo.

Cuando en la época de lluvias hace verano por cuatro, seis ó mas dias, caen hielos fuertes que condenzados en el agua, del grosor de una pulgada, y en los techos que son de paja, se cuajan en figuras longitudinales de medio metro: éstos destruye, las sementeras, como ha sucedido en el presente año, que desde el 1º de Marzo hasta la fecha ha arrasado los maices, no solo en este distrito sino tambien en el de Bambamarca; de manera que, ambos cambios son perjudiciales á la agricultura, porque el hielo seca las plantas y la rancha en invierno, cuando la lluvia es menuda con neblina, las amarilla, y no dán el fruto que debian en un buen tiempo.

El viento que generalmente reina en verano es el del S., y en el invierno el de N; en los meses de Julio y Agosto son tan fuertes que destechan las casas y arruinan los cebadales.

Geología.—No hay volcanes, aguas termales, ni se han experimentado terremotos.

Fisiografía.—En el distrito se halla una veta de tierra de hacer tejas que quedan coloradas despues de cocidas, y de hacer ollas muy ordinarias. Tambien hay tierra blanca que sirve para blanquear las paredes, y así mismo tierras coloradas sin uso.

Plantas.—En las punas ó jalcas crecen espontáneamente el amáro, la pachachamca, pumay, shanga, ú ortiga de leon, hortiga grande y chica, viravirá, calahuala, pimpin, chicoria silvestre, pacharroza; y en los bajos, yerba del toro, yerba del soldado, purunsosa, Santo Domingo, San Antonio, alfiderillo, pauizara, lengua del ciervo, huarmihuarmi, llanten suave y áspero, malayerba, chochocon grande y chico, amor seco, martarsillo y otros, cuyas propiedades medicinales, solo lo comprenden las mugeres curanderas, por que hasta la fecha no ha habido Botánico que las analise.

En Tumbacucho, Chiquero y otros lugares algo templados se encuentran yerbas y ramas que crecen espontáneamente y son: Juan Alonzo, yerba del tuco, puranrosa, salvaje, Santo Domingo, San Antonio, verbena, alfiderillo, huarmihuarmi, malva suave y áspera, llanten suave y áspero, malayerba; y cultivadas la yerbabuena, yerba olorosa, yerba Luisa, apio, torongil, pimpinela, malva alta, malva blanca y manzanilla.

Los árboles que se hallan en el distrito son: sauco, aliso, capulí, quinua y quishuar, cuyo tronco al cabo de algunos años que está entro del agua se convierte en piedra que parece una especie de pedernal.

En la estancia de Chugur hay varias clases de árboles que sirven para obras de carpintería. Los arbustos son: lanche, shita, añasquero, shirác, yerba santa, cóñor, micmic ó yerba del soldado.

Las ramas son: chinchango, pul, putiquero, tayanco, saltaperico ó munmun, que crecen en las faldas de los cerros.

Al borde de las lagunas se hallan: condurpurga ó mato, quindehuaraca y otras desconocidas; y al de los puquios: pingopingo y grama dulce.

En la medicina se emplean: la pachachanca, para lombrices; y las otras indistintamente por las mugeres curanderas: la malva alta y suave como diureticas; el mechoacan como vomi purga; la chicoria, Juan Alonzo, verbena, yerba del toro, alfiderillo, huarmihuarmi, malayerba, hortigas y calahuala como aperitivas. El llanten áspero y suave, la rosa de Castilla, ratania, yerba del soldado ó matico como astringentes; y es imposible describir las propiedades de las demas por ignorarse sus nombres técnicos para su debida aplicacion.

Para la tintorería se usan el chincango, para el color amarillo, el munmun ó saltaperico para el negro. Para curtir cueros la corteza de aliso.

Animales.— Se encuentran en las jalcas ó punas, el taruca, venado, zorro y viscacha; y en los lugares medio abrigados, guayguahs ratones, chanchaluc y otros. En los montuosos, como Chugur, gato montés, que llaman leon y persigue á los potrillos, ovejas y cerdos.

Por aves salvajes se conocen, el buitre, el cuervo ó huillahuango, el gallinazo, el tonto cuchac, la águila, la china linda, el cernícalo, el ganzo, la guachna, la quihuila, la garza, la cotorra, el liklik, la perdiz, el yacupihsco, el zorzal, la paloma, puga, la Santa Rosa, el indio pihsgo ó gorrion, el huanchaco, la putilla, el solitario ó huaychao, el gilguerito de pluma amarilla y otros.

Se encuentran culebras grandes y pequeñas en las jalcas y riberas, sapos en los manantiales ó ciénegos; lagartijas bajo las piedras, uitos y lombrices de tierra.

Se hallan tambien pecesillos muy pequeños, ásperos y suaves en las quebradas y arroyuelos, donde no se encuentran con las aguas antimoniosas de las minas.

Etnografía.—La raza dominante en el distrito es la blanca y mestiza, con muy pocos indígenas y mulatos.

El idioma general es el Español, y muy poco se usa el Quechua.

Los hombres y mugeres de primera y segunda clase, se visten de paño, tricol, casimir y casinete, olan, lana, razo, cachemira, gros y otras telas europeas; y los de tercera clase de pañete, bayeton, bayeta blanca y azul, fabricadas en otros puntos de la provincia y de las limítrofes.

El indígena ordinariamente se alimenta con cebada, maíz, papas, ullucos, ocas, zanahorias y otros vejetales; y su bebida es chicha, aguardiente de caña y muy poca agua.

Mascan coca, así como los operarios de mina, que cada uno y otro consumen al dia diez centavos, que pesa cuatro y media onzas.

Las casas son de tapia: los techos de dos aguas de madera, con cubierta de paja y algunos de tejas, fabricadas en el distrito de Bambamarca, y compradas á 32 soles el millar.

Las mas casas tienen piezas altas, y el alquiler de una habitacion sola es el de un sol mensual; el de una habitacion de dos piezas es de un sol sesenta centavos á dos soles al mes; y una casa amueblada para una familia de cuatro á seis soles mensuales.

No se conocen tambos ni hoteles.

Las comodidades de la vida son proporcionadas al rango y posibilidad de cada persona, segun su clase.

Las enfermedades reinantes son, en verano; tabardillo, costado y pulmonías; y en invierno rumadisos, toces y sabañones. Los operarios de mina, padecen apostemas, reumatismos, ahogos y otras procedentes de su ocupacion agitada y pantanosa.

Cotos y verrugas no se encuentran, sino muy rara vez, y en poquísimas personas.

Un hombre solo, estando de huesped en una casa cualquiera, porque no hay fondas, gasta cuatro reales diarios en comer, y una familia compuesta de tres personas ciento sesenta centavos, omitiendo la profusion.

Industria.—En esta ciudad y sus alrededores no se cultiva ningun campo, porque la única ocupacion de sus vecinos es la minería.

En las estancias de Yanacanchilla, Cochaden, Tumbacucho, Pujupe, Morac, Chugur y Perlamayo se cultivan papas, ocas, ullocos y mashuas, trigo, habas y frejoles, en los lugares medio abrigados con dos rejadas.

En la media hacienda Tahona, se cultivan papas, trigo, cebada, maíz, frejoles, quinua y otras simientes: la que teniendo de latitud una y media leguas, y de longitud dos, no está cultivada sino una quinta parte.

En esta provincia no se usan medidas fijas para la venta de los terrenos, pero sujetándonos á lo que se acostumbra en los departamentos del Norte de la República, un topo que consta de cinco mil varas cuadradas vale 32 soles, término medio, en terreno cultivable, 16 en pastos y serranía; ocho en medios pastos, y 3 soles 20 centavos en peñolerías y barrancos.

Todos los granos, legumbres, papas y ullocos que se siembran en las estancias del distrito no tienen mas que una sola cosecha al año; y de pastos no hay ninguna, porque no se cultivan, á excepcion de la alfalfa que dá 3 cortes.

En un topo de tierra como queda dicho de 5,000 varas cuadradas, se siembran dos almudes de maíz, seis de cebada ú ocho de trigo, cuatro cargas de papas y doce arrobas de semilla de alfalfa.

En el cultivo se gastan para maíz 6 soles 40 cts.; para cebada 2 soles; para papas 8; para semilla de alfalfa 20, para ocas y ullucos 2.

El arriendo anual es el de 3 soles 20 centavos para maíz; 2 soles 40 centavos para cebada; 1 sol 60 centavos para alverjas y lentejas; 6 soles para trigo, 5 soles para papas y 8 soles para alfalfa.

Un peon gana 20 centavos diarios y dandole de comer 10.

Ninguna operacion de agricultura desempeñan las mugeres.

Ningun indio es propietario, no trabaja como yanacona, sino como simple peon.

En este distrito no hay haciendas, y la Tahona de que se ha hecho referencia es parte de la de Apan, del distrito de Bambamarca.

Ganadería.—En este distrito se crian ovejas, vacas, yeguas y cerdos, como adelante se dirá.

Se dá el nombre de estancias á ciertas porciones de terreno, como son la de Yanacanchilla, de tres leguas de largo y dos de ancho, con los caseríos de Pingullo, Sillancocha, Chanta, Cochaden, Yerba Santa y Chiquero, en terrenos propios de los vecinos, comprados al rey de España: la de Tumbacucho, de tres cuartos de longitud y una de latitud, con un caserío nombrado Chulipampa, en terrenos pertenecientes á la hacienda Llaucan. La de Pojupe, de dos leguas de longitud y una de latitud, con los caseríos de Morampata y Muya, y la de Chugur de tres leguas de longitud y dos de latitud, con los caseríos de Perlamayo, Tacumachi, en terrenos propios, comprada al rey de España.

En todo el distrito hay 1,553 cabezas de ganado vacuno: 3,743 de yeguas y caballos, entre chúcaros y mansos: 3,781 de ganado ovejuno: 196 mulas de carga: 44 burros de servicio, y 1,500 cerdos poco más ó ménos, de todas clases: todo ganado de pegujales, criados por sus mismos dueños, sin ocupar pastores; y la ventaja que aprovechan es la de mantenerse diariamente con la leche de una, dos ó tres vacas que cada uno tiene; vestirse con la lana de sus ovejas, y mantenerse con los fletes de sus bestias y burros de carga, muy escasamente.

Los pastos q' hay en toda la campiña del distrito, son de hualti, y yerba gramínea, que en verano se hiela y se seca en invierno, crece algo y nunca se siembra ni cosecha.

Los ganados padecen las enfermedades de papera, peste, piojos, garrapatas, alicuya y otras que se curan con bebidas de quinua, corteza de aliso, linaza, contoya, verbena y ajosquero.

Se matan en el distrito, 2,600 carneros, 300 ovejas y 150 entre vacas y novillos.

Un carnero pesa dos arrobas, una oveja arroba y media; una vaca catorce arrobas, término medio; un buey veinte y cinco arrobas, y se vende la carne fresca á un sol veinte centavos arroba.

Aquí no se sala ni hiela ninguna clase de carne, y la que se consume es traida de la provincia de Chota y otros puntos, en cantidad de 2,000 arrobas poco más ó ménos, á un sol ochenta cts. arroba.

Un carnero vivo se vende por un sol sesenta centavos; una oveja por un sol cuarenta centavos; una vaca por veinte soles, y un novillo por treinta y dos soles.

Un cuero de carnero vale treinta centavos enlanado; uno de oveja veinte centavos, uno de vaca dos soles y uno de buey dos soles cuarenta centavos.

Alpaca, vicuña y paco vicuña no se conocen.

Un carnero dá tres libras de lana sucia, y una oveja dos.

No se hacen quesos ni mantequillas en ninguna de las estancias, pues la leche poca que cada uno tine es para su mantencion diaria.

Un chivato sebado que traen á vender de fuera, dá 12 libras de sebo; un carnero 8; una vaca 2 arrobas y un novillo ó buey 3 arrobas, término medio.

El quintal de sebo se vende á 28 soles 80 cts.

Los chanchos que se crian en todas las estancias del distrito, en número de cuatro ó seis en cada casa, ascienden á la cantidad de mil quinientas cabezas poco más ó ménos.

Estos se seban en las casas, dándoles de comer maíz, cebada y salvado, que llaman afrecho, de que resulta, que uno bien gordo vale 30 soles.

Uno con otro dá de manteca de dos á cuatro arrobas, y de la sangre é intestinos, nada se aprovecha; porque guisados los reparten gratis en cada barrio á sus vecinos.

No hay haciendas en que puedan criarse cantidades de caballos, mulas y burros.

Minería.—Hay canteras de panizo y ala de mosca en la ciudad: en Tumbacucho y Arazcargue cantería que se usa en los hornos de quemar metales, bóbedas de ingenio, enlosado de los corredores.

Todo el cerro de Hualgayoc, los del Tingo, llamados Fuentestiana, Tarugas, Minasconga, Chupicayacu, Lipiac, Quirauchugo, Colorada y Piedras gordas al O. de la ciudad: los de San José, Colquirrume, San Francisco, la Morococha, Francaconga y Chulipampa al N. están cubiertos de vetas metalíferas, que han producido y producirán riquezas, cuando no inagotables, bastantes para conservar sus pobladores en una mediana vida.

Las minas en trabajo constante y no eventual son: los Negros, de don Joaquin Bernal y Cª, que tiene metal paco, de 40 marcos cajon de 24 cargas de 10 arrobas, beneficia al año 48 cajones con 20 peones.

La de la Poderosa de la testamentaría del finado señor Imaña, arrendada á don Mercedes Farje, con metal paco de 12 marcos cajon, y beneficia al año 36 cajones, con 18 peones.

La del Campanario de doña Melchora Zoto, con metal paco de 30 marcos cajon: beneficia al año 25 cajones, con 9 peones.

La del Socabon Real de don Francisco Santolalla y Cª; metal pavonado de 100 marcos cajon: beneficia al año 152 cajones, con 36 peones.

La del Pilar de don José María Herrera y Cª, metal paco y pavonado de 100 marcos cajon: beneficia al año 156 cajones, con 60 peones.

Santa Lucía de don José María Herrera y Cª, metal paco de 10 marcos cajon: beneficia al año 200 cajones, con 14 peones.

El Socabon de Valera de don Francisco Odiaga Dávila y Compañía, en obra muerta, con 12 peones.

Azucena de Quito de don Santos Lopez, con metal soroche de 10 marcos cajon: beneficia al año 50 cajones, con 6 peones.

La Voladora de D. Lucas Ortiz con metal paco y pavonado de ocho marcos cajon, beneficia al año cincuenta y dos cajones con doce peones.

En Choupampa, la mina de D. Mercedes Farje y Cª en obra muerta, con dos peones.

Las Tinajas de don Santiago Moyo y Cª con metal paco de quince marcos cajon, beneficia al año cincuenta y dos cajones con seis peones.

En el Tingo, la mina de SanPedro, de D. Francisco Odiaga y Cª, metal paco de cincuenta marcos cajon, beneficia al año setenta y cinco cajones, con cincuenta peones.

El Becerro, de D. Andrés Abelmo Galvez, metal paco de doce marcos cajon, beneficia al año noventa cajones con diez y seis peones.

En la mina Don Tadeo, de don Mercedes Jauregui y Cª, con metal pavonado de diez y ocho marcos cajon, beneficia al año treinta cajones con seis peones.

Las minas abandonadas, son ciento noventa y ocho; noventa y cinco en el cerro de Hualgayoc, trece en el Cisne, seis en Chulipampa, cincuenta y nueve en el Tingo y veinticinco en el Purgatorio.

La razon poderosa que hay para que la explotacion de estas sehaya paralizado, es la de falta de monetario, porque habiendo los dueños de ellas agotado sus fondos propios y los agenos, no les ha quedado recursos para continuar su laborío, con la esperanza de encontrar una bonanza que indudablemente les retribuya el premio de sus afanes y fatigas.

El jornal que gana cada operario de mina en los distintos trabajos en que se les ocupa es el siguiente:

En las minas.—Un portero, seis soles cuarenta centavos.—Un barretero, cuatro soles. - Un capachero, dos soles cuarenta centavos.—Un mayoral, cuatro soles ochenta centavos.—Un chancador, dos soles cuarenta centavos.

En los ingenios.-Un moledor, un sol ochenta centavos.-Un cernidor, un sol ochenta centavos.-Un repasil, un sol ochenta centavos.—Un hornero, dos soles cuarenta centavos.—Un quemador, dos soles cuarenta centavos; y—Un mayordomo cuatro soles ochenta centavos.

Esta ciudad y mineral del Tingo, dá al año diez mil marcos de plata piña mas que ménos.

Las minas que han dado en agua, son: las del Cisne, las de Lipiac, las de San Ignacio, la Paz, el Socabon de Trelles, San Miguel, la mina vieja de Valera, el Socaboncito de Guadalupe, Shinquilito, Pozos ricos, Culquirrumi, la Noria y el Recreo.

La sal se trae de Morrope, de la provincia litoral de Piura, y se compra á diez soles carga en la actualidad. El azogue se compra en Lima, traido de Europa, California y se compra en este punto á ciento veinte soles quintal.

No hay petróleo, kerosene ni asfalto.

Recientemente se han descubierto un vetario ó manto en Chugur, de carbon de piedra, Coimolache tres en la fundicion en este distrito.

El carbon de piedra que se emplea en los hornos de quemar metales y en cantidad de cinco mil quintales al año al precio de cuarenta centavos, viene de las minas de Yanacanchilla, de la provincia de Cajamarca.

Las dificultades que se encuentran en la explotacion de minas, son como se ha dicho, la falta de empresarios que protejan el trabajo de este importante ramo, y la carestía de sales y azogue, que en estos últimos años han subido á tan alto precio, que no hacen cuenta los beneficios en metales de baja ley.

Este asiento mineral, es indudablemente el mas rico de esta parte de la República, como lo dijo el sabio Baron de Humbolt, aseverando que si se trabajaría bajo un buen Gobierno sería mejor que el Potosi y Lauricocha, ya por la calidad de sus metales ricos de plata, como por la superabundante cantidad de minerales de cobre, plomo, antimonio, estaño, fierro y otros de que hay amparados algunos y no se explotan por falta de empresarios y artífices prácticos en el sistema de fundicion de fierro y cobres.

Industria fabril.— En esta ciudad capital de provincia, no hay ninguna industria dominante mas que la minería, y como es serranía un poco distante de la cordillera de los Andes, no tiene ninguna produccion de azúcares, chancacas y otros artículos propios de los climas templados, y tampoco hay manufacturas.

En la ribera de Tambacucho hay un molino para trigo, cuya máquina es de agua entre una fábrica de pared y techo de teja, costeada por el hacendado de Apan, que con un peon hace moler periódicamente dos cargas de harina al dia, las que se consumen en el gasto de su familia.

Hay tres carpinteros, cuyos salarios son á dos soles cuarenta centavos, semanales y rebajadas dos semanasde fiestas, ganan anualmente cada uno trescientos sesenta soles; siete herreros que ganan tres mil trescientos sesenta soles entre todos, calculando su trabajo á dos soles diarios, en aguzasa y calzas de herramientas de mina y otras obras de minería.

Industria vehicular.—Hay en el distrito cincuenta y cinco arrieros, no de profesion, sino que cada amo, dá una á diez bestias de carga de su propiedad que las arrean por sí mismo, y se encuentran en el distrito ciento diez y seis mulas, ciento veinte caballos y ciento diez y ocho burros.

Las mulas se compran de la costa, en la feria de Guadalupe, á cuarenta y ocho soles: en la hacienda de Combayo de la provincia de Cajamarca á treinta y dos soles, y los burros en la Encañada y otros puntos de la misma provincia á catorce soles.

No hay tarifa de flete por legua, sino una conduccion de la que resulta que un flete á la ciudad de Cajamarca ó viciversa vale dos soles carga de diez arrobas: á Chota un sol, á San Miguel uno, veinte c. y así á los otros pueblos del interior. Los arrieros de metales que es en lo mas que se ocupan, son pagados á dos, tres, cuatro y seis soles cajon de veinticuatro cargas segun la distancia, motivo por el cual no se puede señalar tarifa fija.

Los caminos son: el que sale de esta ciudad á Cajamarca, capital del departamento con direccion aproximada al E.; á distancia de catorce leguas de veinte mil piés: el de San Miguel, San Pablo y otros puntos al O. distante diez leguas: para San Gregorio al S. O. á distancia de diez y ocho leguas: al N. N. O. para Santa Cruz: al N. O. para Chota distante seis leguas: al N. N. E. para Bambamarca distante tres leguas; y al E. N. E. para la hacienda de Llaucan, donde pasa á la provincia de Celendin y departamento de Amazonas, atravezando el rio grande de Llaucan por un puente de madera tendida, el de Pomagon por un puente igual hasta Jadibamba términos de la provincia, y de esta capital á ese lugar habrán cinco leguas.

Las quebradas que atraviezan estos caminos son: para Cajamarca la de Infante marchando por Janacanchilla, y el rio Llaucan caminando por Canta del distrito de la Encanada. La del Tambo y rio de Ushindud en el camino de San Miguel donde hay un tambo nuevo trabajado por los vecinos de Llapa. La del Tingo en la salida para Chota por esa ruta y el cerro Picacho. La de Muya y Challuagon, términos de Chota por la ruta de Pujupe.

Los caminos ván en unas partes por cuestas y llanos, y en otras por bajadas; están en estado regular, son de fácil reparacion; se ha contado con la cooperacion de los vecinos de cada pueblo, y ahora se cuenta con los fondos del municipio.

No se conocen ferrocarriles.

Hay en el distrito nueve puentes, conocidos por el de la Galiera, el de Salas, el de las Balceras, el de Meliton, el del Socabon, el del Purgario, el de las Bucaros, el del Tajo, el de Santo Cristo y el del ingenio de Castro en Tumbacucho con direccion al pueblo de Bambamarca, y uno en Moya en la ruta para Chota. Todos son de vigas tendidas de terraplen de chamisa y ripio, que cada dos años los renuevan los vecinos, y en ninguno se cobra pontazgo.

Comercio.—En esta ciudad hay nueve tiendas de comercio de artículos europeos, que los vecinos traen de la costa comprados al fiado ó á dinero al contar anualmente; de la feria de Guadalupe á principios de Diciembre, y no se llevan mas artículos para otros puntos que la plata piña, papas y cocas de las que vienen de la provincia de Huamachuco y Cajabamba en grandes cantidades.

Los artículos que se introducen en el distrito ó mejor dicho en la ciudad de las provincias de la costa, Cajamarca, Huamachuco, Celendin y otros son los siguientes:

Arroz, trescientas sesenta cargas de diez arrobas en cada año á dos soles arroba.

Harinas, tres mil cargas anuales al precio de diez y seis soles carga.

Ají seco, doscientas sesenta cargas á tres soles veinte centavos arroba.

Chochoca, ciento cincuenta cargas á un sol cuarenta centavos arroba.

Cocopa ó papa seca, ciento veinte cargas á dos soles ochenta centavos arroba.

Carbon de madera de Quelcate, Chugar y otros puntos, cinco mil quinientas cargas á veinte centavos carga.

Cocas de Malcamschay y otros puntos, doscientas cargas de á ochenta tongos cada una á veinticinco centavos tongo.

Leña de cosina, dos mil cargas anuales á diez centavos carga.

Leñas para ingenios de Tallamac, Chugur y otros puntos, mas de trescirntas mil cargas anuales, á diez centavos cada una.

Carbon de piedra de las alturas de Zanacancha y otros puntos, de la provincia de Cajamarca, para los hornos de quemar metales cuatro mil quinientas cargas anuales termino medio á un sol cada una.

Quesos de las estancias del distrito, de las de San Miguel, haciendas de Quilcate y Combayo, seiscientas veinte arrobas mas que ménos á dos soles ochenta centavos cada uda.

Mantequilla de los mismos puntos, se venden mil doscientas cuarenta libras á veinte centavos cada una.

Sebos de Sorochuco, Lajas, Cutirvo, Chota y otros lugares, se importan doscientos quintales á veintiocho soles ochenta centavos.

Carne salada ó charqui, entran á la ciudad mas de dos mil arrobas anuales á un sol ochenta centavos arroba término medio.

Azúcares de Chachapoyas, Chiclayo y Lambayeque mil arrobas á seis soles.

Cacao de la provincia de Jaen, trescientos quintales á treinta soles cada uno.

Chancacas, mil quinientos quintales anuales de la hacienda de Torres, Pallar, Yaguen, y otros puntos, á diez soles cuarenta centavos quintal.

Tabaco de Jaen y Bagua, doscientas cargas á treinta y dos soles cada una.

Los artículos de mayor importacion para este distrito, son los azogues las sales, harinas, cocas y otros mantenimientos ya mencionados anteriormente, así como los carbones, leñas y sebos para el laborío de minas.

En el comercio se usa generalmente los pesos y medidas españolas.

No hay feria ninguna en la provincia.

Administracion pública. Gobierno,— Esta provincia se compone de siete distritos y cuarenta y tres estancias, en esta forma:

Distrito del Cercado, gobernador D. Pedro Tejada y ocho teniente gobernadores, en Yanacancilla, Cochaden, Tumbacucho, Pujupe, Moran, Tacamache, Chuguar y Tingo.

Bambamarca, gobernador D. José Villanueva, y nueve teniente gobernadores, en Lacamaca, Tallamac, Cañur, Tuco, Llaucan, Mayohuari, Agomarca, Luema y Margasbamba.

Santa Cruz, gobernador D. Teodoro Orrego, y seis teniente gobernadadores, en Yaryucan, Polulo, Catachi, Chupicalpa, Saucipampa y Yanayacu.

Niopos, gobernador D. Manuel Encarnacion Cervantes, y tres teniente gobernadares, en Hargolla, Quepan y anejo de Tingües.

San Gregorio, gobernador D. Saturnino Amanquispe, y dos teniente gobernadores, en Pueblo nuevo y Trapiche.

San Miguel, gobernador D. José Quiroz, y diez teniente gobernadares, en Santa, María Chuad, Garbansillo, Cruzpampa, Carguis, Sunuden, Comunidad, Michea, Ushindud y Matanza.

Llapa, gobernador D. José Gregorio Caballero, con cinco teniente gobernadores, en Utian, Sabaná, Lladen, Ojos y Cochan.

Establecidos los Concejos municipales desde el 24 de Octubre de 1873, fecha en que lo avisa el señor Presidente de la Junta calificadora del departamento y demas notas subsiguientes; el personal de los Concejos Provincial y de distrito es el siguiente.

Concejo Provincial.—Alcalde D. Ruperto Odiaga.

Teniente alcalde D. Mateo Gallardo.

Regidores, D. José Mercedes Farje, D. Juan Novoa, D. Juan Paredes, D. José María Norberto Cueva, D. Auiseto Monosalva, D. Miguel Clemente Valera, D. Matías Gallardo, D. José María Herrera, D. Pedro José Longa, D. Melchor Montoya, D. Fermin Burga, D. José Eusebio Galarerta, D. Marcos Vera, D. José María Galvez, D. José Manuel Montoya, D. Custodio Chiriboga.

Síndicos, D. Santiago Odiaga y D. Manuel Sacramento Rodriguez.

BAMBAMARCA.

Alcalde D. Luis García.

Teniente alcalde, D. Lorenzo Lazo.

Regidores, D. José Manuel Vigo, D. José Encarnacion Zuloeta; D. José María Villanueva.

Síndicos, D. Toribio Sanchez y D. Manuel María Meza.

SANTA CRUZ.

Alcalde, D. Cirilo Orrego.

Teniente alcalde, D. José Visitacion Cabrejo.

Regidores, D. Angel Burture, D. Nicanor Gonzales, D. Manuel Inocente Vera.

Síndicos, D. Francisco Ugas y Don Antonio Guerrero.

NIEPOS.

Alcalde, D. Márcos Vera, teniente alcalde, Manuel Encarnacion Palacios; regidores, Mariano Cubas, Antonio Perez, Santiago Cruzado; síndicos, José María Palacios, Martin Aurazo.

SAN GREGORIO.

Alcalde, D. Manuel María Cruzado; teniente alcalde, Diego Cadenillas: regidores, Mariano Gonzales, Santiago Gamarra, Fernando Espinoza; síndicos Asencio Hernandes, Juan Suarez Manosalva.

SAN MIGUEL.

Alcalde, D. José María Alvarado: teniente alcalde, José María Galvez: regidores, Manuel Barrantes, José Mercedes Dias, José Manuel Verástegui; síndicos, Manuel Gamarra, José Encarnacion Montenegro.

LLAPA.

Alcalde, D. Pedro Rojas, teniente alcalde, Manuel Apaestegui; regidores, Pedro Terrones, Sandaliano Ignacio, Segundo Hernandez; síndicos, Juan Caballero y Cornelio Terrones.

Se ha pedido al Concejo provincial la razon de rentas y gastos de cada Concejo y no la ha remitido aun.

Así mismo se ha pedido otra de los arbitrios con que pueda contar (ó emplearse) para aumento de las rentas y su inversion, tampoco se ha remitido.

En esta ciudad hay una administracion de correos que depende de la principal de Cajamarca, y una receptoría de esta á la ciudad de San Miguel.

No hay postas, ni maestros de ellas y únicamente un postillon que viene de Cajamarca y otro de San Miguel que recibe las comunicaciones.

No hay en esta provincia donde establecer otras estafetas.

El alumbrado de esta ciudad es particular, con velas de sebo.

El mayor largo de la provincia es desde la quebrada de Zanacollpa de la hacienda Santa Clara, que la separa de la de Chota, en el distrito de Bambamarca, hasta la cruz de Talambo que la divide de la de San Pedro en el distrito de San Gregorio, es el de cuarenta leguas N. á S., y el mayor ancho desde la quebrada de Jadibamba de la hacienda Jerez, provincia de Celendin E. á O. hasta el rio Garniche, que la divide de la de San Pedro treinta y cinco leguas poco mas ó ménos.

Cuadro itinerario de las distancias de la capital de provincia á la capital de cada distrito.

	Rumbos	Lgs.
A Bambamarca..........	N.N.E.	2 ¾
A Santa Cruz............	O.S.O.	12
A Niepos................	S.S.O.	14
A San Gregorio..........	S¼S.O.	18
A San Miguel............	S.	10
A Llapa.................	S¼S.E.	9

En la provincia hay siete cárceles, esto es, una en cada distrito: la de la capital es muy cómoda, segura y aseada, las de Bambamarca, Santa Cruz, San Gregorio y San Miguel se hallan en regular estado, la de Llapa por concluirse y la de Niepes en mal estado, pero el alcalde del Concejo quedó en la visita de la provincia, obligado á componerla, agregando otras piezas. No es necesario fabricar ninguna otra en la provincia.

Se ha pedido al señor juez de primera instancia el cuadro estadístico de los presos con todas sus clasificaciones, y hasta la fecha no ha sido suministrado.

Razon del número de habitantes de la provincia, y número de electores propietarios y suplentes de cada distrito, segun el artículo 4 de la ley de elecciones de 3 de Diciembre de 1872.

HUALGAYOC. 7,372 habitantes, dá 16 electores y 5 suplentes.

BAMBAMARCA. 7,005 habitantes, dá 10 electores propietarios y 3 suplentes.

SANTA CRUZ. 7,092 almas, produce 10 propietarios y 3 suplentes.

NIEPES. 3,220 habitantes, arroja 5 electores propietarios y 2 suplentes.

SAN GREGORIO. 2,169 almas.

SAN MIGUEL. 9,750 habitantes, dá 15 electores propietarios y 5 suplentes.

LLAPA. 3,639 habitantes.

Como queda dicho, por disposicion de la ley de 3 de Diciembre de 1862, complementaria de la de elecciones, está mandado, que miéntras el Congreso no resuelva lo conveniente en cuanto al número de electores que debe dar cada distrito, los de Niepes y San Gregorio forman una sola parroquia asi así como sucede con los de San Miguel y Llapa, circunstancia que es necesario explicar para evitar confusiones.

Los decretos y resoluciones expedidos por la subprefectura, son mandando y haciendo se cumplan las disposiciones del supremo gobierno y la prefectura; así como los que tratan de cimentar el órden y adelanto de la provincia. Los bandos que ha publicado son los que se requerian para poner en conocimiento del público los supremos decretos comunicados por circulares, las disposiciones de la Prefectura, y las de la subprefectura, relativas al bien general, y cuya publicidad han sido necesarios

Ha hecho mejorar los puentes y algunos caminos, así como el desarrollo de la instruccion con su esmerada vigilancia.

En este distrito hay cuatro jueces de paz, la jurisdiccion es indistintamente en todas las estancias que la comprenden, á excepcion de la de Chugar y Perlamayo que son de la competencia del juez de paz que existe en la semi-parroquia del Tingo.

En el de Bambamarca hay tambien cuatro jueces de paz cuya jurisdiccion se extiende á todas sus estancias.

En el de Santa Cruz hay cinco. En el de Niepes dos En San Miguel cuatro. En el de Llapa dos. La jurisdiccion de todos ellos se extiende á todas sus estancias.

Hay un juez de 1ª instancia en la provincia; y lo es el Dr. D. Valentin Quezada.

En la provincia no han ocurrido delitos de policía de consideracion, durante el año. Se ha pedido una razon á todos los jueces de paz y al de 1ª instancia de las causas iniciadas y despachadas por ellos, con las clasificaciones que se encargan, y ninguno ha remitido la que les respecta, motivo por que no se forma el cuadro estadístico á que se refiere.

El Escribano público ha procedido lo mismo respecto á las escrituras extendidas en sus registros: es vecino de San Miguel y no existe en la capital.

Beneficencia. — No hay vacunador. No existen profesoras de partos ó parteras: ciertas mugeres prácticas son las que subsanan esta necesidad.

Hay un médico titular, y lo es el Dr. D. Joaquin Barbano.

Las curaciones son hasta ahora muy pocas, tanto por el corto tiempo que hace su permanencia, cuanto por que no se encuentran medicamentos y carecer de un botiquin.

No hay médicos particulares, ni establecimientos de Beneficencia y ménos hospitales.

Instruccion.—Las escuelas nacionales que existen en el distrito de Hualgayoc son: en la ciudad una de niñas con setenta, y otra de niños con ciento veinte matriculados. En la estancia de Chugur con cincuenta niños. En la semi-parroquia del Tingo con cuarenta y seis; y en la del Purgatorio con cuarenta. La de Tambacucho recientemente establecida tiene veintisiete alumnos, y la de Pujupe cuarenta y nueve. La de Yanacanchilla aun no se provée.

Las de Bambamarca son: en el pueblo, una de niñas con cincuenta y seis y otra de niños con setenta; la de Llaucan con setenta y la de Arascarque con treinta y dos matriculados. Existen escuelas particulares en la Llica, Tallamac, Lacamaca, el Auque y el Cumbe, en todas las que hay ochocientos diez y seis niños y ochenta niñas.

En Santa Cruz una de niñas con cincuenta y otra de niños con setenta matriculados. La de la se-miparroquia de Catache está cerrada actualmente á causa del preceptor, por haberse ido á Cajamarca, capital del departamento á rendir nuevo exámen. La de niñas hace muy poco, instalada, tiene veinticuatro alumnos.

En Niepes, la de niñas con ochenta y la de niñas con cuarenta matriculados.

En San Miguel, una de niños con ochenta y otra de niñas con cuarenta y tres matriculados.

Llapa, la de niños con setenta y la de niñas con treinta y nueve.

De manera que en la provincia hay diez y siete escuelas nacionales con sus respectivos preceptores; y seis de niñas. Las materias que en todas ellas se enseñan son las consignadas en el Reglamento del ramo y plan de estudios vigentes. Todos los años rinden exámen á fines de Diciembre, y los alumnos son todos examinados con arreglo al grado en que se encuentran de aprovechamiento, y segun las clases en que son presentados, pues el exámen es general en cada escuela. No hay escuelas Municipales.

En el sostenimiento de los preceptores nacionales se gastan anualmente trece mil doscientos soles á razon de seiscientos soles, cada uno.

En las particulares, cuyos preceptores son rentados por los padres de familia, se gastan al año á razon de ciento sesenta y tres soles, veinte centavos, cada uno setecientos treinta y seis soles.

Para obligar á los padres y patrones á que manden á sus hijos y sirvientes á las escuelas se les ha intimado con multas.

En esta provincia la instruccion desarrolla progresivamente, y el adelanto seria mayor, si no se careciese de libros y demas útiles, así como algunas escuelas, de locales propios. Los remedios para obviar esas necesidades, es que el supremo Gobierno oblase una suma en via de proteccion para cada uno de los distritos.

En la provincia no hay ningun colegio de instruccion media.

Culto.- Se ha pedido a los curas, dos razones: una del número de curatos, semiparroquias, é interes con las especificaciones que se encargan, y otra del número de templos grandes y capillas, con la designación de su estado y los lugares donde se hallan: hasta la fecha ninguno ha suministrado los que le corresponden.

No hay ninguna clase de conventos y monasterios.

Tambien se pidió al vicario de la provincia una razon de los sacerdotes seculares, y aun no ha remitido.

Ninguna dificultad se encuentra para el buen servicio espiritual, solo el distrito de San Gregorio carece de él por estar el cura en Niepes a nueve leguas de distancia y ser dificil en tiempos de invierno su continua asistencia.

Hacienda y Comercio.- La Matrícula que rige en la provincia es la practicada el año setenta y uno por D. Lizandro Galarreta, que fué apoderado fiscal. No hay dificultad para la formacion de una buena matrícula. Las contribuciones en los diversos ramos que abraza ascienden á mil quinientos soles al año, los que se pagan al estado.

Guerra. — No hay ningun cuartel pues cuando tocan fuerzas por acá se alojan en casas particulares.

No hay ningun manantial notable y los pequeños puquios que hay no merecen atencion.

Climatología—La poblacion es de un clima templado, está situada á cuatro leguas de la cordillera de los Andes, y se halla en los 17° de Reaumur en tiempo de frio, y á 25° en tiempo de calor. Las alturas de los cerros Cunuat, que las separa del distrito de Paccha de la provincia de Chota, Maschaypungo, Cuandurcbugo, Hualangopampa, Coñarconga, Paragorán, Pisquio y Luque son algo frias, pero no en el extremo de que hallan nevadas.

Los aguaceros son periódicos en los meses de Octubre á Abril de cada año de un modo regular.

En los meses indicados cae granizo, una que otra vez: en los cerros antedichos, unas veces en abundancia y otras en pequeña cantidad.

Producen en la agricultura estos cambios los males siguientes: el granizo desgrana el trigo, y á la cebada en estado de cosecha: á las papas las deshoja y hace criar gusano en el fruto, estando en sazon.

El viento que reina generalmente en el verano es el O. y en tiempo de aguas el N. [illegible]

Geología—Hay en Llaucan, en el sitio nombrado Chaquil, un puquio de agua tibia que se asegura que lavandose los brazos con ella produce una erupcion cutánea de poca consideracion. Otro en Tallamac en el sitio Ramospotrero. Otro de agua caliente en la misma estancia, en el sitio nombrado Baños, de agua sulfúrea sin uso. Otro en la estancia de Chontabamba de agua tibia ferruginosa. Ninguno se ocupa y se ignora su utilidad.

No ha habido ningun terremoto.

Fisiografía—Se encuentran tierras de hacer ollas y tejas, en Sayapata, Agomarca, Sihua, Apan, Llaucan, y Chala que quemadas quedan de color rojo.

En la haciende de Apan hay una tierra pulverulenta de color rojo que tiene cuarzo menudo, que un pasajero extrangero aseguró que era tierra de cristal.

Plantas—En los llanos crecen espontáneamente, malva suave, verbena, llanten, cerraja, chicoria, mala yerba, mostasa, chochocan, yerba mora, yerba del toro, maradilla, juanalonzo, contrayerba, chamico, floripondio, sauco, plazaquehua, grama, culantrillo, grama de perro, quinua; tullpo, pacharrosa, cascarilla, yerba buena, palco, palco, chaucas, culantro, perejil, ruda, chiche, y otras que sirven para condimentar algunos alimentos; honrada, pul, chinchango, camandela, chilca grande,

DISTRITO DE BAMBAMARCA.

Topografía.—El suelo de la poblacion es una llanura algo espaciosa sin montes, y pareja. Sus estancias, Sshihua, Mayahuasi, Chontabamba y Tallamac un poco quebradas, y las de Agomarca Lucma, Maigasbamba y Lacamaca medio llanas.

Tiene las quebradas siguientes: una cuyo origen es la fila de Susangay por el O., nombrada Lañamayaque que divide la Hacienda Lacamaca, de la estancia de Maygasbamba; es seca en verano y caudalosa en invierno, tanto que anualmente se lleva dos ó tres incautos, al pasar por ella: otra la de Ratace, que separa la estancia de Mayohuasi de la de Agamarca; otra que por el N.E. llamada Cuñacales baja de la altura de Quillimshascucho ó El Marco, dividiendo las haciendas de Chala y Llaucan.

Riegan á este distrito dos rios, siendo el principal el de Llaucan, cuyo orígen es una quebrada que nace en las alturas de los Frailes, [cerrillos] en la provincia de Cajamarca y otra del pié del cerro Yanahuanga, distrito de Hualgayoc, al que ya como rio le son tributarios, por la derecha, el rio del Tambillo que tiene su origen en la altura de las jalcas de Jadibamba, y divide la provincia de Cajamarca, de la de Hualgayoc: el Pomaganque nace del medio de un cerro llamado Coñarcanga y corre de E. á O; el de Hualgagoc que nace de la cordillera y sitio nombrado Coymolache: el que baja del Tingo, llamado Maygarbamba que tiene su orígen de una laguna llamada Yanacocha, en las alturas de Urcumachay que corre por el N.E. al rio Llaucan. La quebrada de Huangamarca que nace del cerro nombrado Paragoran, y últimamente el rio que se nombra Balzabamba, que divide las alturas de la hacienda Tuco y baja del cerro llamado de las vueltas. Todas estas quebradas y rios se unen al de Llaucan y forman un caudal abundante de agua, que pasa por el distrito de Pion, provincia de Chota, á unirse con el Marañon, junto al pueblo del cerro Cujillo de la de Jaen. En toda su extension es este rio Llaucan, inútil, por encajonado, desde su orígen, y no hay como sacar agua para la irrigacion: no produce ninguna inundacion peligrosa.

Hay una laguna nombrada la Picota en las jalcas de la hacienda de Llaucan, y tiene poco mas ó ménos doscientas cincuenta varas de largo y doscientas de ancho, con una especie de islita al medio, y tiene abundantes pastos y aves acuáticas, formando allí mismos sus nidos.

tueshichilca, yerba santa blanca y negra, maymall chico y grande, muumun, rumilanche, marce grande, pachamarco, martorcillo, chugurcillo, y otros que sirven para tintes. En los cerros y laderas, penca de Méjico y penca blanca.

En las selvas ó bosques inmediatos, como son los de Chala, Juco y Jallamac, hay los arboles siguientes.

El sallipe conchana, vidon, huayechado, cedrillo, laluchs, roble amarillo y mulato, babiela, campanillo, cascarilla y taya.

La corteza de la cascarilla se remite al extrangero, para la extraccion del quinine. La taya se usa para el tinte negro. De las otras se hacen uso para techos de casas y muebles.

El arbol laluch seco y quemado no arde, pero dá un olor semejante al zahumerio.

Al borde de los rios crecen zarzamora, chilcos, sauces, álamos, alisos, sahucos y floripondios.

Como no hay lagunas, ni puquios notables no hay plantas de que dar razon.

Para tintoreros sirve el sauce y chinchango para color amarillo y anteado; el muymuy y el palo de taya para negro.

Para curtir toda clase de cuero la corteza de aliso y el fruto del tayo.

Animales—Hay venados, tarucas, osos, gatos monteses, tigrillos, pululos, zorrillos, zorros, guayguach y erizos.

Todos viven en los campos esparcidos, unos se alimentan con pastos que producen ellos, y otros de la caza do los animales domésticos, tales como el zorro, leon y oso que se alimentan de ovejas, vacas y potrillos.

Las aves son: el buitre, cuervo, aguila, gavilan, garras, gallareta, cocanes, liklik, huanchacos, perdices, zorzales, santarosas, huaychav, jilgueros, gorriones y carpinteros. Los unos moran en lo mas encumbrado de las peñas, y los otros en los árboles y aun en el suelo; los primeros viven de la rapiña y los otros de frutas que producen algunos arboles.

Hay culebras pocas, comunmente mansas que no perjudican; abundantes lagartijas, sapos, ranas, en los rios. No hay lagartos iguanas, víboras ni zalamanquejas.

Estos animales se encuentran bajo lan piedras ó en la raíz de los montes y pencas.

Pejes en los rios se encuentran por lo regular, pequeños de color negro y bocones que se comen generalmente; pescandoles con la mano bajo las piedras en tiempo de verano.

Hay diferentes clases de mosquitos, gusanos del suelo, mariposas y polillas.

Son perjudiciales á la agricultura los uyos, apteras y chauso; al maíz, los shipes, orugas, y otros á las papas y aun á las demas plantas.

Los animales domésticos son los caballos, yeguas, mulas, burros, bueyes, toros, vacas, cerdos, ganado ovejuno, cabrío, gallinas, pavos, patos, gatos y perros.

Los primeros en pesebre, el vacuno y todos los demás en los campos y los últimos en corrales.

Etnografía—De las tres razas conocidas; blanca, mestiza é indígena, la dominante es la segunda.

El idioma español es el mas usado; el quechua solo tiene uso en los indios.

Los mas de los habitantes visten de telas europeas, tanto los hombres como las mugeres y solo los indios usan de las telas del pais, como son pañete y balleton.

El alimento es el maíz, cebada, habas, papas, ollucos, ocas, lentejas, zapallos, y chiclayos.

La bebida es agua pura en los blancos y en los indios y mestizos, chicha, guarapo frabricado de caña dulce, y aguardiente beneficiado de la misma.

Coca usan comunmente los jornaleros y operarios y consumen al dia dos onzas cada uno. Las casas son de cimiento de piedra, y paredes de adobe, de tapia unas y de bajareque otras. Los techos son de dos aguas cuyo armazon en general es de madera, y la cubierta unos de paja y otros de teja, y en los pobres de penca. Las mas habitaciones son de un piso y solo seis de dos. El alquiler varía de ochenta á cien centavos mensuales, así como la de dos pisos.

El alquiler de una casa cómoda, sea la que fuese, varía de dos soles á cuatro soles ochenta centavos mensuales. No se conocen tambos ni hospedages en este distrito.

La tranquilidad, bondad del clima, aseo público y doméstico, la sociedad civil y la abundancia de víveres, son la comodidad de la vida.

Las enfermedades que aparecen de vez en cuando, son: catarros, fiebres pútridas ó intermitentes, costados, escarlatas, sarampion, angina y viruela.

El coco, por rareza se vé de herencia patológica; no se conocen berrugas.

Una persona sola en una cocinería, cualquiera que sea su rango, y porque no hay fondas, hace las dos comidas con cincuenta á sesenta centavos diarios.

Una familia compuesta de tres personas gasta regularmente un sol veinte centavos, comprando de las pulperías.

Industria agrícola.—El cultivo es de varias maneras: se ara con yuntas, se barretea y se lampea.

La campiña está divida en pequeños topos, y cada uno conoce su propiedad para sembrar y pastear sus ganados.

Las haciendas que hay son: Llaucan, Apan, Chala, Lacamaca y Auque.

Llaucan, cinco leguas de longitud y cuatro de latitud, cultivable en la quinta parte. Apan, lo perteneciente al distrito, una y media leguas de longitud y dos de latitud. Sus productos en esta parte, en todo son incalculables, por estar la mayor parte en el distrito de Hualgayoc.

Llaucan, consta de cinco leguas de latitud y cuatro de longitud, cultivable una quinta parte, tiene ganado vacuno, dos mil quinientas cincuenta cabezas entre chicos y grandes: ovejuno diez mil setecientas cabezas: yeguariso manso, cuatrocientas veinticinco cabezas: chanchos, entre todos los vecinos, para gastos de casa, docientos setenta.

La hacienda Chala y Huangamarca que hacen una sola, consta de siete y media leguas de longitud y dos y media de latitud, cultivable una sesta parte. Tiene de ganado vacuno seiscientas cincuenta cabezas, de ovejuno, nueve mil docientas cincuenta; de yeguarizo lo mas manso, ciento veinticinco y de cerda, sesenta.

Lacamaca, de dos y un cuarto leguas de longitud y cuarto de latitud, cultivable una cuarta parte. Tiene de ganado vacuno, doscientas cabezas, de ovejuno, dos mil ochocientas.

La del Auque, tiene de longitud una y media legua, y un cuarto de latitud; capitales ningunos. El caserío del Tuco es accesorio á la hacienda Chala.

Esta hacienda Chala consta de seis leguas de longitud, término medio, de S. á N. y cuatro de latitud de E. á O.: lo mas de su terreno es quebrado con pocos llanos y jalcas. La parte cultivada cuando mas una quinta. Sus productos son: doscientos sacos de maíz en mazorcas; trigo muy poco; cebada mil cargas; habas veinticinco, papas, de seis á setecientas cargas; ocas cincuenta, y ollucos ciento. Tiene obrage, donde se labran cincuenta puntas de pañete, veinticuatro de jerga, algunas frazadas y cortes finos, en cada año. Sus caseríos, Huangamarca, algo abrigado y Tuco, algo templado, que producen poca yuca, zanahoria, maíz y caña dulce muy ridícula.

La hacienda Lacamaca tiene de extension, dos leguas de longitud y una escasa de latitud; cultivable en dos terceras partes. Produce sesenta sacos de maíz en mazorca, seis cargas de habas, poco frejol, setecientas cargas de cebada, quinientas cargas de papas, veinte de ocas y otras tantas de ollucos

La hacienda del Auque de legua y media de longitud y media de latitud, es cultivable una cuarta parte. Produce cincuenta sacos de maíz en mazorca, trescientas cincuenta cargas cebada, cuatrocientas cebada, cuatrocientas de papas, veinte de ollucos y veinte de ocas.

La hacienda de Llaucan, de la que ya se ha hecho referencia, produce al año entre todos sus colonos arreddatarios dos mil sacos de maíz en mazorcas, muy poco trigo, seis mil cargas cebada, doce mil cargas papas, cien cargas ocas, cien cargas ollucos, ciento de habas, cincuenta de lentejas y cincuenta de frejoles.

Las medidas de los terrenos son: por topos de cinco mil varas cuadradas, ó poco ménos de setenta y una varas por costado.

Las cosechas de los granos, papas, y otras plantas, se hacen solo una vez al año.

De pastos no hay ninguna cosecha, pues los rastrojos de maíz, cebada y otras plantas, sirven para los ganados del comun.

En un topo de tierra, se siembran dos almudes de maíz; seis de cebada; dos de lentejas ó albergas, ocho de trigo; cuatro cargas de papas, y doce arrobas de semilla de alfalfa.

Se gasta en el cultivo para sembrar dos almudes de maíz, seis soles cuarenta centavos; para cebada, cuatro soles; para papas, doce soles; para cada arroba de alfalfa, veinticuatro soles; para un almud de ocas, un sol; para uno de ollucos, un sol.

Un topo de tierra de cinco mil varas cuadradas como se dicho, se vende comunmente por treinta y dos soles, en la parte cultivable. En pastos y jalcas, á deiz y seis soles; en medios pastos, á ocho soles y en peñolerías y barrancos á un sol sesenta centavos.

Se arriendan los terrenos en la proporcion siguiente, segun la semilla que se siembre. Un topo para maíz, un sol sesenta centavos; para cebada un sol veinte centavos; para alverjas lentejas y habas, un sol sesenta centavos; para trigo, seis soles cuarenta centavos; para papas, cuatro soles ochenta centavos; para semilla de alfalfa, un sol sesenta centavos por arroba.

Un mayordomo gana en la hacienda de Chala doscientos soles anuales, en la de Llaucan ciento veinte; en Lacamaca ochenta soles. Auque y Apan no, ocupan mayordomo, y las manejan sus dueños.

El jornal de cada peon el de veinte centavos por dia, sin darles de comer: con una sola comida, diez centavos.

Ninguna ocupacion de agricultura tienen las mugeres y si trabajan en sus chacaras propias es en deshojar y tirapar.

En este distrito no hay indios propietarios ni tampoco yanaconas desde la independencia, y todos trabajan como simples jornaleros.

Ganadería.—En el distrito se crian ganados vacuno, ovejuno, yeguarizo, y cerdo no en gran escala, sino de ocho cabezas para abajo en algunas viviendas del campo.

Se dá el nombre de estancias á ciertos lugares habitados por unos cuantos agricultores, de pequeña extension, divididos, ya por un hueco, por lomas y cerrillos bajo distintos nombres.

En el distrito hay las estancias siguientes: Lacamaca, independiente de la hacienda de este nombre, de dos leguas de longitud y una de latitud: todo su terreno cultivable: Tallamac, de igual longitud y dos de latitud: su tercera parte cultivable y el resto de peñolerías y bosques: Maigasbamba de legua y media de longitud y media de latitud, tambien cultivable en su mayor parte. Las estancias Lucma, Chontabamba, Sayapata, Agamarca, Mayohuasi y Shihua, fueron en lo antiguo propiedad de un solo dueño y hoy están repartidas por cabezas y por estirpes entre los descendientes de aquellos: sus terrenos son cultivables en mas de las dos terceras partes, y carecen de regadío.

Los ganados que se crian en todas las estancias referidas son por término medio, ocho mil quinientas cincuenta ovejas; vacas, toros y bueyes, dos mil cien cabezas, yeguas, mulas y caballos de carga y silla, novecientos cuarenta.

No hay pastores, pues cada dueño ó sus hijos son los que se encargan de esta faena por la cortísima cantidad que cada uno tiene.

Los pastos de las estancias son una especie de grama menuda que llaman de raiz, que crece espontáneamente en el invierno, en los lugares no cultivados y en los que los han estado el nudillo, en la misma época; todos se secan en verano y no se conoce cultivo de pastos en el distrito.

Las enfermedades á que están expuestos los animales son pestes, alicuya, papera y garrapatas: la primera parece una inflamacion cerebral ocasionada por los pastos secos: la segunda una infinidad de gusanos que crian en el hígado ó intestinos: la tercera una bichazon que sale á la cara en forma de parótidas que arroja pus y mata al animal y la cuarta unos insectos un poco mas grande que una centella, que se esparcen sobre la piel, los estenuan y matan.

La primera enfermedad se cura con polvos de quinua, alcaparrosa y verbena que les dan entre de la sal; la segunda no tiene remedio; la tercera partiendo el abceso y curándolo con agua de malva y otros, y la cuarta es irremediable.

En el distrito se matan anualmente, ciento treinticinco cabezas de ganado vacuno; mil quinientos treinta carneros, y mil trescientas veinticinco ovejas

Un carnero pesa cuarenta libras, término medio; una vaca quince arrobas.

La carne fresca se vende á veinte centavos libras.

No se sala ni hiela la carne, pues toda se gasta y distribuye en el mercado.

Un carnero vivo vale, de dos soles á dos cuarenta. Una oveja, un sol cuarenta centavos.

Una vaca vale catorce soles término medio.

Un cuero de carnero vale treinta centavos término medio; y el de una oveja un sol cuarenta centavos.

No se hacen quesos sino quesillos; esto es la cuajada esprimida y oreada, que poco mas ó ménos da media libra diaria en tiempo de pastos al dueño para su mantencion únicamente.

Mantequilla no se labra.

Una vaca da de sebo dos arrobas de medio en gorde y cuatro estando bien gorda.

El quintal de sebo se vende á treinta y tres soles término medio.

Se cria chanchos en todo el distrito, pero no en abundancia; cada vecino á excepcion de algunos tienen una chancha, cuyos lechones los cuida, á corta edad los seba y vende para su mantencion. En las haciendas del círculo no hay cria de estos animales.

En la hacienda de Chala hay cria de yeguas, de mala raza y los caballos que producen los reparte el hacendado entre sus peones por su mala calidad. Lo mismo sucede en la de Apan. Tampoco hay burros.

Minería—En la hacienda de Llaucan y la de Apan se encuentran piedras de cantería, blanca para edificios.

En un sitio llamado Yauacasa, en la estancia de Trutillo, hay una veta de piedra tablisa que sirve para enlosado de veredas y pavimentos.

En la hacienda Chala hay varias vetas de minas conocidas, en el cerro nombrado Isquioc, que produce metales de plata y plomo, por fundicion y amalgacion.

Los metales son: saroche ó galana, paronado, añilado, acerillo, azufrado y paco y cochiso, en mas de ocho boca-

minas, que estan sin trabajo por desidia de sus dueños, ó por falta de fomento.

Aunque no hay beneficio de minas como se ha dicho, se compra la sal para el consumo de la poblacion, y para los ganados á ocho soles carga.

No hay petróleo ni kerosine, ménos carbon de piedra, asfato ó brea ú otros fósiles.

Industria fabril.—No hay industria dominante respecto á que los pocos carpinteros, herreros, zapateros, sastres y sombrereros trabajan muy poco en estos ejercicios y lo demas del tiempo los gastan en la agricultura.

En el anexo de Tuco de la hacienda Chala se fabrica aguardiente de caña que en cada cosecha al cabo de dos años, dá ocho barriles de cinco arrobas.

El consumo de aguardiente en el distrito son cuarenta barriles aguardiente de Ica, y mas de ciento del de caña, importado el primero de Chiclayo, Lambayeque y San Pedro, y el segundo de los puntos Cutirvo y Tacabamba de la provincia de Chota, Cayalluc y Lagunas de la de Jaen.

Se tegen en el distrito y sus estancias sombreros de paja blanca de Moilobamba y de Junco de la costa. Hay sesenta sombrereros; quienes venden de dos á diez soles segun su clase y calidad.

No se tegen tocuyos y sí bayeta de hilo burdo de lana, en telares de mano que en todo el distrito se cuentan cincuenta y dos. En esta obra las mugeres hilan periódicamente y los hombres tejen indistintamente sin poder calcularse. Las bayetas se venden á treinta y cuarenta centavos vara.

En la hacienda Chala se fabrican frazadas, bayetas, jergas y pañetes, los que se venden á ocho soles, y los demas artículos á ochenta centavos vara, en la capital do distrito y otros puntos.

Las máquinas que emplean en este trabajo son, tornos de aro para hilar, telares de madera para tejer y un batan para encurtir: todo de construccion ordinaria y antigua.

Las harinas que se consumen en el distrito en número de dos mil quince cargas, término medio en cada año, son traidas de San Márcos, Encanada, Ichocan y otros puntos de la provincia de Cajamarca y Sorochuco de la de Celendin, que se compra á diez y seis soles carga de doce arrobas.

Los artesanos y obreros no ganan salario, sino un pago por obra que se hace por contrata entre partes.

Industria vehicular.—En el distrito hay arrieraje, asi en la poblacion como en sus estancias y los animales que se emplean para llevar las cargas son mulas, caballos, yeguas y burros.

Las mulas, unas son compradas de la costa á ochenta soles y otras de la hacienda Cambayo, á cuarenta: los caballos indistintamente de veinte á cuarenta soles, y los burros, de San Pablo y otros puntos de la Provincia de Cajamarca, de ocho á doce soles.

Las tarifas de flete por convenio son de este pueblo á Cajamarca, sea en mulas, caballos ó burros, un sol sesenta centavos la carga de diez arrobas, la misma cantidad á Tacabamba y San Miguel; dos soles á Cutervo, cuarenta centavos á Hualgalloc y ocho soles á la costa.

Los caminos del distrito son para Chota, llanos con poca cuesta y bajada de tres leguas y media, para Hualgalloc, con cuesta de dos leguas tres cuartos para San Miguel, doce leguas tres cuartos para Cajamarca, cuestas travesia en jalca y bajada de diez y seis leguas y media, y para las costa, por cuestas, jalcas, quebradas y bajadas largas, treinta y cinco leguas, pasando por la puna de Godillos.

Los puentes del distrito son seis: el de Corellama, alto, de trinquería de madera, que puede llamarse el del Departamento, por que atravieza el caudaloso rio de Llaucan; el de Pomagan, el de Llaucan á la salida de Hualgalloc, el de Chala y dos en el rio Maigasbamba, á la salida para Chota, todos los demas de madera tendida, trabajados por albañiles y operarios de carpintería.

Convendría hacerse un puente bueno de manpostería ó hierro, en el sitio nombrado la Llica, atravezando el rio de Yanacancha ó Llaucan para evitar las desgracias que continuamente se experimentan con muchos viageros, como ha sucedido con algunas tropas que han pasado por este pueblo á la ciudad dad de Chota.

Tambien convendria hacer otro puente pequeño en la quebrada de Lañumayo, que pasa de este pueblo á la estancia de Lacamaca, y en todos los inviernos, inmola muchas víctimas imprudentes.

SANTA CRUZ.

Topografía.—La capital del distrito está situada en un llano pintoresco de nueve cuadras de longitud de S.S.E. á N.N.O. y de siete de latitud de E.N.E. á O.S.O.: contiene cien casas de pared de adobes, con techo de tejas, de un solo piso, ochenta de bajareque con techos de brosa y paja y nueve de dos pisos, con el techado de teja, lo demas del terreno es quebrado y la circulan veinte quebradas, con agua que las llevan y desaguan por el valle de Moyobamba al rio de Motupe.

El anexo de Yauyucan está en la region superior y el de Catache en la inferior. Hay cuatro rios en el distrito denominado Catache, Cascaden, Motupe y Yanayacu, afluentes del Grande de Motupe, que conducen sus aguas de S. á N.: es caudaloso, tiene agua todo el año, pero es inútil para la irrigacion por su profundidad, aunque en una que otra parte, se usa para el regadío, en los lugares altos. Tiene su orígen el Motupe, del cerro de Yanahuanca en la ciudad de Hualgayoc, capital de la provincia: el de Catache y los restantes de las alturas de Pisit y San Lorenzo en la ciudad de San Miguel que uniéndose al de Motupe pasan por el distrito de Llama en la provincia de Chota, regando las playas de la costa al desaguar en el mar. En los puntos Atunllusco, Quidcholmar, Sapen y Pedernal, existen cuatro puquios de agua potable,en pequeña cantidad cada uno.

Climatología.—Las eminencias de Llanumayo, las Viejas y San Lorenzo son graciales y los bajos de Moyobamba, Motupe y Catache de calor extremo, y la poblacion de un clima templado y benéfico. Llueve ordinariamente en los meses de Febrero, Marzo y Abril. No hay nevadas ni hielos. El viento reinante es el de N. á S. y en el mes de Agosto es tan fuerte que bota los tejados.

Geología.—No hay volcanes, puquios de agua termales, ni terremotos, á excepcion de uno que hace diez y seis años averió algunos edificios, principalmente el del Templo.

Fisiografía—Existen tierras de hacer ollas y tejas que quedan coloradas despues de cocidas las vasijas. Se encuentra en los lugares altos,á las inmediaciones del pueblo, pulverulentas, amarilla, colorada, moradas de dos clases y blanca al lado del temple.

Plantas.—En los llanos se encuentra retama Inca, escabiosa, verbena, malva de tres clases, verdolaga, llanten yerva del toro, culen, lengua de ciervo, de dos calidades y otras medicinales que crecen espontáneamente.

Hay arbustos de varios géneros, y árboles, entre los cuáles se distinguen la cascarilla, fresno, huayo, huayacan, cedro, molle, palo santo, pumaparan ó ajonjolí y otros mas que se aplican á la medicina.

En las montañas ó bosques mas propiamente de las haciendas y comunidades se halla el sancesillo, conchana, higueron, lanche, lucmilla, lalohs, aliso de dos clases, roble, chospa, faique, tayo, panchoquero, palo blanco y otros de construccion sólida aparente para la carpintería y evanistería.

Al bordo de los rios crecen el aravisco, el guayo, el sause y el huayabo cimarron.

Se usa para la tintorería el fruto de chuspa, la corteza de andanga, hojas de chilco, chinchango ó llaymay, el lloque y su corteza y otros cuyos nombres no se conocen en el reino vegetal. Para curtir cuero se usa de fruto del tayo, corteza de aliso, de la del huayo, del mangle y del paypay.

Animales.—Se encuentran venados, osos, tigrillos y zorros que viven en las peñas y montes.

Aves: buitres, gallinazos, mulluscos, likiik, urraca, tordo, chisco, pilco, zorzal, palomas de todas clases, pavas cimarronas; y en la gruta de Ninabamba se halla el huacharo en abundancia: es noctuno, y la carne de sus polludos es muy sabrosa.

Muchas culebras, víboras, sapos, ranas, salta-ojos, lagartijas en los templados, y aun en los tejados de las casas. Hay peces de varias clases en los rios, que se comen generalmente, y se pescan con anzuelo.

De insectos se conoce la garrapata, el pique, el chinche, zancudo, tábano, mosquilla, murolliclla, caraguay,chamso, son dañosos á la agricultura.

Animales domésticos: la gallina, el pavo real y el comun, el cuy, conejo, pato, ganzo, paloma de castilla y otros; se mantienen con maiz, trigo, cebada y afrecho.

Etnografía.—La raza dominante es la blanco, el idioma mas difundido es el castellano y muy parcial el quechua. La parte acomodada en ambos sexos viste de telas europeas, y el resto de la poblacion de pañete, bayeta y bayeton. El alimento de los blancos se compone de los mas esquisitos manjares y de las sementeras de la costa y sierra: el de los indígenas es la zanahoria, yucas, papas, maiz, frejol y otros. Se bebe huarapo, chicha y aguardiente de caña: mascan coca en cantidad de diez centavos ó sean tres onzas diarias.

El arriendo mas caro de una tienda en la plaza es de sesenta centavos al mes y en las otras calles el de cuarenta, y en los estramuros gratis. No se dá en conduccion casa grande á persona alguna acomodada, por que no la hay desocupada. No hay tambos ni hoteles, y el hospedage en las casas se calcula en un sol diario.

Las comodidades de la vida son, sembrar lo necesario para comer y beber regularmente. Enfermedades endémicas son desconocida, pues el clima es templado y seco y el de la poblacion suave y benigno y mas bien sirve para la convalecencia de los enfermos de

otros lugares, exceptuándose las fiebres intermitentes que suelen atacar de vez en cuando en los lugares bajos de que se ha hecho referencia; coto y berrugas no se conocen. Una familia compuesta de tres personas, en este órden, esposo, esposa é hijo, gasta á lo mas al dia un sol veinte centavos para alimentarse.

Industria agrícola.—El campo se cultiva muy pequeño y la campiña demasiado extensa; se halla dividida en temple ardiente, templado y jalca.

Hay ocho haciendas, nombradas: Lítian de cuatro leguas de longitud, con abundante montaña, donde se siembra caña dulce, plátano, yuca, alberja maíz, trigo, papas, zanahorias, abas, sapallos, chiclayos, fréjoles, camotes, cebada, pallas, naranjo, limo y limon; siendo los de mejor cultivo, la caña, yuca y maíz; y sus caseríos son: San Pedro, Pulan, Pan de azúcar, San Lorenzo Langudin, Siraccouga, la Pampa, Chacato y Limampampa.

Munana, cuya extension es legua y media de longitud y una y media de latitud; en ella se cultiva caña dulce, maíz, yucas, zanahorias, plátanos, sapallos y camotes: todo su terreno es fértil y capaz para la siembra de arroz, garbanzos &a. Sus caseríos Pinay y el Tingo.

El Monte, su extension una legua de longitud y otra de latitud, cultívanse las mismas plantas, sus caseríos, Iscamalca y la Pampa de Sn Agustin.

Comuche, de dos leguas de longitud y una y media de latitud, tiene bosque ó montaña donde se encuentra cascarilla, cedro y otras maderas útiles para fábricas. Se cultiva en la Pampa, maíz, cebada, legumbres y hortaliza. Sus caseríos son: la Pampa de Comuche y el Huevo.

La hacienda Tostén, de una legua de longitud y otra de latitud, tiene bosque que produce cascarilla y otros árboles. Se cultiva caña dulce, camotes, yucas, zanahorias y otras plantas tas propias de este clima. Sus caseríos son: San Juan de Dios, Roblépampa y Hualango.

Limac, su extension de dos leguas de longitud y una de latitud. Sus producciones son caña dulce, plátanos, yucas, sanahorias y otras plantas propias de estos climas. Sus caseríos son: Monte grande, Naranjo-Mayo, Marcopampa y Condursamana.

La hacienda Polulo, de dos leguas de longitud y ochenta y dos cuadras de latitud, con abundante montaña, donde se encuentra la cascarilla, saucesillo, cauchana, roble y otras maderas de construccion; produce maíz, sanahorias, legumbres y otras plantas hortalizas.

Ninabamba, de legua y media de longitud y media de latitud, posee mucha montaña, cuyas maderas se venden en la capital de Hualgayoc. Sus caseríos son: Tunaspamba, Santa Rosa y Carcocha. Sus producciones son: maíz, yucas, camotes y otras de esta clase.

La hacienda de la Samana, de setenta y dos cuadras de longitud y catorce de latitud. Tiene por caseríos, la pampa del Mojon, la del Puente y Chaquimay; produce caña dulce, maíz, camote, sanahoria y otras.

La hacienda Salamuy, de dos leguas de longitud y media de latitud, tiene un solo caserío y produce, caña dulce, plátanos, maíz, yucas, camotes y sanahorias.

La medida que se hace uso en los terrenos, es la de cien varas de largo y veinte de ancho por almud, ó lo que es lo mismo medio topo de cinco mil varas cuadradas.

en los templados se cosecha el maíz dos veces al año y en los demas lugares una vez.

La caña, al año y medio ó dos. Pastos no se cosechan.

En un terreno de la cabida de un almud, se emplea mas de na arroba de semilla, tres de cebada, cuatro de alverjas, cuatao de trigo, seis de alfalfa y de papas dos cargas.

Para el cultivo del terreno, se gasta ocho soles valor de las semillas, maíz ochenta centavos almud, cebada cuarenta centavos, trigo un sol veinte centavos, alfalfa ocho soles arroba, papas y yucas ochenta centavos almud.

Se arrienda á un sol veinte centavos almud de maíz, cebada, idem para alfalfa seis soles y un sol veinte centavos para papas. Se vende el almud de tierra á veinte y cuarenta soles.

Un peon gana veinte centavos diarios, y un mayordomo cincuenta soles al año.

Las haciendas son manejadas por sus dueños.

Las mugeres no desempeñan trabajos campestres.

Por la ley de 21 de Marzo de 1828, la raza indígena es propietaria en algunos terrenos de comunidad, trabajan como simples peones y no hay yanaconas.

En cada hacienda se cultiva la décima parte de sus terrenos.

Se cosechan en Lítean, mil sacos de maíz en masorcas, trescientas cargas de yucas, á cinco soles; veinte cargas alverjas, veinte de plátanos, diez de frejoles y cincuenta de sanahorias.

En las demas haciendas se cosecha lo mismo poco mas ó menos.

Ganadería.—Se cria ganado vacuno, ovejuno, cerdo, cabrío, yeguarizo y asnos.

En el distrito se cuentan poco mas ó menos, cuatro mil vacas, diez mil ovejas, quinientas cabras, cuatro mil cerdos, quinientas yeguas y cuatro mil asnos.

Por estancias se entiende un terrasgo pequeño, ocupado por cierto número de individuos, de dos mil, un mil, quinientos, trescientos, y ciento que pertenecen en pequeños topos á los indios y mestizos.

Cada pastor pasta al campo de cuarenta hasta cien cabezas de ganado, por la dotacion de veinticinco á veinte y ocho soles anuales, sin mas ventaja que aprovechar de la leche los domingos; bestia en que andar y en algunas ocasiones la alimentacion.

Los pastos de las estancias son: el crespillo, grama dulce y achapallas, que crecen expontáneamente en tiempo de lluvias.

Los ganados se enferman y mueren en tiempo de verano por escazes de pastos y agua, y no hay cómo curarlos por la absoluta falta de irrigacion.

Anualmente se matan en el distrito, poco mas ó ménos, ciento veinte reses, trescientas ovejas y cuatrocientos carneros y cabros.

Un carnero grande pesa de arroba y media á dos, término medio; una vaca de diez á doce arrobas; se vende la carne fresca á un sol sesenta centavos arroba.

Cada carnero vale dos soles cuarenta centavos, una vaca veinticinco soles y un novillo treinta y dos.

El cuero de un carnero se estima en cuarenta centavos, un sol sesenta centavos el de novillo, y un sol veinte centavos el de vaca.

Un carnero dá tres libras de lana.

Se labran setecientas arrobas de queso anualmente término medio, que se vende á diez centavos libra.

Mantequilla, se labra escasamente para el gasto.

Un carnero dá de tres á cuatro libras de sebo estando bien gordo, y una vaca una arroba.

El quintal de sebo vale veinte y seis soles.

No hay exportacion, pues todo se gasta en el alumbrado de las casas.

Los cerdos se seban con maíz y cebada y vale uno bien gordo hasta cuarenta y ocho soles; los demas se consiguen de diez y seis á veinticuatro soles. Cada uno dá un quintal de manteca, poco mas ó ménos. De la sangre é intestinos se forman salchichas y morcillas para comer únicamente.

En ninguna de las haciendas mencionadas hay cria de caballos y mulas en cantidad, sino solamente las necesarias para el servicio doméstico.

Reino mineral.—Hay varios cerros de canteras, blanca y colorada, que sirven para edificar y formar el frontispicio de las iglesias y edificios públicos.

En el Huabo y Comuche, existe un asiento mineral en abandono: metales pacos de plata y oro, y no se trabajaban por inercia de los dueños, y mas principalmente por falta de fomentos, motivo por el que no se sabe la ley de sus minerales; ni la cantidad de metal de cada mina.

Industria fabril.—La agricultura es fomentada y hecha para los hombres.

Las señoras se ejercitan en hacer randas desde diez hasta ochenta centavos, y un sol veinte centavos. Se labrarán cuando ménos cuarenta mil varas. Se ocupan tambien en hacer pañones de hilo, y ponchos de lo mismo, en número de ciento aquellos, y mil de estos.

Se fabrica chancaca en trapiches de bronce y madera; produce anualmente quinientas arrobas, los que mas y ciento los que ménos. Se expende en la capital de provincia, en el mismo pueblo y en los demas limítrofes, á ochenta centavos arroba.

Se hacen destilaciones de aguardientes de caña en las haciendas, el Monte, Munana, Litcan, Limac y Lamao y en las comunidades de Sauce-pampa, Platanar y Moyobamba, en oficinas de botijitas y peroles, y muy poco de bronce; producen cuando menos mil arrobas, de las cuales la mitad se consume en los pueblos cercanos y la otra en el distrito.

Se tejen sombreros blancos, por diez personas, que harán al año cuando mas de cincuenta á setenta, y se venden á tres y cuatro soles cada uno en el pueblo mismo. Existen ocho sastres, cuatro herreros, siete carpinteros, treinta zapateros, los que no trabajan constantemente, por estar mas dedicados á la agricultura.

Industria vehicular—En el distrito habrá repartidas entre veinticinco dueños, doscientas cuarenta mulas. Sirven ellos mismos de arrieros: viajan á la costa, donde compran sal, arroz, ají que llevan y expenden en Hualgayoc.

Una mula enjalmada y arreatada, vale ochenta soles.

Cerca de cien burros, pueden contarse en el número de los que conducen carga: ganan de flete, tres soles á la costa, y uno á Hualgayoc.

Los caminos del distrito son: uno para la Capital del departamento, nombrado Pisit, de cuatro leguas de largo,

y otro que se dirige por Hualgayoc á la misma Capital de nueve leguas, por cuestas y bajadas, atravesando el primero, tres quebradas; el segundo dos rios y pasa por punas á la cordillera de los Andes; en regular estado y de fácil reparacion: otro para la ciudad de Chota en regular estado y de dos leguas de largo hasta la hacienda de Chancay; dos caminos á la costa, el uno por Ayacos en el distrito de San Miguel de ocho leguas de extension, hasta Cascaden y otro por Llama en la provincia de Chota de dos leguas hasta el puente de Motupe.

Hay un nuevo camino que se ha comenzado á trabajar con el fondo de tres mil pesos, ó sean dos mil cuatrocientos soles, que ahora dos años remitió el gobierno del coronel Balta en cumplimiento de una resolucion legislativa. Se nombra la Culumpia de dos leguas de longitud, desde el pueblo de Catache hasta la Peña de los Loros, y para concluirlo falta seis leguas entre peñolerias y llanos, hasta el punto de la Oroya en Llama, último distrito de la provincia de Chota. Este camino economiza la direccion de mas de veinte leguas de circunferencia para acercarse á las provincias de la sierra, y concluido que sea, adquirirá el comercio una notable mejoria.

Existen nueve puentes, fabricados de madera en los puntos de Motupe de diez y seis varas: en el de Chancay de catorce; doce en el de Catache; ocho en el Cascaden; doce en el de Liniac, doce en el de Yauyucan, doce el del Costado, doce el de Tostau y ocho el de la Calumpia. Todos son construidos de vigas tendidas, con ripio unos y tablazon otros, de manera que su duracion es cuando mas de un año y medio ó dos con la obligacion de renovarlos á costa del vecindario.

Pontazgo no se cobra en ninguno de ellos, porque todos los vecinos trabajan para el bien procomunal.

Comercio.—Hay tres establecimientos de comercio, con artículos europeos que compran en la costa, en épocas de sus ferias, y otros artículos de bodegaje de poca consideracion.

Se exportan para la costa papas y quesos. La exportacion de aguardiente á los pueblos del interior, se calcula en cuatrocientas ochenta arrobas, seiscientas de chancaca, por este término los demas productos. El comercio es con Hualgayoc, Chota, San Miguel y Bambamarca por la sierra, Chiclayo, Chongoyape y otros por la costa.

En el comercio y demas industrias se emplea la vara de medir, la romana, la balanza y las demas pesas españolas, pues aun no está generalizado el sistema métrico decimal.

Administracion pública.

Ya se ha hecho referencia del cuadro de los distritos de la provincia, con designacion de sus capitales, gobernadores y tenientes de cada distrito, asi como del establecimiento de los concejos, estafetas &ª, y nada hay que repetir.

Justicia.—En el ramo hay cinco jueces de paz, asi tres en la poblacion, uno en Castache y otro en el de Yanyacan, que desempeñan sus funciones conforme á la ley de su instituto.

Beneficencia—Esta ciudad no tiene establecida, y no se establecerá miéntras no haya un nuevo decreto supremo, que prometa una institucion de la benéfica corporacion.

Instruccion.—En la capital del distrito existen dos escuelas para jóvenes de ambos sexos. La de niños la dirige el preceptor D. José María Zevallos, con ochenta alumnos matriculados, que cursan las clases correspondientes al primer año escolar; la de niñas al cargo de Doña Mercedes Asenjo, nombrada interinamente, por el concejo de distrito, con sesenta alumnos. Ambos establecimientos carecen de muebles, de escritorio, textos de enseñanza para los pobres y de mediana proporcion. No tienen local propio; funciona el preceptor en la casa consistorial y la preceptora en una particular, pagando arrendamientos de su bolsa, y se necesita proveer de casas especiales con las comodidades necesarias á cada establecimiento.

Culto.—Hay un templo hermoso, aunque algo averiado por la parte exterior, por efecto de las lluvias. Hay capillas, una en el pueblo de Catache, una en el de Yanyacan, una en la hacienda Ninabamba y otra en la hacienda Liteau. Los habitantes son todos cristianos, apostólicos, romanos. Sus costumbres son arregladas á la religion moralidad y urbanidad.

DISTRITO DE NIEPOS.

Topografia.—El suelo y sus alrededores es quebrado, entre dos quebradas llamadas, Sanchez y Santuri. Las estancias son Argolla, su situacion alta y Tingues á la cabecera de la costa no hay ningun rio. Las expresadas quebradas tienen agua todo el año en pequeña cantidad.

El orígen de la primera es de la altura de Lipiac, y el de la segunda de un sitio llamado Quenraquenra; cuyas aguas no llegan á los sitios bajos en lo absoluto.

Hay un puquio de agua dulce, cuyas aguas nacen de un sitio llamado Membrillo, y no sirven para regadio. No hay lagunas ni manantiales de agua mineral.

Climatologia.—La capital del distrito está situada en un lugar algo templado, pero en los meses de Enero á Marzo se cierra tanto la niebla que hay dificultad de ver un objeto á la distancia de quince varas, lo que no sucede en la poblacion de Tingues, que como queda dicho, es, de temperamento cálido y cabecera de costa.

Llueve fuerte en el distrito, en los meses de Febrero á Abril, no cae granizo ni hielos, sino en la estancia de Argolla y Laguna, en los meses de Noviembre y Diciembre, y que perjudican los sembríos. Los vientos mas fuertes son los del Norte, que perjudican á la agricultura.

En los meses de Julio y Junio hay vientos tan fuertes que perjudican los sembríos y destechan las casas.

Geologia.—No hay volcanes, aguas termales, ni otro fenómeno que merezca atencion.

Pisiografía.—Se encuentran tierras de hacer ollas de cocinar y tejas para las casas, que quedan coloradas despues de cocidas.

Se encuentran tambien tierras pulverulentas de color amarillo, colorado, blanco y morado, de las que no se hacen uso.

Plantas.—Entre las yerbas conocidas se encuentran la canchalagua, los berros, la yerba santa, chicoria, piupin, contrayerba y otras.

Hay arbustos de añilillo, que tiene azul, achiote y chinchango para el amarillo; andanga que tiene cabritilla, palo amarillo, cuya corteza tiñe negro.

Al borde de las quebradas hay arboles de higueron, cuyo jugo lechoso es medicinal para las hernias. La popa para las enfermedades uterinas y muchos arboles, arbustos y yerbas de propiedades desconocidas, de que se sirven los curanderos, ocultado el nombre y sus virtudes.

Animales—Los cuadrúpedos salvajes que se encuentran en el distrito, son: venado, leon ó gato montés, tigrillo, huron, zorro, conejo, sotillo, ardilla, y el lobo que viven en los campos entre las peñas y selvas y en el agua.

Las aves salvajes que se conocen, son: pavas del monte, palomas, patos, gavilanes, aguilas, alcones, buytres, gallinazos, cernícalos, garzas, canciones, loros y otros, que viven en los campos entre los arboles.

Hay muchas culebras, víboras é higuanas, saltojos, lagartijas y alacranes, que se encuentran bajo las piedras, cercos y campos.

Hay peces en las quebradas, camaron, lisa, lefe, bagre y tambien cangrejos, los que se pescan con anzuelo.

Los insectos que se hallan en el distrito, son: ciento piés, camaleon, araña, chanso y nocuchas, dañosos á los sembrados.

Los animales domésticos son: el caballo, el asno, el perro, gato, gallina, pato, pavo, paloma de castilla y cuy, que se mantienen con maiz y alfalfa.

Etnografía.—La raza dominante es la indígena; el idioma mas generalizado es el español. Los hombres llevan el vestido de telas del país, que son el pañete, bayeton y bayeta, y algunas telas europeas, como género blanco y tocuyo, pellones de bayeta azul y rebosos, ó mantillas de bayeta de castilla, ó franela.

El alimento ordinario es, maíz, arroz, papas, platano, frejoles, camotes y legumbres.

Por bebida toman chicha, aguardiente de caña, de Pisco, vino ordinario y no mascan coca.

Las casas con paredes de adobe, son sesenta y las mas de bajareque, con techo de dos aguas, las unas de paja, muy pocas de teja y las otras de broza, veinte de ellas son de una vivienda alta y otra baja.

El arrendamiento de una habitacion es de un sol sesenta centavos al mes; la de dos, en tres soles cuarenta centavos y el de una casa para una familia acomodada es el de tres soles. El hospedage no cuesta nada al viajero, porque los vecinos se lo ofrecen gratis.

No hay enfermedades permanentes, sino eventuales que se curan solamente con remedios caceros.

En este distrito se encuentran las siguientes haciendas y son: Nauchod, de ocho leguas de longitud y seis de latitud, en el distrito la que produce en las jalcas de Pingamarca y Paucal, papas, cebada y cera negra, tabaco, caña dulce y otras producciones de temple.

La cria de ganados especialmente el vacuno es en grande escala en esta hacienda, pues se calculan dos mil cabezas poco mas ó menos.

Schutupalla de cinco leguas de longitud y seis de latitud; sus producciones son: tabaco, arroz, maíz y otras plantas farinaceas, es escasa de agua: se crian mil quinientas vacas y seiscientas cabras.

Tunazan, de tres leguas de de longitud y cuatro de latitud, toda de temple: produce yucas, caña dulce, tabaco, maiz, frejoles y otras legumbres, y se crian quinientas vacas.

Tucaquihs de tres leguas de longitud y tres de latitud, produce caña dulce platanos frejoles, yucas y otras plantas, y tiene quinientas vacas de cria.

Seguins, de tres leguas de longitud, y seis de latitud, en temple que produce caña dulce, yucas, plátonos, maiz, frejoles, paltas, naranjas, chirimoyas, limas y otras frutas, y tiene seiscientas vacas, cincuenta burros y trescientas ovejas.

Otro Segues de Zegarra, de tres leguas de longitud y tres de latitud, en temple. Sus producciones son las mismas que la anterior y tiene doscientas vacas.

Las medidas de terreno se usan con el nombre de almud, un cuadro de cien varas de longitud y veinte y cinco de latitud.

Los granos tienen una sola cosecha al año. Los pastos ninguna y las siembras no son abundantes.

Se poseen terrenos de comunidad, sin pension alguna y sin ningun título.

Los hacendados manejan sus haciendas sin ocupar mayordomo.

Un peon gana veinte centavos diarios y dos comidas en los altos y cuarenta centavos y dos comidas en los templados.

Ninguna ocupacion tienen las mugeres en la agricultura, sino las que demanda su estado en el manejo doméstico de sus casas.

Los indios no son propietarios, ni yanaconas; trabajan, por su jornal como simples peones.

Las cabidas de maíz, cebada, papas, alfalfa y un topo de tierra, son las mismas que las de Santa Cruz, así como los gastos de cultivo, valor de terrenos, y cantidad de arriendos que se paga.

Ganaderia.—En este distrito se cria ganado, vacuno, cabrío y ovejuno, en la proporcion que ya se ha explicado.

Se dá el nombre de estancias á una pequeña extension territorial mandada por un teniente gobernador y habitada por indígenas y mestizos.

En medio de las montañas se encuentran partes de nudillo, ramason y faique crecen espontáneamente y no se cosechan.

Los ganados mayores y menores se enferman de peste cuando se escascan los pastos y las aguas, en los meses de verano, cuya enfermedad es incurable. La picadura de víboras y culebras se cura con aceite de comer.

Un carnero pesa tres arrobas y una vaca quince.

La carne fresca se vende á un sol sesenta centavos arroba, y cada individuo sala la cantidad que le conviene para su gasto.

Un carnero vivo vale un sol sesenta centavos; una vaca cuarenta soles; un cuero de carnero diez centavos y uno de vaca un sol veinte centavos; un carnero dá tres libras de lana al año.

En cada estancia se fabrican cuatro quesos al año, término medio.

La libra de queso vale veinte centavos.

Un carnero dá tres libras de sebo y una vaca, una arroba.

El quintal de sebo se vende por diez y seis soles. Se crian doscientos chanchos en todo el distrito, con cebada y maíz, naturalmente solo para comer, y vendiéndose vale de ocho á diez soles cada uno.

Un burro vale diez soles.

No hay haciendas que tengan cria de chanchos, caballos, burros ni mulas.

Minería.—No hay canteras de ninguna clase. En el cerro de Conquis, en el de Carahuasi y en el Bosque se hallan metales de plata, que no se trabajan por falta de empresarios, que se dediquen á tan importante ramo. La sal se trae de Chiclayo y se vende á un sol cuarenta centavos arroba.

Industria fabril.—No hay industria mas dominante que la agricultura. Se fabrican chancacas y cada hacienda produce al año quinientas arrobas, que se venden á un sol cada una. Se fabrican aguardientes de caña, en las haciendas Nanchod, Seques y la estancia de Quepan, en la proporcion de sesenta arrobas anuales en cada una, y en todo el distrito la de doscientas cuarenta y ocho arrobas que se consumen en él.

Las harinas se traen de la costa y se vende á diez y siete soles la carga de ocho arrobas.

Industria vehicular.—No hay arrieros. Para llevar cargas se ocupan burros y unas cuantas mulas, que se compran de la costa, de cuarenta á ochenta soles cada una. El flete está tasado á veinte centavos por legua.

Los caminos de San Miguel y Hualgayoc son de serranía, por cuestas, travesías y bajadas. Los de Chiclayo y Guadalupe, llanos y en un estado regular, de fácil reparacion.

Interesa mucho abrir un camino nuevo, por la montaña, en direccion al pueblo de San Gregorio, que cuando mas constará de dos leguas por su rectitud, miéntras que el que ahora se anda contiene nueve leguas y mal camino.

Hay un puente de madera en el camino de Chiclayo de siete varas de largo, y conviene hacerse otro de fierro ó alambre en el rio de Quepan que prestaría la ventaja de evitar peligros de muchos viajantes que perecen por su imprudencia, pues en tiempo de aguas se pasa con chimbadores, y sin embargo fracasan algunos.

Comercio.—El comercio en este distrito es escasísimo, pues únicamente se acercan unos cuantos mercachifles en las fiestas de San Juan y Santiago en el tráfico no merece atencion. Las pesas y medidas de que se usan son las españolas.

DISTRITO DE SAN GREGORIO.

Topografía.—Todo el suelo de este distrito es quebrado. Sus quebradas son la de Senes, que baja del cerro de Quillon, la de Minis que baja del cerro de este nombre y uniéndose con la de Bóveda, que viene de las alturas de Espina Amarilla, se une á la de Chachacoma y baja al Sausal. La primera que es la de Senes, baja por Pueblo Nuevo y Trapiche Viejo, y uniéndose con la de Tunsho, baja á perderse por el Mirador á la playa de Chaman.

Hay dos cadenas de cerros, una que comienza del Quilion por el del Perol hasta las Viejas y otra que baja por el lado opuesto, desde Pozo seco por el cerro del Sapo, hasta la Cruz de Talambo. Bajando el portachuelo del Corral de Libes hácia la costa se encuentra el cerro Minis, de regular altura, que puede llamarse pico por su figura piramidal, del que se desprende una fila ó cuchilla que vá por el pueblo antiguo y arruinado de San Gregorio, hasta la cima de la playa del Mirador.

El pueblo actual se halla en una falda con capilla buena, de donde se baja al pueblo que llaman nuevo, en un llano templado.

Ningun rio riega este distrito, pues á pesar de la feracidad de sus terrenos carece de regadío y aun que desde el tiempo del Gobierno español tiene títulos para la suficiente irrigacion, los Hacendados de Libes le disputan esta servidumbre antiquísima.

Climatología.—Todo el distrito es templado hasta el Pueblo Nuevo que con las estancias bajas de Mirador, Trapiche, Carrizal, Chatis y Chachacama es de temperamento cálido. Llueve poco en los meses de Enero á Abril no cae granizo, nieve ni hielo; pero en cambio hay en la época expresada una niebla tan densa que no se descubren ni dejan ver los objetos á distancia de diez á doce varas.

No hay volcanes, puquios termales ni se han experimentado terremotos. El viento reinante es de S. á N., nó es perjudicial, ni han ocurrido tempestades.

Geología.—Ya se ha dicho que no hay volcanes.

Fisiografía.—No hay tierras plásticas de hacer vasijas, ni pulverulentas de ninguna clase.

Plantas.—Entre las yerbas conocidas por su utilidad, se encuentran: la malva, el malvabisco, vervena, chicoria, malayerba, contrayerba, yerbasanta y otras que todas se emplean en la medicina doméstica.

Arbustos.—Entre los arbustos se encuentran el zapote ó zapotillo, la célebre mosquera, tan útil para la picadura de víbora, el Santo Tomé, cuya corteza es vomipurga, y otras varias clases, cuyos nombres no se conocen.

Arboles hay de distintos nombres y clases en el bosque de la Palma, que producen varias maderas útiles para fábricas, cuyas calidades de tintorería, curtiembre y otros usos, no pueden enumerarse por ahora.

Animales.—Los cuadrupedos que se conocen salvajes, son: leones ó gatos monteses, osos, tigrillos, zorros, conejos, canchalujos, sotillos y otros que se crian en los agujeros y montes.

Las aves son águilas, gavilanes, cernicalos, tortocuchue (que es una nimal que llama á las gallinas con engaños y las caza) gallinazos, mullascas, buitres, tordos, chiscos y otros pájaros de canto agradable que se crian en las praderas y montes.

Se encuentran muchas víboras, culebras y sapos, ranas, salta ojos, grillos, lagartijas y ciento-piés.

Ninguna clase de pejes se hallan, por que no hay rios ni lagos, si solo en el arroyuelo del sausal, una especie de pecesillos blancos plateados, parecidos á la sardina, de los que no se hace uso.

Hay variedad de insectos, cuales son los mosquitos, zancudos, labeojos y otros que persiguen al hombre; á mas de los que son dañosos á la agricultura, como hormigas arrieras, uyos, churgapes, chamsos y otros muchos que solo un naturalista podrá examinarlos mejor.

Los animales domésticos son: gallinas, pavos, palomas que llaman de castilla, patos, perros, cuyes, y algunos cerdos. A estos se les cría con cebada y maiz.

Etnografía.—La raza dominante es la indígena, y el idioma que hablan es un mal castellano, mezclado con la quechua, y pocos los que entienden el idioma español verdadero.

Los vestidos de los hombres son de bayeton hechos á mano de mugeres y y pañete que compran en Hualgayoc y San Miguel, de las haciendas Chala del distrito de Bambamarca, Llascapampa y Porcon de la de Cajamarca.

Las mugeres se visten de bayeta ordinaria azul y negra, en polleronee, y en las pocas de raza blanca se usan telas europeas de poco precio como género blanco, indianas y percalas.

El alimento en los indígenas y castas es ordinariamente arroz, yucas, zanahorias, camotes, carne de vaca y cerdo, maíz, frejoles, chiclayos y zapallos. Su bebida es chicha de jora de maíz y chancaca, aguardiente de caña que traen de la provincia de Chiclayo; y no mascan coca.

Las casas son construidas unas de pared de adobes, de dos aguas el techo, y otras de bajareque, que es un cerco de palos embarrados, con techos, tambien de dos aguas de broza ó paja de temple. Hay tres casas con altos, inconclusas, con techos de teja.

No hay arriendos de ninguna de estas casas, por que cada uno es propietario, y en ellas dáu hospedaje á los pasajeros, sin pension; y en el producto de sus chacras que les dan los alimentos necesarios consiste las comodidades de la vida.

Las enfermedades reinantes son fiebres intermitentes, é inflamatorias, resfriados y otras que se curan sin médico, con sus yerbas caseras, cuyos nombres y virtudes las ocultan los curanderos por una especie de misterio.

En la mantencion de un hombre solo, de familia poca ó de muchas personas, no puede calcularse el gasto, por que todos siembran, y guardan el fruto de sus cosechas en sus altos: de allí gastan sin cuenta ni razon.

INDUSTRIA.

Agricultura.—El campo cultivado se divide en pequeños lotes, que como tierras de comunidad de indios, cada uno toma el que le parece ó le ha parecido convenir á sus mayores, cada uno con nombres diferentes, de que no puede darse una razon exacta, por la pequeñez de unos y la variedad de otros; en cuanto á la ocupacion anual de sus sembríos, y para enumerarlos menudamente sería necesario gastar tiempo y un gran volúmen.

Hay una sola hacienda nombrada San Pedro de Libes, cuya longitud es seis leguas y su latitud de cuatro: produce caña dulce, arroz y árboles frutales, cuyas cantidades no puede calcularse por la grave circunstancia de hallarse en pleito sobre la propiedad de algunos potreros.

Lo que mas se cultiva en el distrito es: caña dulce, algodon, mates, yucas, camote y zanahorias en los bajos ó de temperamento cálido: maíz, frejoles y otras legumbres y aun algunos cereales en los lugares templados.

Los caseríos de la hacienda Libes, son Agua Blanca, Minis, Tayal, el Prado, Pallac y otros con arrendatarios que pagan al dueño una suma anual.

Las medidas que se usan en los terrenos de este distrito son desconocidas, porque cada comunero ocupa lo que puede trabajar, y no se venden por ninguna manera. Todos los granos se cosechan una vez al año, y la caña cada dos años. Pastos no se cosechan, pues los que espontáneamente nacen en tiempo de aguas y en verano se secan, indistintamente sirven para los ganados del comun. Por las razones antedichas de que cada uno de los pobladores siembra lo que puede, no es posible calcular cuantos almudes ó fanegas de maíz, cebada y otros granos se emplean en sembrar un topo, ni lo que se gasta en el cultivo, así como el valor de una fanegada ó topo, ó su arrendamiento, porque no hay arrendatarios.

Tampoco puede calcularse lo que gana un mayordomo ó peon, porque cada uno de los vecinos trabaja personalmente: tampoco hay propietarios por las razones antedichas, ni ménos yanaconas.

Ganadería.—Se crian vacas en el número de quinientas cabezas, poco mas ó ménos, en las estancias ya dichas, que todas pertenecen al comun, indistintamente sin caseríos: cerdos muy pocos, solo para el gasto de cada individuo, de manera que no hay pastores porque cada cual cuida lo que le pertenece en pastos que crecen espontáneamente, en tiempo de invierno, y que en verano secan por falta de irrigacion.

Las enfermedades de los ganados son peste y otras en esta clase de temperamentos, y aun no se sabe como se les cura.

Anualmente se matan de veinticinco á treinta vacas, cuya carne fresca la venden á veinte centavos libra y nada se sala, ni hiela.

Un carnero vivo, que por casualidad compran saliendo á buscar fuera del distrito, vale dos soles, y una vaca veinticinco soles. El cuero de carnero vale tres reales, y el de vaca un sol cuarenta centavos. Un carnero dá de dos á dos y media libras de sebo y una vaca dos arrobas, término medio.

No se fabrican quesos ni mantequillas.

El sebo no se vende, sirve solo para el alumbrado.

Los pocos chanchos que se crian son comprados de fuera de uno en uno, se seban con maíz, cebada y zapallo, cada uno término medio vale veinte pesos, que dá dos arrobas de manteca, que todo es para el consumo propio. La sangre é intestinos no dá ninguna utilidad, porque todo condimentado se reparte entre los vecinos. En la única hacienda de Libes, no hay cria de caballos, mulas ni burros.

Minería.— Se han picado recientemente algunas vetas al pié del cerro Quillon, y han resultado ser de fierro y cobre. No hay canteras, ni otra clase de piedras minerales, así como tampoco hay lavaderos de oro, petróleo kerosine, ni carbon de piedra.

Industria fabril.—No hay ninguna industria en el distrito, sino solo la de agricultura: no se fabrican azúcares ni chancacas, porque el producto de la poca caña que se siembra todo se lo toman en mosto, que llaman guarapo.

Ninguna otra industria de tegidos, sombrerería, teladería, ni otros se encuentran en el pais, por tanto no se puede dar razon de los salarios de artesanos y obreros.

Industria vehicular.—No hay arriería de ninguna clase.

Los caminos desde el Corral de Libes hasta el pueblo nuevo son de charcos, sartenejas y resbaladeros, á la distancia de tres leguas: de allí adelante hasta la Cruz de Talambo son llanos y todos sin cuesta.

Comercio.—El que hay en este distrito es miserable, porque solo en las fiestas de San Juan y San Gregorio se acercan unos cuantos mercachifles con tocuyos, percalas y pañuelos ordinarios.

Las medidas y pesas que se emplean en este distrito son las españolas.

Administracion pública.

Gobierno.— Hay un gobernador y dos teniente gobernadores, como ya queda expresado. El Concejo de Distrito está establecido, cuyo cuadro del personal, ya se ha explicado. No han dado razon de sus rentas y gastos, como ya se tiene dicho.

DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El suelo del distrito es quebrado; se encuentran las quebradas de Anachipan, la Artiza, Quebrada Honda, la Saccha, la de Chuad, la Ramada, Cayaugat, Pumacmago, la del Cedro, la de Sauchamud, la de la Collpa y la de Rodropampa, que riega la de la poblacion; la de Lanchemago, la de Paolosh, la de San Lorenzo, la de Garbancillo, el Tambo, la de la Quinua, la del Lucero, la de Valdivia, la de la Palizada, la de la Cárcel. la Totora, Quintana, la de Chulis, Marranapampa, Moramayo, la de Ayacos, Calden y otras, cuyos nombres son desconocidos. Hay punas hácia el Norte como la de Gordillos. Hay un pico, el de Yanacagua y la cordillera denominada Gordillos, que atravieza el distrito de O. O. E.

Por caseríos tiene el distrito, Calquis, con su capilla, compuesta de casas de madera y muy pocas de adobe, Nunden, Sunuden, Comunidad, y Chuad con casas de bajareque en su mayor parte y muy pocas de adobe.

El rio principal del distrito, es el de Puclosh que está en la parte baja y no sirve para la irrigacion de la poblacion; el de Molino Viejo y el de Ushindud, que son tributarios del Puclosh que corre de O. O. E.; es caudaloso, tiene agua todo el año. toma orígen de las alturas Huacaruro y la Cordillera de Gordillos: desagua en el rio de la Magdalena, que vá á desaguar en el Oceano Pacífico, con el nombre de Pacasmayo, regando toda la provincia de esta nombre. No hay lagunas, se encuentran puquios de agua, vertientes y no muy considerables.

Climatología.—El clima de la poblacion es templado, hácia la parte S. es mas ardiente; hácia el N. O. y O. es templado hasta la puna, donde es frio. La lluvia es contingente en todo el año, siendo mas notable en los meses de Febrero y Marzo. Cae poco granizo, y cuando lo hay, causa males en la agricultura.

El viento constante es de S. á N. en algunos meses, como Junio y Abril, causando males el del N. en las sementeras.

Geología.—No hay puquios de aguas termales, ni ménos se han experimentado terremotos.

Fisiografía.—Hay tierras plásticas de las cuales unas quedan blancas despues de cocidas, que tambien sirven para ladrillos refractarios. Tambien hay tierras pulverulentas, amarilla, colorada, plomo, blanca, morada, habano, plateadas, todas ellas sirven para pintar las casas.

Plantas.—Las medicinales son, arquitecta, escorzonera, mala yerba, lengua de ciervo, llanten canchalagua, anesquihua, chicaria, verbena, malva, malvavisco y otras. Los arbustos son: lanche, quinua, zarzamora, yerba-santa, culen; y entre las ramas; yerba mora, chinchago; que sirve para teñir amarillo.

Entre los arboles: pino cimarron, lúcumo, roble, cedro, guaylulo, anarquero. layo, yanarapra, andarga, y tayo.

Se usa para la tintorería, el chinchago y corteza de andanga, y para curtir cueros, la corteza de aliso y el fruto del tayo.

Tambien se halla la cascarilla, cuya corteza se exporta y es medicinal para las fiebres intermitentes. La madera de los árboles antedichos sirve para techos de las casas.

Animales.—Los animales salvajes son: el oso, gato montés ó leon, tigrillo, venado, huron, zorro, zorrillo, tarugo, viscacha, huayhuash, canchaluc, cauyo cimarron, y otros que viven en las peñas. agujeros y montes. Entre las aves

salvajes, se encuentran el águila, halcon, cernícalo, condor, buitre, gallinazo, paloma torcaz y puga, perdiz, guarda-caballo, tordo, guaychao, liklik, cotorra, china linda, pavas de monte, cocan, gorriones, santa rosa, carpintero, tuco ó buho, lechuzas, patos claros, cuervos, zorzal, tórtola, budo y otros.

Hay culebras, víboras, sapos, saltojos y lagartijas que se hallan bajo las piedras y en los montes.

No hay pejes de ninguna clase. Los insectos son el nacuchia, nocivo al maíz y papas; el chsipe, el senguacho, y garrapata que daña á las ovejas. En las partes cálidas, hay zancudos, mósquitos, alacranes, chinches, cangrejos, polilla, arañas grandes y chicas.

Entre los animales domésticos se encuentran gallos, gallinas, palomas de castilla, caballos, burros, mulas, cochinos, perros, gatos y cuyes, así como tambien pavos que se mantienen con maíz, cebada y alfalfa.

Etnografía.—La raza dominante está dividida en tres clases, indígena, mestiza y blanca: la etiope es rara. El idioma general es el castellano: el quechua en algunos indios.

El vestido de los hombres y mugeres es de telas europeas, en la primera clase: en la segunda de pañete, bayeton y y bayeta.

El alimento ordinario de los indígenas, es cebada, caldos de yerba buena, papas, chochoca, y frejoles. Su bebida es chicha y poco aguardiente de caña. Mascan coca en abundancia, gastando cada uno mas de cinco onzas diarias, ó sean veinticinco centavos.

Las casas son de adobes en la poblacion con techos de teja en figura angular, con altos en la mayor parte: en los campos, de bajareque, con techos de paja.

El alquiler de una tienda en la plaza ó calles principales, es el de veinte centavos por mes; una habitacion de dos piezas, cuarenta centavos, y una casa grande para una familia, un sol mensual, cuando no están habitadas por sus dueños.

No hay hoteles ni tambos.

No existe ninguna comodidad para la vida, pues los hombres trabajan únicamente en sembrar sus chacras y hacer uno ó dos viajes al año, á la costa, á expender las manufacturas de las mugeres, que trabajan sin descansar todo el año, para mantenerse con sus maridos y familia.

Hay pocas enfermedades, á excepcion de viruelas, sarampion y tifus, no hay otras que demande la asistencia de un médico regular.

Un hombre solo gasta en una picantería, veinte centavos en comer y tomar chicha; y una familia compuesta de tres personas diariamente gasta un sol.

Industria, agricultura.—La principal industria del distrito, es la agricultura, aunque los terrenos casi infructíferos no ayudan á los trabajadores. La campiña se halla dividida en pequeños y grandes lotes, que producen únicamente lo necesario para el gasto de las familias y hay cuatro haciendas, que son las siguientes:

Udima, de cinco leguas de longitud, y seis de latitud, que produce: maíz, papas, cebada, trigo, caña dulce, arroz, yucas, camotes, zapallos y en las alturas; ocas, alberjas, frejoles, ollucos, quinua y otras plantas. La cria de ganado yeguarizo y vacuno, es la principal. Sus caseríos son: Ayacos, Carnoche, Sauce y otros, en los los cuales entre arrendatarios, y el hacendado tendrán mil quinientas cabezas de ganado vacuno, y yeguarizo, cuatrocientas: produce chancaca, cuatrocientos quintales.

La hacienda Quinden, de seis leguas de longitud y tres de latitud. Se ignoran sus caseríos. Produce: yucas, caña dulce, maíz, papas, cebada, trigo, camotes y zapallos. La cria de ganado yeguarizo y vacuno, teniendo de la primera doscientas, y setecientas cincuenta de la segunda. Chancaca produce, doscientos quintales.

Canchan, de dos leguas de longitud y una de latitud, produce: maíz, habas, yucas, sanahorias y otras plantas.

Catamuche, de doce leguas de longitud y una de latitud, produce las mismas plantas que las de Canchan.

No hay preferencia ninguna en la agricultura, pues todas estas haciendas se cultivan con igualdad.

Los granos en todo el distrito se cosechan una vez al año, y la caña dulce, de dos á tres años, segun el temperamento. No hay cosechas de pastos.

Las medidas para los terrenos, son las españolas; así es, que en una fanegada compuesta de cuarenta y dos mil varas cuadradas, se emplean ciento ochenta almudes de trigo, doscientos de cebada, noventa de maíz y treinta y dos de papas.

Para cultivar una fanegada de terreno se gastan trescientos soles término medio. Una fanegada de terreno, vale veinticinco soles en la parte alta; en los medio templados cerca de la poblacion, sesenta soles, y en la parte baja ó templada, ciento veinte soles.

Se arrienda una fanegada de terreno para las semillas antedichas, poco mas ó ménos, por sesenta soles.

Un mayordomo gana ciento veinte soles al año, un peon quince centavos diarios.

Los indios son propietarios en algunos sitios, no hay yanaconas, y todos trabajan como simples peones.

En la hacienda Udima se cosechan quinientos sacos de maíz en mazorcas, cien cargas de trigo, doscientas de cebada y mil de papas.

Cauchan y Catamuche tienen las cosechas pequeñas, y no producen sino muy mezquinamente lo muy necesario para la mantencion de sus dueños, por inercia de estos, sin embargo de la feracidad de sus terrenos.

Ganadería.—Los ganados que se crian en el distrito son: vacas, yeguas, ovejas y cabras, del modo siguiente: ovejas, cuatro mil cabezas; cabras, docientas; vacas, tres mil doscientas y yeguas, setecientas.

Se dá el nombre de estancia, á una porcion de terreno, en el cual viven varias familias que forman los caseríos anteriores. No hay pastores. Los pastos crecen espontáneamente cuando llueve, y secan en verano. Los ganados no sufren enfermedad ninguna. En la poblacion se matan anualmente, cuatrocientas cuarenta y ocho vacas; mil trescientos treinta carneros y mil chanchos.

Un carnero pesa una arroba; una vaca doce, término medio. La arroba de carne fresca, vale un sol sesenta centavos; no se sala ni hiela. Un carnero vivo, se vende por dos soles; una vaca, veinte soles. El cuero del carnero se estima en diez centavos y el de vaca en un sol sesenta centavos.

Un carnero dá dos libras de lana.

En todo el distrito se labran mensualment cincuenta arrobas de queso, que se vende á dos soles cuarenta centavos arroba. Mantequilla, no se fabrica.

Una vaca produce una arroba de sebo y un carnero de una á dos libras, término medio, que se vende á diez soles el quintal.

La cria de chanchos es muy reducida, pues no merece la atencion y los que crian uno que otros, los seban con maíz y cebada; para venderlos por doce soles; dan dos arrobas de manteca: la sangre é intestinos los reparten entre los vecinos, bien condimentados.

Minería.—Hay una cantera de piedra floja, en el sitio de Jangalá, que no se trabaja por inútil. Hay un asiento mineral de plata, nombrado Cushuro, donde hay cuatro minas, nombradas, el Arco, San Miguel, San Juan y Mercedes.

Se están trabajando por los socios, señores, D. Mariano Ignacio Prado, D. José Bernardo Goyburo, D. Antonio Goyburo, D. Ramon Aspillaga y D. Gregorio Caballero.

Su metal es paco, de veinticuatro marcos cajon. El trabajo es eventual. Los peones que se ocupan son cuatro, ganando tres pesos semanales, cada uno. La sal se trae de Chiclayo y el azogue de Hualgayoc; aquella á un sol arroba, y esta á ciento veinte soles quintal. Se ignora cuanto de piña produce al año.

No hay petróleo, kerosene, ni minas de carbon de piedra.

Industria fabril.—La industria dominante en el distrito es la fábrica de paños y ponchos, en que se ocupan las mujeres, cuyos maridos no tienen mas trabajo, que llevar á vender á la costa, en las ferias de Guadalupe y Monsefú, y comprar hilos y demas útiles para nuevas fábricas, cuya ocupacion les produce ocho mil soles al año.

Tambien se fabrican chancacas en las mencionadas haciendas, moliendo la caña en trapiches de bronce y madera.

Se hacen aguardientes, cuya destilacion ocupa á ambiques de tierra refractaria, consumiendose en el distrito entre vinos y aguardientes de uva que traen de la costa y del país, dos mil soles al año.

Hay tres molinos de trigo, en cuya ocupacion se emplea un peon, y como cada molino es eventual en su trabajo se calcula que cada uno muele cien cargas al año.

El precio corriente de la harina es de doce soles carga, de doce arrobas cada una, consumiendose todo en el distrito, y cuando falta, se trae de los distritos de San Marcos y San Pablo, de la Provincia de Cajamarca, y tambien de la costa.

Industria vehicular.—No hay arrieros matriculados; pues los mas vecinos, mantienen una ó dos mulas solo para cargar sus útiles, que las compran á treinta y dos soles, hasta cuarenta, en algunos puntos de la costa, asi como los burros á ocho y diez soles.

La tarifa de los fletes es de veinte centavos por legua.

Hay cuatro caminos principales: uno á la costa por el pueblo de San Gregorio, de seis leguas; otro á San Pablo, de tres leguas hasta Táucos: otro á Cajamarca de dos leguas, hasta los términos de la estancia de Cochan, del distrito de Llapa; y otro á Hualgayoc de cuatro leguas y media hasta la quebrada del Tambo. Todos son de cuestas y bajadas; atraviesan quebradas; se componen en cada año por el vecindario, por ser de fácil reparacion, y el único recurso con que se cuenta para componerlas, es la docilidad de los vecinos.

Se está abriendo un camino nuevo al punto de Llallán, donde se toca en

el distrito de San Pablo con el ferrocarril de Pacasmayo, que tendrá cinco leguas de distancia.

Hay tres puentes de madera en Ustindud, el panteon y Puclosh, cuya fábrica es de vigas tendidas, trabajadas por el vecindario.

Hay necesidad de hacer tres puentes de alambre ó fierro, en el nuevo camino al ferro carril, pero no hay fondos con que fabricarlos, pues producirán ventajas positivas á las provincias de Hualgayoc, Chota, Jaen y Celendin.

Los rios en tiempos de aguas, se pasan en esos puntos por Oroya, que es una cuerda tirada de banda á banda, atándose á un garabato el hombre por la cintura, expuesto á perder su vida irremediablemente.

Comercio.—Hay comercio de artículos europeos, los que se importan de la costa y tambien de Lima, por algunos vecinos de este pais, como son: tocuyos, casinetes, género blanco y otros que se expenden en la misma ciudad.

No hay ninguna feria en el pais, y solo alguna fiesta de los santos principales, en las cuales no hay comercio de personas extraprovincianos de que poder hacerse mencion.

Las pesas y medidas son las españolas.

Los precios corrientes del tocuyo es á quince y veinte centavos vara y el de género blanco lo mismo, como artículos únicos de primera necesidad.

DISTRITO DE LLAPA.

Topografía.—El suelo del distrito es quebrado. Tiene dos quebradas llamadas Chinten y Rodeopampa.

Hay un cerro alto que se puede llamar pico, nombrado Castillo, en la estancia de Cochan, de una altura regular. No hay nevadas ni punas en esta parte.

Los lugares de cultivo en alto son: Ojos, Mutuy, Vitian; y los bajos, Cochan, Quilupay, Sabaná y Lladen.

El rio que tiene este distrito es el de Cochan que por encajonado y hondo es inútil para la irrigacion. Su curso es de N. á S. conocido comunmente con el nombre de rio de Llapa: tiene agua todo el año: su origen es de Mishacocha en el distrito de Hualgayoc. Le son tributarios las quebradas del Tambo, que bajan del camino de Gordillos; y por la del otro lado con la del salto del agua que nace del pié del cerro nombrado el Castillo, que uniéndose con el rio de Puclohs de San Miguel, forma un rio caudaloso que baña los terrenos de San Pedro, provincia de Pacasmayo.

Climatología.—En la poblacion Cochan, Mutuy y otras hay poco frio; y en los bajos un calor mediano.

Llueve mucho en los meses de Enero hasta Mayo: no cae granizo pero hiela en el mes de Agosto, que perjudica los primeros sembríos de papas, que se hacen en Abril y Mayo.

Reinan las brisas suaves, y en tiempo de verano torbellinos que no producen ningun mal.

Geología.—No hay volcanes ni puquios. En la hacienda de Quilcate hay dos virtientes grandes de agua caliente ferruginosa: uno cerca del puente que pasa de la casa de Hacienda, y otro en el lugar llamado Baños, donde hay una casa con un gran pozo, y una acequia de agua fria que viene de los altos para templar el agua caliente. A estos baños concurren familias de la costa con el objeto de bañarse en esas aguas salutíferas. Mas arriba á distancia de tres cuadras, hay un sitio que se llama hervidero en forma de laguna, de veinte á treinta varas de diámetro. No han habido terremotos.

Fisiología, Minerales,—En el distrito hay tierras de hacer vasijas, las que quedan coloradas despues de cocidas: tambien hay tierras pulverulentas, colorada, amarilla y blanca, de las que no se hacé uso.

Plantas.— Las plantas conocidas y que crecen espontáneamente, son: la albahaca, verbena, apio, malva, llanten, chicoria, mala yerba, contra yerba, culen, torongil, yerba del toro, del ciervo, contoya, pulpul y otras medicinales.

Los arbustos son, el rumilanche, lanche, mogomogo, yerba santa, laurel, chinchango para teñir amarillo, muymuy y chilca para teñir verde.

Los árboles son: el sauce, sahuco, aliso, quinua, cedro, capulí, tayo, cuyo fruto y la corteza de aliso, se emplean en curtir cueros; cascarilla, roble, conchana, saucesillo y otros que sirven para fábricas.

Animales.—Los cuadrúpedos son: el venado, tarugo, oso, leon, tigrillo, zorro, huayhuahs, canchaluc, huron y otros que por la espesura de los bosques se crian y habitan en ellos.

Las aves salvajes son, el buitre, gallinazo, condor, palomas pugas, cernícalo cotorra, gallaretas, patos, cocan, mullubscus, garza, lielic, china linda, águila pilco y otros de esta clase.

Hay culebras, víboras, sapos y lagartijas que se encuentran en los cerros y bajo de las piedras. Los insectos son: moscas, arañas, mosquitos, grillos y otros. Los dañosos á la agricultura son, la hormiga, el raton y chanzo.

Los animales domésticos son: caballos, burros, bueyes, vacas, ovejas, cabras, cerdos, cuyes, perros, gatos, gallinas: patos, pavos y conejos. Se crian

unas cuantas familias, gobernadas por un teniente gobernador.

La hacienda Quilcate tiene de capitales un mil trescientas vacas, ochocientas yeguas, y diez mil ovejas. Sus arrendatarios poseen mil vacas, y doscientas mulas de carga. Un pastor gana en Quilcata, diez centavos diarios, por cada seiscientas cabezas de ganado lanar, y diez y seis soles al año, por cada doscientas vacas ó yeguas.

Las estancias del distrito son: Ojos, Sabaná, Potrerillo, la Playa, Quilutó, Vitian, Condác, Chirten y Lladen, en todas ellas se crian ganado vacuno, ovejuno, caballos y burros en grande escala.

Los pastos que hay son trébol, grama, dillo y los rastrojos de maíz y cebada; los primeros crecen espontáneamente.

Las ovejas padecen la enfermedad de garrapatas; las vacas y bestias se apestan por falta de pastos, y se curan con sangría y bebidas de quinua, malva y verbena.

Anualmente se matan veinte vacas, y doscientas cabezas de ganado ovejuno, para gastos de los dueños.

La carne fresca se vende, á un sol veinte centavos arroba. Nada se sala ni hiela.

Un carnero vivo, vale dos soles y una vaca veinticinco: un cuero de carnero vale treinta centavos y uno de vaca dos soles.

Se labran en todo el distrito, seiscientas arrobas de queso, y se vende á veinte centavos libra.

Los chanchos se sebau con maiz, cebada y papas.

Un chancho sebado, vale doce soles, y da cuatro arrobas de manteca.

Un carnero da tres libras de lana, y pesa una arroba.

Una vaca doce, término medio.

Un carnero da una libra de sebo y una vaca una arroba, que se vende á diez soles quintal, y todo se vende en velas en el distrito.

En todo el distrito hay diez y siete mil ovejas, cuatro mil quinientas vacas, doscientas cabras, mil yeguas, cuatrocientos cerdos y ciento cincuenta burros.

Tambien produce siete quintales de cebo y se consume en el gasto del alumbrado.

Minería.—No hay canteros ni minerales de plata, carbon de piedra, petróleo ni kerosene.

Industria fabril.—Se fabrican ponchos y polainas de lana, y pañones de hilo, que se venden en la costa y Hualgayoc; un poncho fino, vale dos soles, un par de polainas, por un sol sesenta centavos, y un pañon por ocho soles.

con cebada, maiz, alfalfa, ballico y yerbas del campo.

Etnografía.—La raza dominante es la blanca. El idioma que generalmente se habla es el castellano.

Los blancos se visten con telas europeas, como paño, casimír, tricó y casinetes. Las mugeres se visten de percalas, sarazas y pañolones. Los indígenas usan pantalon corto de pañete, camisa y calzoncillo de bayeta. La comida de los indios es: papas, ollucos, ocas, carne, cui, arroz, trigo y otras menestras: harina de cebada en lugar de pan. Beben chicha, aguardiente de caña, y mascan coca en cantidad de cuatro onzas cada uno diariamente.

Las casas son de adobes y tapia. Los techos de tejas de dos aguas, y otros de brosa y de paja, teniendo algunos sus respectivos altos.

El alquiler de una sola habitacion vale veinte centavos mensuales, el de dos, cuarenta, y el de una casa grande para una familia acomodada un sol.

No hay hospedages y las comodidades de la vida son la de un labrador industrioso y trabajador.

El gasto de un solo individuo en comer es el de veinte centavos y el de una familia compuesta de tres personas es el de ochenta centavos.

Industria, Agricultura.—La campiña cultivada de Llapa está calculada en una quinta parte de su terreno.

La hacienda Quilcate es la única del distrito que tiene diez leguas de longitud y seis de latitud, poco mas ó menos y se cultiva mas generalmente y en poca cantidad, papas, cebada, ollucos, ocas y habas. Sus caseríos son la Lucma y Tongod que dá las mismas producciones. En esta hacienda se cosechan quinientas cargas de cebada al año.

Las cosechas de granos en el distrito son papas, ocas y ollucos una sola vez al año. Pastos no se cosechan, se cercan algunos sitios llamados potreros, y tienen el cuidado de regarlos y cada seis meses hechan allí el ganado, para vender en la costa.

Un Mayordomo en Quilcate gana ciento veinte soles al año. Un peon veinte centavos diarios dándole de comer.

Las mugeres se emplean en desyervar, tirapar, escardar las chacras por el mismo salario que los hombres.

Los indios no son propietarios. En Quilcate son yanaconas, que trabajan como simples peones, por diez centavos diarios, y sirven al hacendado.

Ganadería.—Se crian ganados vacuno, ovejuno y yeguarizo, en el distrito, y se dá el nombre de estancia á una porcion de terreno, habitada por

Hay un molino para moler trigo, y mensualmente arroja sesenta cargas; el precio corriente de la carga de harina, es el de doce soles, consumiendose todo en el distrito.

No se fabrican vinos ni aguardientes.

Industria vehicular.- Hay arrieros en la hacienda Quilcate, que tienen doscientas mulas, y las arrean personalmente. Las mulas son compradas en la costa por sesenta y setenta soles, cada una, y la tarifa de fletes es el de veinte centavos por legua.

Los caminos para la costa son: Hualgayoc y Cajamarca, todos ellos por cuestas y bajadas, atravesando punas, todas en mal estado, pero de fácil reparación, que se hace con el trabajo voluntario de los vecinos. Convendría hacer un camino nuevo para la capital de Hualgayoc, por la estancia de Ojos, que cuando más distaría cinco leguas, mientras que por el que hoy se anda, hay diez, por las muchas vueltas, entradas y salidas que tiene.

No hay más que un sólo puente, mal construido, de madera tendida, que lo hacen los vecinos.

Hay un gobernador y dos tenientes gobernadores en las estancias de Ojos y Conchas. La cárcel está en fábrica. El número de ciudadanos con derecho a sufragio llega a ochocientos.

Justicia.- Hay dos jueces de paz.

Comercio.- Hay artículos europeos, pero en muy pequeña escala, los que compran en San Miguel y la costa.

Resumiendo todos los datos de que se ha hecho referencia, resulta que la provincia de Hualgayoc produce, anualmente, quince mil marcos plata piña setecientos cuarenta y dos quintales sebo, trescientos setenta y tres arrobas aguardiente de caña, y cuatrocientos setenta quintales de queso.

Hualgayoc, mayo 13 de 1874.

Manuel Romero.

El Peruano, Tomo II, Ns 109, 110, 111, 112, 1874.

MEMORIA DEL SUBPREFECTO DE JAEN
1874
Por: Carlos Delgado

Memoria del Sub-prefecto de Jaen.

Cumpliendo con el pedido hecho por el Señor Director de Estadística, en 26 de Enero del corriente año, y con las reiteradas órdenes de U.S. de distintas fechas, referentes á la memoria de 1873, que los Sub-prefectos debian presentar á las Prefecturas en el próximo pasado Abril, cábeme el honor de ofrecer á U. S. la que corresponde á esta provincia, aun cuando se hallará, sin duda, llena no solo de las irregularidades y defectos consiguientes á la escasez de inteligencia, á los asares de que se encuentran poseidos los vecinos, teniendo algun gravamen, y al poco estudio del ramo en el pais, sino con un retardo muy largo respecto al tiempo fijado para presentarla: pero abrigo la esperanza de que U. S. conocedor de que me hice cargo de la provincia, cuando espiraba dicho término, de su extension que para visitar todos los distritos, hay mas de 210 leguas que atravesar, de la calidad de sus caminos que á pesar del mayor esfuerzo, no permiten viajar mas de 7 á 8 leguas por dia, y de la necesidad de permanecer, segun las circunstancias dos ó tres dias en cada distrito, se dignará disculpar una falta, de todo punto involuntaria y que habia apetecido salvarla á todo trance.

Topografía, Climatología y Geología.— La provincia de Jaen confina por el N. con la República del Ecuador, sirviéndole de límite el rio de Canchi, situado al N. del distrito de san Ignacio: su límite S. es la provincia de Chota por el rio Silaco, situado al S. del distrito de Cujillo: al E. confina con el Departamento de Amazonas por el rio Marañon que los divide; y al O. con el Departamento de Piura por el rio Tabaconas. El mayor largo de la provincia de S. á N., es de 56 leguas, desde el Silaco hasta el Canchi, y el mayor ancho de E. á O., desde el Marañon al Tabaconas 34 leguas.

Tiene trece distritos, Jaen que es la capital de la provincia; Bellavista, situada al E.; Chirinos y San Ignacio, al N.; Tabaconas, San Felipe y Sallique al O. Choros y Cujillo al S.; y Pimpincos, Callayuc, Querocotillo y Colasay al S. O., con pequeñas diferencias

Jaen se halla situado en un plano pintoresco y hermoso, y la robusta y entre tegida selva que rodea su campiña, no le impide descubrir con la vista por el E., las rogizas montañas de Amazonas, ni las azulinas selvas de los Jíbaros por el N. E.

Bellavista y Choros, cuya situacion es la orilla izquierda del Marañon, tienen la misma pocision que Jaen; asi como los pueblos de Piringo y Huarango que se hallan á la orilla del gran Chinchipe; despues de estos pueblos que sin duda por hallarse en bajo, son hasta mortíferos por su excesivo calor, los demas se hallan situados en alguna altura, sin dejar de ser templados y mas sanos en su clima, con excepcion de Chirinos, San Ignacio y Pimpincos que son un poco frios.

Atraviesan por el centro de la provincia los caudalosos rios Chotano, Huancabamba, Chunchuca, Valencia, Jaen, Tamborapa y Chinchipe; el Chotano que corre de S.O. á E. atravesando por el centro del distrito de Querocotillo y Colasay, deja estos pueblos á su costado izquierdo, recibe por el mismo lado los pequeños rios de Chahuindo, Paltic y Sauces, y por el derecho el Sillangate, el Callayuc, el Pinto y el Palto, hasta unirse con el Huancabamba, que formando un semicírculo, se dirige de O. á N. dejando á su lado izquierdo los distritos y pueblos de Sallique y San Felipe, pasa por el centro del distrito de Colasay, deja este pueblo un punto elevado de su costado izquierdo y los de Pomahuca y Pucará á su orilla tambien izquierda, hasta unirse con el Chotano: recibe el Huancabamba por su lado izquierdo los rios de Sallique, San Felipe, Pomahuca, Pucará y otros arroyos: despues ya unidos ambos en Rumisquis, pertenecientes á Colasay, y por el centro de este distrito, se dirige con el nombre de Shamayo á desembocar en el Marañon por su lado izquierdo, recibiendo ántes, por su derecha, las aguas de Carusco, Churumayo, Islayacu y otros arroyos y por su izquierda el Chunchusco, el Valencia, el Zonanga y otros arroyos, el Chuchuca, Balencia y Zonango con direccion de S.O. y N. riegan los valles de sus nombres ántes de tributar sus aguas al Chamayo.

El Jaen hace su curso de O. á E., despues de servir para los regadios de este distrito, va á brindar sus aguas al de Bellavista, desahogando en seguida en el Marañon: el Tamborapa que se origina de la cadena de los Andes y está formado de los rios Tabaconas, Simon, Pedregal, Collona, Ucamaya, Charape y otros arroyos; despues de regar el distrito de Tabaconas, pasa á regar el de Chirinos, camina de O. á E., y vá á desahogar en el Marañon:

otro rio que riega Chirino es el Cunia que formado de muchísimos arroyos y con igual direccion va á desahogar en el Marañon: el Chinchipe que originándose de la cordillera de los Andes, en su principio es el Canchi, corriendo de N. E. á S. E., recibe por su derecha, los de Quiracas, Tambillo, Calabozo Atapacas, Potrerillo, Alcapa, Rosa, Tomaque, Namcaye y Amatista, y por su izquierda San Francisco, Gramalotes, Cuanda, Huangarire, Chuncucape, Alpes y otros muchos pequeños y vá á desahogar en el Marañon; y otro rio de magnitud, es el Mayeto que pasando por el pié de Cujillo, con direccion de S. O á E. desahoga en el Marañon. Los principales rios que se han indicado forman los valles de Pomahuca, Pucará, Chunchuco, Choras, Huajaugo, Jaen y Bellavista.

No hay otras cordilleras que la de Páramo en Sallique, y la de Campanas en San Ignacio; hay lagunas en Sallique, la del Infiernillo de ocho leguas de circunferencia, la del Calabozo de seis, la de Ayacato de cinco, y la de Sallique de cuatro. En la provincia, con excepcion de las cordilleras, no caen en granizos ni nevadas, llueve con regularidad en los meses de Diciembre hasta Junio. Reinan los vientos del E. que en los meses de Mayo, Junio y Julio son huracanes que perjudican los sembrados y desenraizándolos. No hay bolcanes ni puquios: tampoco hay señales de haber ocurrido ningun terremoto.

Fisiografía.—En Chirinos hay tierra fina de hacer botijas y estas varian de color despues de cocidas; ademas existe una extension de tres millas de largo y una de ancho, cubierta con una tierra pulverulenta muy fina de color rojo, semejante al taco pulverisado. En Sallique hay tierra de hacer ollas, pero estas despues de cocidas no varian de color.

Plantas.- Se encuentran en todos los distritos y crecen espontáneamente, la canchalagua, secano, oberal, chicoria, cauchilla, anisillo, serraja, chinchimale, guayusa, berro y yerba Luisa, mastrando, malvas, ruibarbo, palo de la china, calaguala, rosas, mosqueta, yerba del soldado, beltaco, sangredrago, chamico, leche de Catahuga, yerba santa, manzanilla, piñon, suelda con suelda, yerba del gallinazo, lancetilla, sahagorache, yerba romana, guacol, llanten, yerba del perro, sarsillega, fresno, perlilla, tigrillo, yerba del espanto, yerba de la apostema, y una infinidad de otras yerbas de que se hace uso en la medicina doméstica.

Al borde de las lagunas crecen las cañas bravas y totora.

Al borde de los rios el samique, sauces, taiques, pájaro bobo, morero, espino y otras plantas y al borde del Chinchipe á mas de estas plantas la zarzaparrilla en abundancia.

En Bellavista, Perico y Huarango, se encuentran árboles de tamarindo. La cascarilla tambien crece en casi todos los distritos; la paquilla y la culuchina que produce incienso, la higuerilla, aceite; la palma y laurel cera, la balsa, algodon amarillo; el fallo y la tará, para curtir cueros y teñirlos y la llaugua, el roble, el aya tulto, la chilca, el caril, el corazon del morero, el anisillo, el corazon de la chachacoma para la tintorería, como madera de construccion el sapote, tune, guayacan, arerillo, morero y guagano, espino, catahuas, algarroba, huayo, taigue, cedro, reinelillo, chachacomo, gualache, higueron y otras fuerzas de árboles y vegetales de que esta provincia es muy rica y la sinchama ó pasalla que merece atencion, por que su corteza reemplaza el cuero de vaca para muchos usos.

Animales.— Cuadrúpedos salvages: gatos monteses, osos, aretes, venados, tigres, tigrillos, hormigueros, zorros, raposas, zorrinos, monos, huanganos, sajinos, llamanguges, sejones, armadillos, sotillos, patchis, puercos-espinos, ratas, ardillas, chucurillos, majas y conejos de monte que viven en las selvas y en las grietas; los unos destruyendo los sembrados y los carnívoros las crias. Las aves salvajes que se conocen son: los buitres, águilas, gallinazos, halcones, atapacas, pavas, perdices, gavilanes, cernícalos, loros, guataracos, garaguas, palomas, torcasas, chiroca, tórtolas, gorriones, golondrinos, Dios te dé, pilcos, carpinteros, guerequeques, zungar, garrapateros, patos, garzas, zunguangos, que viven en las copas de los árboles unos, otros en los grietas de las peñas, y algunos en los rios de la rapiña, del fruto de los árboles y de las chacras.

Hay culebras, víboras, sapos, ranas, iguanas, saltojos y lagartijas y se les halla en todos los lugares, especialmente en los pantanosos.

En calidad de peces se encuentran en los rios, tiburones, gamitanas, sábalos, armadillos, boquichicos, doncellas, donadas, pembes, alomolles, corontillas, bagres, cascas, plateadas, anguilas que todos se comen, viven en el agua y se pescan con atarrayas, redes, anzuelos y fisgar.

Los insectos que hay son las arañas, ciento piez, cucarachas, amacos, garragatas, murciélagos, avíspas, hormigas, comejenes, tábanos, moscos, zancudos, pulgas, niguas, hormigas arrieras y moras, y estas dos últimas son perjudiciales para la agricultura.

Los animales domésticos son:las mulas, caballos, yeguas, burros, vacas, cerdos, ovejas y cabras en sitios raros, perros, gatos, pavos, patos, gallinas y conejos y se les cria con forrage,pastos, frutos y granos.

Etnografía.—La raza dominante en toda la provincia es la blanca, con excepcion de Sillique, donde la raza dominante es la indígena, en toda la provincia se habla el español: los hombres se visten con camisa, pantalon, chaqueta, poncho y sombrero y las mugeres camisa, fustan, trage, pañon y somrero.

El alimento ordinario es el arroz, yucas, plátanos y la carne seca por rareza; beben el aguardiente, la gualusa, y el chocolate: no se conoce la coca.

Generalmente las casas son de quincha de madera, muy pocas con de barro, no tienen altos y los techos son de tijera con madera y paja: no consta en general; sino de una pieza que con rareza las alquilan por sesenta ó ochenta centavos al mes. No se tiene idea de tambos ni hoteles. Las comodidades de la vida estan reducidas á vivir cada familia en su barraca, relevar un par de vestidos al año y proporcionarse el alimento necesario, con el trabajo en la agricultura.

Reinan en la provincia las enfermedades del gálico, tercianas y fiebres intermitentes que por lo regular degeneran en raquitismo y tisis. Una familia compuesta de tres personas gasta diariamente para comer un sol.

Agricultura.—La campiña que está dividida en haciendas y comunidades se cultiva en muy pequeña escala á consecuencia de la escasez de brazos y de la condicion indolente, enfermisa y peresosa de sus habitantes.

Lo que generalmente se cultiva es la caña, el tabaco,el arroz, las yucas y los plátanos.

No tienen en estos lugares medida ninguna para los terrenos. En el distrito de Jaen Bellavista y Chorros, el arroz ofrece tres cosechas al año, la coca y el cacao dos; en todos los demas distritos una cosecha.

Con una arroba de arroz ó maíz se siembra una extension de cien varas de largo y cincuenta de ancho, y se cosecha cincuenta arrobas del artículo sembrado, su costo en el laboreo es variado y va indicado en los respectivos cuadros.

Las ventas de los terrenos se hacen de un modo muy caprichoso, sin sujecion á medida de ninguna clase. Paga un individuo al año en las haciendas de cuatro á seis soles por arrendamiento, con la libertad de sembrar todo lo que quiera y pueda y pastar todo el ganado que tenga sin limitacion en el número. No se conocen mayordomos; un peon gana de treinta á cuarenta centavos diarios.

Los habitantes son propietarios de los terrenos comunes y no trabajan sino como simples peones; las mugeres no desempeñan ninguna operacion en la agricultura: no tienen otra ocupacion que sus faenas domésticas.

Ganadería.—No hay estancias en la provincia pero se cria ganado vacuno en el número de 20,874; cabrio en el de 7,290; serdos en el de 6,910 y ovejuno en el de 1,800. Se matan al año 1,000 reces, 800 cerdos, 600 cabras, y 100 borregos y toda la carne se sala, rajándolas en capas delgadas, hechándole sal competente y secandola al sol: esta carne salada solo se consúme en la provincia.

No se conocen pastores: cada propietario cuida su ganado; los pastos que hay en los campos y que espontáneamente crecen dando un producto al año, sin cultivo ni cuidado ninguno, con el crespillo y la grama.

El ganado padece de la gusanera, que se le origina de alguna herida que con frecuencia es la picadura del murciélago y cuyo mal lo curan con la cebadilla ya en polvo ya hervida: tambien padece de congestiones en el vientre por materias estrañas endurecidas, y entónces el mal no tiene remedio conocido.

La vaca pesa doce arrobas, y el carñero una y media arrobas; el chivato una y media arrobas; la carne fresca no tiene valor fijo en estos lugares y salada con dificultad se consigue á veinte centavos la libra. La res vale veinte soles, el carnero dos soles, el chivato tres soles y el cochinos ochenta y cuatro soles.

La res produce veinte libras de sebo, el borrego una libra, el chivato dos libras, el cerdo produce sesenta libras de manteca, que se venden á cuarenta centavos cada libra.

No produce el ganado queso ni mantequilla, sino un poco de leche para el consumo de las familias. Los quesos son objetos de importacion en la provincia pero ninguno de estos producidos se exportan, todo se consume en la provincia: el sebo vale veinte soles el quintal. El cuero de vaca vale dos soles, el de borrego treinta centavos y el de chivato cuarenta centavos. No se conocen llamas, vicuñas ni paco-vicuñas.

Los cerdos se crian con pasto, y se seban con fruta y maíz; en ninguna hacienda hay cria de yeguas: los hacendados y los vecinos tienen sus pocas mulas, caballos y burros en que hacen sus tragines y sus carguios.

Minería.—En este ramo la provincia es tan pobre, que no hay idea ninguna que ministrar: no siendo los ponderados lavaderos de oro del Chinchipe, en San Ignacio: donde han ido á explorar los distintos especuladores, sin otro resultado que el desengaño; como ha sucedido con una compañía de nueve italianos que se internó en Abril último y á principios de Junio ya estaba disuelta, despues de haberse ahogado uno de ellos al querer atravesar el rio.

Industria fabril.—En la provincia las industrias estan reducidas á la cria del ganado, la elaboracion del tabaco, la del aguardiente y chancacas, y la produccion de arroz, cacao, cascarilla y pasolla, siendo las dominantes, el ganado, el aguardiente y chancacas; éstas y el aguardiente se elaboran en molinos de madera los que se llaman trapiches con motores de bueyes y hombres, y el aguardiente se extrae en alambiques de copa si así puedan llamarse, unos aparatos compuestos de un perol que conteniendo el caldo se halla en contacto con el fuego, una tabla agujereada por el centro; que le sirve de tapa, una botija de barro recortada por su parte inferior acomodada sobre la tabla y cubierta la boca de la botija con otro perol preporcionado, un platon contenido con alambres ó cordeles en el centro de la botija para recibir el vapor y en correspondencia con el tubo de carrizo, conductor del líquido que sale á la parte exterior por un agujero proyectado en la botija, cuidando de remendar todas las aberturas con barro fino.

No hay mas que el molino de Hualapulas en San Felipe, para trigo, que muele doscientas arrobas al año; su valor es de ochenta soles, y donde no se emplea sino un individuo, y la harina que muele, toda la consumen. No se cultiva el algodon, no se tegen sombreros, frazadas; llicl1a, jerga, ni otros objetos de manufacturas.

El tabaco se siembra por almácigos y su labor está reducido despues de los de sierbra á tener cuidado de quitarle con la frecuencia posible los nuevos germenes que brotan de dentro las hoja y el tallo para que aquellas adquieran mayor robustez y á cuya operacion les llaman despicar, cuando las puntas estan en su conveniente madurez, las recogen las depositan por tres dias cubriéndolas por encima con hojas secas de otra especie; á cuya operacion le llaman madurativo; á continuacion viene la molienda, reducida á quitarle el jugo de las venas con un madero redondo y pesado que sobre una tabla rueda comprimiendo la hoja: en pos de esta operacion, viene la seca que consiste en ensartar las hojas unas con otros en cordeles y secarlas colgadas al aire: en seguida las aprensan, despues las volcan, envolviendo las hojas unas sobre otras, con los piés hasta que se forman los mazos; formados los mazos los envuelven en cordeles; lo que llaman encordelar: y finalizan la operacion quitándoles los cordeles y reemplazándolos con las cintas de pasalla con que las venden.

Industria vehicular.—No hay arrieros en la provincia, los objetos se trasportan de un punto á otro, reuniendo las bestias de los vecinos el que las necesita por el flete de veinte centavos por legua por cada vestia sea mula, caballo ó burro.

Las mulas se compran á sesenta soles, los caballos á veinte y cuatro soles y los burros á doce soles.

Los caminos de que se ha hecho referencia en sus respectivos cuadros, y que son de herradura, se hallan en malísimo estado, que proviene de dos causas; una es la escasez de brazos, pues siendo tan dilatados los caminos, que para recorrer todos los distritos hay necesidad de caminar doscientas diez leguas y los habitantes que son los que anualmente los componen, tan diminutos, que en toda la provincia no se enumeran sino 11,866, segun el último censo, es consiguiente que no se abastecen para ese trabajo; y otro la constante humedad que reina en muchísimos de los caminos, especialmente en los que conducen á Tabaconas y San Ignacio donde los sartenejales son tan profundos que las bestias andan mas con el pecho que con los piés: á pesar de estas dificultades, se ha conseguido que los mejoren un poco, mediante órdenes impartidas con antelacion á la visita.

Dichos caminos deben ser empalizados, pues á ellos se presta la multitud de maderamen que se encuentra en los puntos indicados y lo exige la dificultad de componerlos de otro modo. Los nuevos caminos que convendria hacer son el de Tabaconas á Jaen tomando la orilla derecha del rio Tamborapa: con este camino se economizarian tres inmensas y pendientes cuestas que hay en el camino que al presente sirve, y cerca de seis leguas de distancia: y el camino de Callayuc á Cuterbo por la cordillera, que ofrecería un comercio continuado y trayecto mas seguro entre dichos puntos. No hay ferro-carriles.

Los diez y ochos puentes que tiene la provincia, uno en Jaen, cuatro en Tabaconas, tres en Pimpincos, cuatro en Callayuc, cuatro en Querocotillo, uno en Colasay, y otro en Sallique son de madera, que los construyen y reparan los vecinos, sin otro arbítrio que

su trabajo personal; en ellos no se cobra pontazgo: los puentes de urgente necesidad son el de Mayeta al pié de Cujillo, que pone en relacion al comercio activo á la provincia de Chota, con ésta y facilita el paso del postillon que conduce el correo, el que muchas veces se halla detenido en la orilla del rio durante quince ó veinte dias miéntras pasan las frecuentes crecientes de dicho rio: el de Churisicoa pasa para el rio Tamborapo, sin el que, no solo carece el distrito de Tabaconas de su relacion con la capital, sino que se paraliza el comercio que por este costado hace con la provincia el Departamento de Piura: tambien son de mucha necesidad los puentes de Pucará, en el distrito de Colasay, y del Molino Viejo en San Felipe: el primero ofrece no solo la esparcion del comercio entre los distritos de Colasay, Cujillo y Jaen, con el Departamento de la Libertad, sino que deja expedita la comunicacion del distrito de Querocotillo, con la capital y el resto de la provincia; y el segundo facilita el comercio de los distritos de San Felipe y Sallique, por este costado, con el Departamento de Piura. Los puentes de Mayeta, Churuyacuo y Molino Viejo pueden ser de madera, con bases sólidas de cal y piedra, en razon de que estos artículos se encuentran en dichos puntos, y su anchura se presta á la indicada clase de construccion: el de Pucará, necesita ser todo de cal y piedra, primero por la anchura del rio que es de mas de treinta metros, y segundo por que en dicho lugar no se encontrarian palos convenientes para el puente. Son tambien de necesidad dos puentes de madera bajo bases sólidas de cal y piedra, uno en Bellavista, en el punto denominado Chaupes y el de Pindo entre los distritos de Callayuc y Pimpincos; el de Bellavista, pondria en relacion continua la fraccion del pueblo llamado Chaupes, que se halla á la banda del rio y pondria vigente la comunicacion entre Bellavista y Jaen que en tiempo de crecientes, se halla interrumpida: y al Pindo facilitaría el comercio y la comunicacion entre los distritos de Pimpincos y Cujillo.

Comercio.—No hay comercio estable de artículos europeos en ningun punto de la provincia, y dichos artículos consistentes, en telas para vestidos y otros menesteres, son ó traidos por los mismos vecinos, en retorno de los artículos que llevan á las plazas vecinas, ó proporcionados por especuladores que vienen á los pueblos en las fiestas y de quienes los del lugar los compran: dichos artículos así como la sal, quesos, papas, harina y otras menestras que vienen de Huancabamba por el costado de Tabaconas, hacen el comercio mas extenso de dicho punto, con los distritos de Jaen, Bellavista, Chirinos, San Ignacio y Tabaconas; los que en cambio les venden su ganado, tabacos, chancacas, cacao, arroz, café y cascarilla: ofreciendo este cambio la importacion y exportacion que van marcadas por distritos.

Choros, Cujillo, Pimpincos y Callayuc, tienen despues de los cambios entre sí, un comercio mas frecuente y extenso con la provincia de Chota y las de Lambayeque y Chiclayo: yendo marcada su importacion y exportacion al márgen. San Felipe y Sallique despues de los cambios entre sí reciben el comercio exclusivo de Huancabamba: por su costado, tomando telas, sal, harina y demas menestras, y vendiendo ganado, chancacas y tabaco, con la importacion y exportacion indicadas en la columna de la derecha:

DISTRITOS.	Importacion por telas víveres y demas menesteres.	Exportacion por tabaco, ganado y demas.
Jaen	S. 23,304	S. 25,206
Bellavista	12,216	14,118
Chirinos	22,632	24,534
San Ignacio...	22,944	30,846
Tabaconas	11,928	13,830
Choros	7,628	9,630
Cujillo.........	19,872	21,764
Pimpincos. ...	20,904	22,804
Callayuc	27,120	29,022
Querocotillo ..	31,488	33,390
Colasay	43,560	45,462
San Felipe....	15,168	17,060
Sallique..... ..	17,232	19,134
Suma.	282,094	306,800

Por manera que en toda la provincia el valor de la importacion por las telas, sal, papas, quesos &a. que se introducen, ascienden á 282,094 soles por año: y la exportacion por el valor de 8,000 cargas de tabaco que se vende á 24 soles la carga; de 2,000 reses que se venden á 24 soles cada cabeza; de 1,690 quintales entre aguardiente y chancacas á 8 soles el quintal, de 3,600 quintales de arroz á 10 soles el quintal y de 146 cargas de cascarilla á 50 soles la carga, asciende á 306,800 soles anuales, quedando un saldo á favor del comercio de la provincia ó sea de la exportacion de 24,706 soles anuales. No hay ferias en ningun punto de la provincia. La única medida que se conoce para las yucas plátanos y demas ar-

tículos de esta especie, es la alforja que en capacidad equivale á un saco de harina de Chile; y para los objetos de pesos la romana y balanza.

Administracion pública, Gobierno.— En su correspondiente cuadro se halla la enumeracion de los trece distritos de la provincia, ocupando sus respectivas casillas los nombres de los gobernadores, teniente gobernadores, y los lugares de su jurisdiccion. Los concejos municipales estan establecidos, el provincial, en Jaen, en Bellavista los de distritos, en Chirinos y San Ignacio, sin rentas de ninguna clase y el arbitrio que se podia tomar para crearles dichas rentas, deberia ser el grávamen de los artículos de exportacion; en los demas distritos solo estan elegidos sus miembros, y se establecerán tan luego que el concejo departamental haya hecho la correspondiente calificacion y expida sus títulos á los miembros nombrados: el cuadro respectivo resgistra los nombres de los agentes municipales y el de los lugares donde existen, por no haberse establecido aun los concejos de distritos.

Hay una receptoria de correos en Jaen, que no presta servicios mas que á dicho punto; en correspondeneia con la administracion de Chota: el servicio se hace por medio de dos postillones de á pié que se relevan de quince en quince dias, llevando la balija de Jaen á Chota y volviendo con la de dicho punto á Jaen: no hay postas. Convendria establecer una via de correo por Querocotillo y Callayuc, con sus correspondientes receptores en dichos puntos, para facilitar el servicio que se encuentra sumamente moroso: así como un correo provincial que recorriera del primero al último distrito, pues solo así podria remediarse el escandaloso retardo que hay en el servicio de los distritos, de los que poco son los que contestan á las comunicaciones oficiales al cabo del mes, los mas retardan sus contestaciones y el cumplimiento de las órdenes que se les imparten hasta los dos meses.

No hay alumbrado sino particular de sebo ó cera que acostumbran en los pueblos, tan solo unas pocas noches que duran las fiestas. La dimension de la provincia ya está indicada, y las distancias de la Capital á los distritos, se expresan en su correspondiente cuadro. Todos los distritos, con excepcion de Tabaconas y Calasoy, tienen cárceles, aunque en estado de deterioro las Bellavista y Chirinos, San Ignacio, Choros y San Felipe, y las demas con necesidad de repararlas, pero todas estrechas; con pocas seguridades y malsanas: y conven.lría hacerlas en Colosay y Tabaconas, por que esos puntos carecen, de ese lugar de detencion indispensable para la seguridad de los criminales y malhechores. El número de ciudadanos que arrojó el último registro cívico y el de electores propietarios y suplentes, vá al márgen en el otro costado.

Justicia.—Al frente de este poder, se halla en la provincia el inteligente provo y sagaz magistrado, Dr. D. German Leguia y de la asiduidad y trabajo que este funcionario emplea en adecuar á sus subordinados, espera la regeneracion del poder judicial, que como todos los otros, se halla por tierra en esta parte del departamento. Los correspondientes cuadros indicarán los lugares donde hay jueces de paz, quienes, no han remitido los cuadros estadísticos de las causa despachadas é iniciadas. No hay jueces privativos en la provincia ménos hay escribano.

DISTRITOS	Número de ciudadanos que arroja el último registro cívico.	ELECTORES	
		propts.	Suplents.
Jaen	103	2	1
Bellavista ...	130	1	1
Chirinos......	120	2	1
San Ignacio..	200	3	1
Tabaconas....	80	1	1
Choros.......	35	1	1
Cujillo	159	2	1
Pimpincos...	90	2	1
Callayuc....	180	2	1
Querocotillo.	183	2	1
Colasay.....	268	4	2
San Felipe..	134	1	1
Sallique.....	121	1	1
Total.... 13	1,803	24	14

Beneficencia.—Esta sociedad llamada, por su mismo nombre, á proporcionar algun alivio al lugar donde se encuentra establecida, se halla en esta provincia en completa inaccion, con un trabajo de mas de quince dias logre reunirla para examinar el estado de su administracion y marcha, pero desgraciadamente la he encontrado en absoluto desarreglo. No lleva un libro de ingresos ni egresos no tiene documentacion de ninguna clase, los cobros de sus rentas que al año ascienden á 442 soles 40 centavos, los hacen casi memoriales, y dichas rentas tienen que ir bajando de valor, ya, por los litigios que se han suscitado, con relacion á la propiedad de algunos fundos, y ya tambien por el deterioro de algunos otros que en calidad de arrendamiento han provenido de la falta de documentos,

respecto de los que, se dice, que fueron llevados á Chota, en la ocasion en que dichas rentas fueron al colegio de ese pueblo, y que cuando volvieron á poder de la Beneficencia, las rentas, no restituyó los documentos el colegio: se dice, que se han hecho algunas reclamaciones ante la Prefectura, para recobrar la documentacion, pero sin ningun resultado. Los deterioros así como su marcha irregular le vienen por la falta mas bien de inteligencia que por malicia. No tiene un reglamento de que dirigirse ni á que sujetarse y seria conveniente proporcionarle. Sus fondos existentes en la actualidad ascienden á 3080 soles, no lleva razon de los gastos, el personal de los miembros se registra en su correspondiente cuadro, no hay establecimientos correspondientes á esta sociedad; ménos hay hospitales, médico titular, profesora de partos, vacunador, ni médicos particulares.

Instruccion.—En la visita no he encontrado sino seis escuelas, cuatro de niños en Cujillo, Pimpincos, Querocotillo y Pucará, cuyos preceptores manifiestan idoneidad y contraccion, tienen el número suficiente de niños, y se hallan con sus correspondientes títulos; y dos de niñas en Jaen y Querocotillo, ambos sin títulos; pero la de Querocotillo con bastante contraccion y aprovechamiento de las niñas. Es muy probable que con los trece nombramientos, para Jaen, Bellavista, Perico, Chirinos, San Ignacio, Choros, Callayuc, Tablabamba, Colasay y San Felipe, de niños; y Bellavista, Callayuc y Colosay de niñas, que ultimamente se ha servido expedir el Honorable Concejo Departamental, convalezca este importante ramo del progreso social, siempre que como no lo dudo, los nombramientos no sean pura obra del favor y que recaigan en personas aparentes. El correspondiente cuadro indica el nombre de los preceptores en actual ejercicio, sus procedencias y demas pormenores; no hay colegios.

Culto.—Hay cinco curatos, el de Jaen, Chirinos, Pimpincos, Colasay y San Felipe, sometidos á un vicario que es el cura de Colosay, y el distrito de Tabaconas es anexo del curato de Sóndor correspondiente á la provincia de Huancabamba del departamento de Piura. El curato de Jaen se halla servido por un ínter á causa de que su cura propio reside en otro lugar; y el de Colosay tiene su ayudante; todos los señores curas se hallan en su doctrina, pero esto no basta para el buen servicio espiritual, desde que dichos señores curas no tienen ayudantes, y el que ménos dos distritos que atender y á la distancia de ocho á doce leguas de uno á otro distrito, y convendria dividir las doctrinas por distritos.

Hacienda y comercio.—En la provincia rige la matrícula hecha por D. Manuel Trinidad Hurtado, arrojó la suma de 468 soles 43 centavos, pagados por 324 contribuyentes, inclusa la contribucion eclesiástica; se ignora lo que el Estado gastó para cobrarlas, porque aun se halla embarazada la cobranza de dichos ramos. Una buena matrícula quedaria formada nombrándose un apoderado que se tome la molestia de visitar todos los lugares personalmente, sin sujetarse, á puramente á noticia ó historias. La provincia no tiene Litoral.

Guerra.—No hay cuarteles en la provincia, ni edificios parecidos á este, de propiedad del Estado.

Por conclusion del presente informe, debo decir á US., que pesaria sobre mí un cargo de responsabilidad, sino insinuara á la ilustrada penetracion de US. la vital necesidad que tiene esta provincia de una gran emigracion que necesita para desenvolver y explotar las producciones que ofreceria este pais, que por lo proverbial de su fecundidad, puede llamarse el germen de una gran riqueza condenado fatalmente á no desarrollarse, y que por falta de brazos é inercia de sus pobladores, se halla estacionario: así mismo es importante la estabilidad de un médico que á cualquiera costa viva en estos lugares, con un buen botiquin.

Querocotillo, Agosto 9 de 1874.

Cárlos Delgado.